

Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Conforme a la Versión Taquigráfica
Editado en Diario de Sesiones
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos
Honorable Legislatura del Neuquén

DIARIO DE SESIONES

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO

32a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 36

4 de diciembre de 2008

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN,
y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ
SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI
PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE
PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES LEGISLATIVOS

**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO
(MPN)**

CASTAÑÓN, Graciela Noemí
DELLA GASPERA, Jorge
DE OTAÑO, Silvia Noemí
FIGUEROA, Rolando Ceferino
GÓMEZ, Juan Bernabé
GONZÁLEZ, Carlos Horacio
GONZÁLEZ, Roxana Valeria
LORENZO, Carlos Omar
MATTIO, Darío Edgardo
MONSALVE, Aramid Santo
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María
OBREGÓN, Andrea Elizabeth
PACHECO, Carlos Argentino
RUSSO, José
SANDOVAL, Ariel Alejandro

**CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA
LA VICTORIA (CNV)**

BENÍTEZ, Tomás Eduardo
BIANCHI, María Cecilia
CONTARDI, Luis Gastón
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth
GUIDALI, Miguel Ángel
INAUDI, Marcelo Alejandro
JARA, Amalia Esther
KOGAN, Ariel Gustavo
LONGO, Fanny Noemí
LUCERO, Luis Miguel
OLTOLINA, Juan Romildo
SÁEZ, José Luis
SAGASETA, Luis Andrés

**FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA
(FAN)**

GONCALVES, Hugo Alberto
MARTÍNEZ, María Soledad

**MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR
(MLS)**

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

**SERVICIO Y COMUNIDAD
(SyC)**

BAUM, Daniel

**OPCIÓN FEDERAL
(OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

**APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN
(APN)**

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	5201
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Art. 173 - RI)	5202
I - Comunicaciones oficiales	5202
II - Despachos de Comisión	5202
III - Proyectos presentados	5202
IV - Solicitudes de licencia	5203
3 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 - RI) (Hora 11,00')	5203
I - Otros Asuntos	5203
1 - Reconocimiento al diputado Della Gaspera	5203
2 - Al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA	5204
4 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2481 -PROGRAMA DE INCENTIVO PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA- (Expte.E-075/08 - Proyecto 6167) Consideración en particular del proyecto de Ley 6167. Se sanciona como Ley 2632.	5206
5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268 -DEFENSA DEL CONSUMIDOR- (Expte.D-350/08 - Proyecto 6126) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban.	5207
6 - FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN (Su creación) (Expte.E-056/08 - Proyecto 6094) Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por mayoría. Se aprueban.	5210

- 7 - PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**
(Expte.D-463/08 - Proyecto 6217)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban. 5220
- 8 - PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE LOS PERILAGOS**
(Su creación)
(Expte.D-059/08 - Proyecto 5869)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -ambas por unanimidad-, y Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría-. Se aprueban. 5233
- 9 - DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO**
(Loteo lago Meliquina)
(Expte.P-021/08 - Proyecto 5945)
Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, ambas por unanimidad. Se aprueban. 5246
- 10 - INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SOBRE AVENIDA LELOIR**
(Solicitud al Poder Ejecutivo municipal de Neuquén)
(Expte.D-452/08 - Proyecto 6208)
Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 938. 5248
- 11 - DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**
(Dra. Liliana Beatriz Deiub)
(Expte.O-220/08)
Consideración del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad. Se aprueba. Queda designada. 5251

- 12 - CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT**
(Expte.D-477/08 - Proyecto 6232)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba. 5255
- 13 - SISTEMA INTEGRAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES**
(Su establecimiento)
(Expte.D-478/08 - Proyecto 6233)
Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría. Se aprueba. 5301

ANEXO

Despachos de Comisión

- Expte.D-350/08 - Proyecto 6126
- Expte.E-056/08 - Proyecto 6094
- Expte.D-463/08 - Proyecto 6217
- Expte.D-059/08 - Proyecto 5869
- Expte.P-021/08 - Proyecto 5945
- Expte.D-452/08 - Proyecto 6208
- Expte.D-477/08 - Proyecto 6232
- Expte.D-478/08 - Proyecto 6233

Proyectos presentados

- 6259, de Ley
- 6260, de Declaración
- 6261, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Ley 2632
- Declaración 938

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los cuatro días de diciembre de dos mil ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10,54 ‘ horas dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días a todos.

Vamos a dar inicio a la trigésimo segunda sesión ordinaria, Reunión 36, del XXXVII Período Legislativo, correspondiente al día 4 de diciembre de 2008.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los efectos de establecer el quórum legal.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Canini, Rodolfo; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Martínez, María Soledad; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés y Sánchez, Carlos Enrique...

- Se incorporan los diputados Juan Romildo Oltolina, Yenny Orieth Fonfach Velasquez y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Total, veintiséis diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con veintiséis diputados presentes, damos inicio a la sesión.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Es para informar que por razones personales, la diputada Paula Sánchez va a llegar tarde a la sesión.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Voy a invitar a los diputados Pacheco y Kogan a izar las Banderas Nacional y Provincial y el resto nos ponemos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

- Se incorporan los diputados Ariel Gustavo Sandoval, Fanny Noemí Longo, Luis Miguel Lucero y Graciela Noemí Castañón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De acuerdo al duelo vigente por el fallecimiento de la diputada mandato cumplido, Marta Sarmiento, le vamos a pedir al comisario de Cámara que, por favor, coloque la Bandera a media asta.

- Así se hace.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Art. 173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

- Del señor gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa en los términos del artículo 206 de la Constitución Provincial (Expte.E-093/08).

- Concedida. Pasa al Archivo.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia aconsejando tratar en sesión pública la postulación del doctor Oscar Ermelindo Massei para cubrir el cargo de vocal del Tribunal Superior de Justicia (Expte.E-092/08 y agregado Expte.E-087/08).

- Al próximo Orden del Día.

III

Proyectos presentados

- 6259, de Ley, iniciado por los Bloques de diputados Servicio y Comunidad, Opción Federal y Apertura Popular de Neuquén, con la rúbrica de la diputada Graciela Castañón -Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea el Programa de Recupero de Saldos Deudores al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo del Neuquén (Expte.D-513/08).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6260, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés social, cultural y educativo el concurso anual "El Agua en la Región del Comahue" (Expte.D-515/08).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 6261, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar la iniciativa de reserva de la "Biosfera Binacional Andino Norpatagónica" (Expte.D-516/08).

- Se retira el diputado Luis Miguel Lucero.

- Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.

IV

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-514 y 517/08.

- Concedidas. Pasan al Archivo.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 - RI)

(Hora 11,00')

I

Otros Asuntos

1

Reconocimiento al diputado Della Gaspera

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

No es para hacer un homenaje precisamente; puntualmente es para hacer un reconocimiento a un compañero diputado, al diputado Della Gaspera que, cada vez que tiene la posibilidad de viajar o de representar a esta Legislatura en distintos lugares, tiene gestos de buen compañerismo y se acuerda de todos sus compañeros diputados, nos acerca un presente, que además son gestos que tiene habitualmente también en su actividad cotidiana en las Comisiones. Así que, personalmente le quiero hacer un reconocimiento en público al diputado.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien (*Aplausos*).

Muchas gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

2

Al Día Mundial de la Lucha contra el SIDA

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

En realidad lo que quería hacer... (Suena la campana orden), lo que quería hacer es un homenaje.

El 1 de diciembre fue el "Día Mundial de la Lucha contra el SIDA"; me parece importante recordarlo ya que se trata de una oportunidad para despertar el interés por el HIV y por el SIDA y transmitir en este sentido mensaje de prevención, mejorar la asistencia de los infectados por el HIV y luchar contra el rechazo y la discriminación que siguen generando.

Con este fin fue establecido por la Organización Mundial de la Salud ante la profunda preocupación por la propagación del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida. En la actualidad, más de cuarenta y un millones de personas están infectadas por el HIV/SIDA; por eso mismo, los Estados miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a hacer frente al problema y ser parte de la lucha.

En esta fecha también es pertinente dar cuenta del estado de la enfermedad en la población de la cual somos parte para ser conscientes y poder llevar a cabo planes de acción en relación a esta fecha, pero también para trazar políticas de Estado. Según el boletín sobre el HIV/SIDA en la Argentina, emitido en agosto del corriente año, por la Dirección de SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual del Ministerio de Salud de la Nación, desde el año 1982 y hasta el 31 de diciembre del año 2007 se registraron más de sesenta y siete mil notificaciones de personas infectadas en el país. En cuanto a la Provincia del Neuquén, el boletín indica que en ese mismo período se han notificado cerca de seiscientos casos.

En el año 2007 en la Provincia hubo ciento once nuevos casos y en los últimos años el promedio está más o menos entre seis y ocho nuevos casos por mes. A su vez, se conoce que el sesenta y cinco por ciento de los nuevos infectados tiene una edad promedio de entre veinte y treinta y nueve años, esto preocupa porque es la edad de mayor productividad social, económica y cultural y en el caso de las mujeres, es la edad de mayor fertilidad, lo que suma el tema de la transmisión vertical.

Con todos estos datos, nos damos cuenta de la magnitud de la lucha que debemos llevar adelante. Se han realizado campañas y diversas acciones en los hospitales de nuestra localidad, durante el 1 de diciembre y también en las ciudades del interior de la Provincia. El Hospital Heller, junto con el grupo "Menos Sida", realizaron el test con resultados inmediatos dentro de los centros comunitarios de los barrios neuquinos; se realizaron otras experiencias en este hospital como en el Hospital Bouquet Roldán, el Hospital Provincial de Neuquén, realizando campañas de información y difusión masiva en las calles de la ciudad. También se realizaron talleres de salud sexual, charlas informativas y entrega de folletos y preservativos. ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... Lo esencial en todo este tipo de campaña es concientizar a la comunidad acerca del HIV, brindar información acerca del modo de contagio sobre el cual suele haber mitos. Hacer saber a la gente que la importancia de hacerse el análisis radica en que el virus detectado a tiempo puede ser mejor tratado, y esto es de vital importancia en los casos de las mujeres embarazadas. También se da a conocer a las personas infectadas qué derechos tienen para que no sufran ningún tipo de discriminación, la cual es producto de la ignorancia. El SIDA no se previene alejándose de las personas afectadas, esta actitud margina mucho al enfermo y lo deja en una situación de altísima vulnerabilidad. La Ley nacional de SIDA, 23.798, declara de interés nacional a la lucha contra ese mal.

Las leyes establecen el tratamiento gratuito en los hospitales públicos a toda la población; asimismo, las obras sociales y prepagas médicas tienen la obligación de prestar la cobertura total.

El resultado de las pruebas es confidencial. Por ley nacional los profesionales médicos, psicólogos o cualquier otra persona que por su ocupación se entere de que alguien es portador del HIV o está enfermo de SIDA, tiene prohibido revelar dicha información.

Existe en nuestro país una ley de SIDA que prohíbe la toma de HIV de modo obligatorio. Este último punto es fundamental en lo que concierne a los derechos de los trabajadores. La OIT fue muy clara respecto a este tema en sus tratados; ningún sector ni empresa puede pedir a un empleado la realización obligatoria de un test de HIV, así como tampoco debería haber discriminación alguna contra los trabajadores basada en una infección por el HIV, real o supuesta.

La discriminación y el rechazo de las personas que viven con el HIV/SIDA entorpecen gravemente el empeño de prevenir la enfermedad.

Nosotros, los diputados, debemos ser los primeros agentes libres de cualquier tipo de discriminación e ignorancia. Desde nuestro lugar de trabajo nos corresponde promover campañas y legislar en vista de proteger los derechos de todas las personas por igual.

Las mejores prácticas comprenden la movilización de los distintos sectores políticos con los enfoques multisectoriales, con actividades compartidas con la sociedad civil, incluidas las personas que viven con el HIV.

En nuestra Provincia, la Ley 2222 de Salud Sexual y Reproductiva, propone disminuir las enfermedades de transmisión sexual. A su vez, existe y se lleva a cabo el

programa de lucha contra el HIV dentro del cual se cuenta con objetivos claros que se están llevando adelante y también se permite a los menores de catorce años en adelante realizarse el análisis de HIV respetando su intimidad.

En este día, quería homenajear al día de la lucha contra el virus del HIV porque no podemos ignorar los datos ni las estadísticas, no podemos como sociedad ser indiferentes ni pensar que éste es un problema de unos pocos; debemos pensar en los jóvenes y en las futuras generaciones que van a seguir llevando adelante esta lucha.

El camino de la discriminación no conduce a la solución del problema.

Invito a todos a sumarse a esta lucha y a homenajear a aquellos que la llevan a cabo en forma cotidiana.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

4

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 2481 -PROGRAMA DE INCENTIVO
PARA LA PRODUCCIÓN GANADERA NEUQUINA-
(Expte.E-075/08 - Proyecto 6167)**

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 4º de la Ley 2481 –Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina.-

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en particular.

- Al leerse el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidente).- Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- Perdón (*En alusión a que padece un ataque de tos*).

Sra. PECHEN (Presidente).- El aire acondicionado, parece que estamos todos...

Sra. JARA (CNV).- El agüita, el agüita.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Que largue el pucho.

Sra. JARA (CNV).- Gracias a Dios hace nueve años que no fumo.

En realidad, el otro día cuando habíamos fundamentado con el diputado Figueroa este proyecto, fue muy a las apuradas y me parece que nos teníamos que detener porque, primero por iniciativa de la Comisión de Producción -de la cual soy integrante- decidimos, por unanimidad, cambiar el porcentaje por un sentido un poco más de equidad, si bien no hay una equidad total en los porcentajes pensábamos que con la etapa uno, que es el ganado mayor, quitarle un cinco por ciento no iba a influir y, en cambio, darle ese cinco por ciento en la etapa dos, que es el ganado menor, sí se iba a notar ese incremento porque pensábamos, y seguimos pensando, que nosotros tenemos que dictar políticas concretas de ayuda a los pequeños crianceros, a los pequeños productores que con tanto esfuerzo van mejorando, no solamente su ganado sino que

hoy van peinando los chivos, eso da una lana de excelente calidad y la verdad es que, poco a poco, pensamos que nuestros productores, nuestros pequeños productores, se van dando a conocer no solamente en distintas regiones de la Provincia sino que ya trasciende el marco provincial.

Por eso yo solicito a todos mis compañeros diputados que aprobemos este proyecto. Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º en la forma leída.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidente).- Aprobado por unanimidad. Continuamos.

- El artículo 2º es de forma.

Sra. PECHEN (Presidente).- Aprobado por unanimidad. De esta manera queda sanciona la Ley 2632. Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

5

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2268 -DEFENSA DEL CONSUMIDOR-
(Expte.D-350/08 - Proyecto 6126)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2268, de Defensa del Consumidor.

Sra. PECHEN (Presidente).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el señor diputado que designe la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Modifícase los artículos 3º, 8º y 14 de Ley 2268, los que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo 3º. El Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo reemplace a través de la Dirección General de Comercio Interior, será autoridad de aplicación de la presente norma y de las Leyes nacionales 19.511, 22.802 y 24.240, sus modificatorias y decretos reglamentarios.

Artículo 8º. Contra los actos administrativos que disponga sanciones se podrá recurrir, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del lugar donde se cometió la infracción. El recurso deberá interponerse ante la misma autoridad que dictó la resolución dentro de los diez días hábiles de notificada, quien

deberá elevarlo al Tribunal competente dentro de los cinco días de recibido. El Tribunal deberá resolver en un plazo de quince días.

Artículo 14. Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Interior determinará las facultades delegadas.

Artículo 2º. Incorpórase como inciso h) al artículo 5º de la Ley 2268 el siguiente: Artículo 5º, inciso h). El cincuenta por ciento de los montos percibidos por multas por infracción a las Leyes establecidas en el artículo 3º de la presente norma, serán administrados por la Dirección General de Comercio Interior, previo ingreso en una cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), denominada Fondo de Defensa del Consumidor y Transparencia de Mercado. La mitad de este fondo será destinada a la ejecución de políticas de consumo y de educación al consumidor.

Artículo 3º. Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado de la Ley 2268.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Inaudi, Carlos González, De Otaño, Kogan, Carlos Sánchez, Russo, Gómez, Pacheco, Guidali y Baum. ...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Baum, Mattio, Pacheco, Bianchi, Sáez, Goncalves, Figueroa, Russo, Monsalve, Longo, Kogan y Carlos Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias.

En realidad, esta Ley ha sido ampliamente difundida y, bueno, salió el Despacho por unanimidad, con lo cual voy a ser lo más breve posible. Voy a hacer una breve reseña de cómo salió esta Ley. Esta Ley, en realidad, fue un trabajo que hemos ido manteniendo con diferentes organismos que tenían bajo su órbita la defensa del consumidor, es así que hemos llegado a la conclusión de que era necesaria una adaptación de la Ley provincial 2268, que tenía su correlato o, mejor dicho, seguía los lineamientos de la Ley nacional 24.240; posteriormente, la Nación modificó esta ley y la transformó en la Ley 26.361 y nosotros nos debemos adecuar a esta nueva normativa. Seguramente, esta Ley que vamos a sancionar ahora va a ser ampliada y va a ser mejorada en las modificaciones que se hagan a esta Ley de Defensa del Consumidor; ya la diputada Fanny Longo está trabajando al respecto y también otros diputados están acentuando mejorar en diferentes aspectos la Ley. En esta oportunidad, nosotros

veíamos que se está recaudando muchísimo en concepto de multas; el último año, en el Ejercicio 2007, superó el millón de pesos; desde el 2004 al 2007 han superado los dos millones y medio de pesos en recaudación y, sin embargo, la Dirección General de Comercio Interior no cuenta con fondos suficientes como para tratar de difundir la educación que debe tener el consumidor en cuanto a sus derechos y en cuanto a las posibilidades de reclamo. ...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... Por eso, en realidad, con esta Ley le estamos dotando de fondos automáticos. Recordemos que la Dirección General de Comercio Interior depende del Ministerio de Desarrollo Territorial, con lo cual se modificó la autoridad de aplicación, en este caso es el Ministerio de Desarrollo Territorial y el producido del cincuenta por ciento en concepto de multas y de otras infracciones va a ir automáticamente a este Fondo que va a estar en una cuenta abierta del Banco de la Provincia del Neuquén a nombre de la Dirección General de Comercio Interior y el cincuenta por ciento de este Fondo total que se recaude va a ir, específicamente, a la educación del consumidor y a la difusión de qué manera poder hacer uso de los derechos. Ésa es una de las modificaciones. El otro aspecto de las modificaciones tiene que ver con lograr mayor equidad tributaria. Nosotros estamos trabajando en diferentes frentes, en acentuar un sistema tributario progresivo: quien más tiene, más paga, y en la ley anterior de Defensa al Consumidor teníamos tasas irrisorias; como para citar a modo de ejemplo: una tasa bianual, un complejo multinacional que preste servicios hoteleros, pagaba alrededor de cuarenta y cinco pesos por los dos años, con lo cual se están adecuando las tasas de acuerdo a la posibilidad de pago. Y también se han modificado algunos aspectos en cuanto a los plazos...

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali y Amalia Esther Jara.

... de impugnación de algunas sanciones; se ha modificado lo que tiene que ver con el término de apelación, quedaba un cierto interrogante de cuáles serían las instancias por el término de impugnación, se eleva el plazo de la impugnación a diez días y acá también debemos recordar que dotar a esta Dirección General de Comercio Interior de amplias facultades va en un todo de acuerdo con el trabajo que viene desarrollando el personal que trabaja en esta Dirección General. Recordemos que se ha aplicado una sanción ejemplificadora a Aerolíneas Argentinas en cuanto a incumplimiento de contrato, que es la venta de pasajes, en cuanto a las demoras reiteradas que ocurrían en el aeropuerto del Neuquén. ...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... Es así también que con esta nueva Ley, invitando a los municipios, se está tejiendo una red en toda la provincia que absolutamente todos los usuarios de la provincia de algún servicio o bien que se sientan vulnerados en cuanto a los derechos del consumidor al momento de compra, van a poder hacer su reclamo en sus municipios o en sus comisiones de fomento para lo cual se están firmando convenios con estos municipios. Recordemos que esta Ley es para tratar de poner en igualdad en cuanto a la aplicación efectiva de normas y del derecho a los usuarios con las empresas, no es poca cosa ponerse a la altura de empresas que están primeras en el ranking de violaciones a los derechos del consumidor y de denuncias, entre los que se encuentra la telefonía de celular, la telefonía fija y la televisión privada, con lo cual creemos que estamos dotando absolutamente a todos los habitantes de la Provincia del Neuquén de una herramienta para hacer valer los derechos de cada uno de los consumidores.

Muchas gracias, señora presidente.

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración la aprobación del tratamiento en general de este proyecto de Ley que modifica algunos artículos de la Ley de Defensa al Consumidor.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

6

**FONDO PARA LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA
Y LA INNOVACIÓN PRODUCTIVA DEL NEUQUÉN**

(Su creación)

(Expte.E-056/08 - Proyecto 6094)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén".

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Honorable Cámara.

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por mayoría -y por las razones que dará la diputada Silvia De Otaño, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. Creación, objeto. Créase el "Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén", cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de

promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones, en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.

Artículo 2°. Finalidad. La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo socio-cultural de la Provincia. ...

- Reingresan los diputados Amalia Esther Jara y Luis Miguel Lucero.

... Artículo 3°. Integración. El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, se integra con: a) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento de la suma anual de los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario), el que nunca ha de ser inferior a la suma de pesos ocho millones. Dicho aporte será consignado en el presupuesto. b) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados. c) Recupero de créditos otorgados en el marco de la presente Ley. d) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas. e) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales, e internacionales. f) Legados, donaciones y herencias.

Artículo 4°. Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo -COPADE-. ...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Artículo 5°. Registro. Créase en el ámbito del COPADE el Registro Provincial de Innovadores, destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley.

Artículo 6°. Unidades de Desarrollo Tecnológico. Las Unidades de Desarrollo Tecnológico -UDT- tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT, cada dos años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Artículo 7°. A los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley, una o varias UDT, con una o varias entidades productoras de bienes y/o servicios podrán constituir agrupaciones de colaboración. Las agrupaciones de colaboración serán reguladas por la autoridad de aplicación y supletoriamente por la Ley nacional 22.903.

Artículo 8°. Funciones de autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación: a) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén. b) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la presente Ley. c) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo. d) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva

del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente. e) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica. f) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico. g) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas. h) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores. i) Regular el Sistema de Evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores. j) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa. k) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 9°. Beneficiarios. Pueden ser destinatarios de los instrumentos de promoción y fomento los siguientes: a) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores. b) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo agrupaciones de colaboración. c) Universidades públicas y Universidades privadas. d) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 10°. Excluidos. Quedan excluidos de los beneficios de la presente Ley: a) Personas físicas y jurídicas que no acrediten domicilio real en el territorio de la Provincia del Neuquén. b) Personas condenadas por delitos dolosos contra la propiedad o en perjuicio de la Administración Pública. c) Personal de la Administración Pública provincial sancionado con cesantía y/o exoneración, mientras no cuenten con la rehabilitación pertinente. d) Deudores morosos del fisco provincial. e) Beneficiarios de cualquier incentivo promocional otorgado por la Provincia, que hayan hecho uso de los fondos en forma fraudulenta o contraria al objeto por el cual fueron otorgados. f) Beneficiarios de incentivos promocionales que hubieran rescindido el contrato por causas que le fueran imputables, durante cinco años contados a partir de que el acto declarativo de la rescisión haya quedado firme. g) Integrantes de los órganos de administración, fiscalización o representación de personas jurídicas que se encuentren comprendidos en alguna de las causales previstas en los incisos b), d) y f) del presente artículo. h) Funcionarios y personal dependientes de la autoridad de aplicación.

Artículo 11. Priorización. A los fines del objeto de la presente Ley, se deberá priorizar a: a) La micro, pequeña y mediana empresa, según calificación establecida, a criterio de la autoridad de aplicación, por legislación provincial o nacional. b) Aquellos proyectos que sean de interés provincial o de una actividad sectorial.

Artículo 12. Mecanismos de Promoción y Fomento. Los montos asignados a través de los diferentes mecanismos de promoción y fomento se deben distribuir con criterio de equidad regional, teniendo en cuenta la siguiente proporción: a) El setenta y cinco por ciento para proyectos presentados ante la autoridad de aplicación; sin perjuicio de no estar radicado en la capital de la Provincia; y b) El veinticinco por ciento a proyectos resultantes de las diferentes regiones económico-sociales provinciales, definidas por el COPADE.

Artículo 13. Sistema de Evaluación. La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación, y la nómina de los posibles evaluadores, teniendo en cuenta:

a) Establecimiento de un sistema de evaluación externa. b) Selección de organismos que prevean el cumplimiento de las prioridades estipuladas por la Ley provincial 2608, así como de aquellos organismos nacionales e internacionales especializados en la materia. c) Adopción del criterio de abstención en la participación de aquellos postulantes a evaluadores, que tengan algún interés personal o profesional directo en el proyecto a evaluar. ...

- Se retiran los diputados Darío Edgardo Mattio y Rolando Ceferino Figueroa.

... Artículo 14. Disposiciones transitorias. La presente Ley debe ser reglamentada dentro de los ciento ochenta días de su promulgación.

Artículo 15. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 02 de diciembre de 2008.

Firman los señores diputados Castañón, Monsalve, Obregón, Rachid, De Otaño, Figueroa, Baum y Carlos Sánchez.

El siguiente Despacho de Comisión, dice: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la señora diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 02 de diciembre de 2008.

Firman los diputados Baum, Mattio, Pacheco, Rachid, Figueroa, Russo, Monsalve y Carlos Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidente, buenos días.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Es ya conocida por todos la necesidad de generar políticas de Estado sustentables desde el Gobierno con el fin de fortalecer y fomentar las actividades de creación de conocimientos, y también son conocidas ya por todos las necesidades que hay de promover las actividades científico-tecnológicas asociadas a la innovación tecnológica. Esto, fundamentalmente, tiene que ver con el tema por todos nosotros conocido de la búsqueda de nuevas estructuras productivas para autosostenernos en la Provincia.

Contamos dentro del territorio de la Provincia con centros científicos universitarios que son polos productivos permanentes de determinadas innovaciones -valga la redundancia-, que tienen que ver con el desarrollo de las áreas determinadas y que se han determinado en la Provincia. Si bien es cierto, a nivel nacional existen con el mismo criterio y desde hace mucho tiempo algunas estructuras que se manejan a través del Ministerio de Ciencia y Técnica, tales como el FONTAR y el FONSID, actualmente y al igual que en la Provincia del Neuquén el FONSOF, que tienen el mismo fin para los emprendimientos que tienen una mediana o pequeña envergadura y que surgen, fundamentalmente, desde los lugares que nos interesan puntualmente en la Provincia que es para fomentar y desarrollar espacios determinados -insisto con este término-

desde el interior de la Provincia, resulta no solamente engorroso sino que demasiado largo en el tiempo y en el sostenimiento del tiempo y de la permanencia de la solicitud de los créditos e incluso, resulta problemático desde el mismo momento en que se presentan los proyectos para la evaluación. Atendiendo a esta situación, atendiendo a que la provincia tiene un interés común en este sentido, al igual que la Nación, es otro de los fundamentos por los cuales se solicita la aprobación de este Fondo.

Pretendemos con este Fondo, también, generar un espacio...

- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio y Rolando Ceferino Figueroa.

... que por ser conducido por definiciones políticas -porque las políticas de Estado tienen que tener un continente político, definitivamente- está sospechado, desde la oposición fundamentalmente. Nosotros hemos pretendido dar todos los pasos para mostrar que, en realidad, lo que pretendemos es una alternativa de financiamiento, lo que pretendemos es generar un hilo conductor que permita plasmar no solamente la idea científica sino el hacer, concretamente, y -como ya lo hemos dicho en este Recinto- también nos encontramos en la necesidad de darle otra herramienta para achicar la brecha que hay entre el conocimiento científico y la sociedad en general, fundamentalmente, una sociedad como la de la Provincia del Neuquén que está buscando permanentemente bases para un desarrollo propio y autónomo.

Respecto de lo que forma parte de la "nobleza obliga", debo decir en nombre del Bloque que como parte de los trabajos que se realizaron en ambas Comisiones surgieron algunas dudas y por parte de algunas expresiones de quienes vinieron muy gentilmente a exponer esta idea, fundamentalmente, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Yo quiero dejar claramente asentado -insisto en esto- en nombre del Bloque que nosotros lo que buscamos es plasmar exactamente la idea que está escrita y por la cual hoy estamos solicitando el voto; no vamos a votar ninguna agencia para manejo de nada que se desprenda de estas estructuras, creemos que la Provincia tiene las estructuras necesarias que le permiten vehicular clara y transparentemente cuál es la idea, no solamente política sino la conducción económica de estos procesos. Nosotros buscamos con esto -ni más ni menos- lo que se desprende sencillamente de la lectura ligera del proyecto, que es fomentar la innovación productiva en el territorio de la Provincia del Neuquén, desde los conceptos políticos.

Desde los conceptos básicamente que calzan la técnica parlamentaria de este proyecto, es desde ahí que pedimos el acompañamiento con el voto positivo a este proyecto.

Gracias, presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidente.

Cuando estuvimos analizando en Comisión este proyecto de Ley estábamos, en general, mirándolo con una intención de acompañarlo, de sentir que era una

herramienta que razonablemente podía aportar al fomento de la ciencia, la tecnología y de los conocimientos aplicados, básicamente, a mejorar los procesos productivos. Cuando vino a la Comisión, justamente, el contador Garretón en representación del COPADE a explicar las ventajas, los beneficios, las bondades de este proyecto, si bien tuvimos algunas dudas, estábamos -en general- de acuerdo con esta herramienta, con destinar estos recursos a los fines que ya explicó claramente la miembro informante del Despacho. No hubo ninguna suspicacia ni ninguna sospecha por parte, por lo menos, del Bloque de la Concertación, lo que hubo fueron justamente afirmaciones por parte de este importante funcionario en el sentido de que era voluntad incorporar nuevos proyectos de ley, dijo antes de fin de año pero concretamente había una voluntad de analizar, luego de aprobado este proyecto, cómo se iban a manejar concretamente estos recursos y él mencionó que podría ser una agencia, podría ser -dijo en ese momento- un organismo descentralizado, una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado o alguna otra figura societaria y organizativa. Por eso no fue una cuestión que surgió, concretamente, de los diputados de la Concertación ni de ningún otro diputado de la oposición en la Comisión. ...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... De tal forma y escuchando el informe de la diputada que ofició, justamente, de vocera del Despacho, para la Concertación -en general- es un Despacho, un proyecto de Ley que así como está podría ser acompañado en general por nuestro Bloque, más allá de alguna observación que en particular haríamos, siempre y cuando exista por parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino el firme compromiso de no encontrarnos mañana ante el tratamiento de un proyecto de Ley que modifique, justamente, el manejo de estos fondos, ya sea a través de una agencia, de un organismo descentralizado, una sociedad anónima con participación mayoritaria del Estado o cualquier otra forma que no sea la que está establecida en esta Ley que es en cabeza, concretamente, del COPADE con el consejo asesor que está planteando la Ley. En esas circunstancias, si el presidente del Bloque de la bancada asume este compromiso en el Recinto nosotros acompañaríamos en general el Despacho.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Va a ser muy breve, presidenta.

Es para adelantar el acompañamiento a este proyecto del interbloque Peronista Federal fundamentalmente por dos motivos: en primer lugar, porque se están asignando fondos concretos a un objetivo muy importante para el desarrollo de la Provincia como es la ciencia y la tecnología; y, en segundo lugar, porque hace poco tiempo en esta misma Legislatura hemos votado una ley creando el Polo Tecnológico en Cutral Có y Plaza Huinca y yo estoy seguro -y quiero ser coherente con ello- de que esta Ley va a servir de manera significativa a la puesta en marcha de este polo tecnológico y que no quede aquello en una mera expresión de deseo.

Y, finalmente, frente a las dudas que aquí se han planteado, señora presidenta, yo quiero decir que la creación de un fondo fiduciario implica encriptar el objeto al que se va a asignar estos recursos, estos ocho millones de pesos mínimos anuales que la Provincia y creo que es histórico asumir un compromiso para la ciencia y tecnología de semejante magnitud, que va a estar encriptado en un fondo fiduciario que no va a poder ser destinado a ningún otro objeto que no sea para el que la Ley establece y no tengo ninguna duda de que al COPADE, que habrá tenido en la historia altos y bajos, le sobra estructura para cumplir con sus funciones, con las funciones que la Ley le asigna.

Así que con mucho entusiasmo, señora presidenta, el interbloque Peronista Federal va a votar afirmativamente este proyecto de Ley.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Goncalves, tiene la palabra.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar el voto negativo del bloque de Alternativa Neuquina a este proyecto, pero quiero realizar una simple consideración.

Primero, creo que en investigación tecnológica las empresas privadas nos llevan kilómetros de distancia y para ponernos al día creo que ocho millones de pesos no alcanzarían para lograr un desarrollo tecnológico importante; y segundo, porque en esta Cámara hemos pedido, a veces, el destino de fondos para cosas más básicas, más elementales y de mayor urgencia y no hemos logrado que se destinen fondos en el caso de viviendas, no hemos logrado que se hable de fondos para Salud; entonces, nos parece un despropósito realmente -en este tiempo que estamos pasando- destinar esta cantidad de dinero para un fondo de esta especie.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

Respondiendo al convite realizado, el Bloque del Movimiento Popular Neuquino quiere también dejar sentada su posición con respecto a este proyecto que se ha trabajado, que nosotros apostamos, que es uno de los inicios que deben tener las políticas permanentes del Estado y también por entender el pensamiento del actual Gobierno de la Provincia de no generar nuevas estructuras que perviertan el sentido de las leyes, precisamente, que tienen como objeto generar desarrollo.

Así que aceptamos gustosamente el acompañamiento de la Concertación Neuquina para la Victoria como reaseguro de que esto va a ser así, tal cual lo expresa el anteproyecto y el Despacho de Comisión.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Nuestra provincia necesita inversiones que apunten al desarrollo, al desarrollo productivo, al desarrollo -en este caso- tecnológico, apostar a emprendimientos que

apunten a innovaciones. Y yo me he encontrado con muchos neuquinos y neuquinas que han sido creadores, creativos, innovadores, y nunca -o en la mayoría de los casos- han tenido respuesta por parte del Estado. Creo que es importante, importantísimo este proyecto, quizá sea poco dinero pero viene bien para arrancar, por lo menos.

Escuchaba a la diputada que hacía de miembro informante decir que la oposición tenía algunas desconfianzas y es cierto, por ahí, uno se quema con leche y ve una vaca y llora; no hay que desconocer que nuestra Provincia ha tenido administraciones que los fondos, por ahí, inclusive, utilizados o designados a través de una ley, claramente, fueron utilizados para otras cosas, para beneficiar a amigos, en fin. Obviamente que desconfiamos, la historia nos indica que debemos desconfiar pero, en este caso, prefiero pecar por ingenuo y no por desconfiado.

Así que adelanto mi voto positivo.

Gracias.

- Se incorpora el diputado Luis Gastón Contardi.
- Se retiran los diputados Amalia Esther Jara y Miguel Ángel Guidali.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidente.

Ya el diputado Baum ha expresado nuestra posición con respecto a este proyecto y nuestro involucramiento. Pero sólo quería agregar que estoy realmente viendo positivamente la maduración de algunas corrientes políticas respecto de lo que son fondos para innovación tecnológica, para todo lo que sea la modernidad que hoy exige desde el Estado políticas activas, y esto tiende a ser una de las políticas activas en el sentido más moderno de la concepción que se puede tener en función del desarrollo, independientemente de la magnitud, el desarrollo de lo que la Provincia ya ha apostado como un centro de innovación tecnológica, como un centro tecnológico como el que tenemos en Plaza Huincul -también por ley-. Lo que a mí no me parece, respeto absolutamente la posición y la transparencia con la que el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino ha comprometido el sentido de aplicación de esta Ley; lo que no me parece es que nosotros podamos plantear dudas que en realidad son dudas de control *ex post* de proyectos como éste, porque nuestra capacidad de control y la capacidad de control de todos los organismos de gobierno por parte no sólo de la población sino de los que tenemos responsabilidades...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... políticas, nunca la perdemos cuando estamos involucrados en proyectos que se convierten en ley o en resoluciones, que tienden concretamente a recorrer un camino; la capacidad de control nunca se pierde metiéndonos en un proyecto que, a la vista,

nadie tuvo ninguna duda de su positividad respecto a su característica de política pública. Lo que no entiendo y yo no hubiera hecho, sinceramente, es comprometer lo que es un rol y una facultad del Poder Ejecutivo de poder implementar aquellas políticas públicas que tienen -desde el punto de vista del carácter legislativo- un progreso y una concreción como esta Ley que ahora vamos a votar. Porque el Poder Ejecutivo tiene un rol y ese rol...

- Reingresa la diputada Amalia Esther Jara.

... tiene que ser sometido a control pero no puede ser sometido, y menos por sospechas o por dudas, previamente a una limitación en sus verdaderas facultades.

Por eso, sólo quería agregar esto, que a mí me parece que efectivamente todas las corrientes políticas han visto muy bien la intencionalidad y están apoyando esta política activa y que, ojalá, las dudas y las sospechas -como muy bien dijo el diputado Canininos permitan igual transitar el camino de la positividad en algo cuyo contenido está a la vista, cuya transparencia también, absolutamente, y cuya ejecución corresponde a otro Poder del Estado como es el Poder Ejecutivo.

Nada más, gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Voy a someter a votación la aprobación en general del proyecto de Ley que crea el Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva del Neuquén. Los que acompañen esta votación, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Le voy a pedir a la Cámara autorización para dirigirme a ella en particular sobre este tema (*Asentimiento*). ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... Como ustedes saben, tengo treinta años de investigadora, fui dos veces secretaria de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue, soy investigadora del CONICET y he participado en la discusión de la política científico-tecnológica en todo el país. Y quiero decirles que no son los instrumentos verdaderamente los que hacen buena o mala una política. La Agencia Nacional de Promoción Científica de nuestro país fue creada durante el período de Menem, y debe haber sido una de las herramientas más exitosas que tuvo el país para la promoción de la ciencia. La Agencia de Ciencia y Tecnología de Córdoba se creó durante una administración radical y también es una de las provincias que tuvo mejor desarrollo científico-tecnológico de todo el resto de las provincias del país. El CONICET no es una agencia y, sin embargo, ha sostenido la formación de recursos humanos de todo el país durante toda la historia, prácticamente,

de la Argentina, que luego usó la agencia que pone dinero pero que no forma de la misma manera, recién ahora con sus políticas de formación de recursos humanos ha equilibrado -de alguna forma- algo de lo que había hecho históricamente el CONICET.

En la Argentina falta ciencia, falta ciencia, falta tecnología en todos los lugares del país, y en Neuquén también. Y cuando se habla de que ocho millones de pesos no son suficientes -digamos- para iniciar un proyecto científico-tecnológico, yo quiero decirles que la Universidad del Comahue tiene para Ciencia y Tecnología un presupuesto de un millón y medio y con eso tiene quinientos investigadores; con lo cual, cuando se habla de herramientas que le permiten a los investigadores acceder a fondos, piensen ustedes que con ese escaso dinero, mientras el recurso humano lo financia la Universidad, el CONICET, a veces instituciones provinciales o a veces hasta instituciones privadas, es la forma en que uno comienza a consolidar la estructura de base para tener, alguna vez, un desarrollo científico-tecnológico mayúsculo.

Así que quiero agradecerles a todos la confianza en votar un Fondo que es una semilla nada más, que se necesita mucha más inversión para poder hacerlo crecer y que creo que el COPADE puede llevarlo adelante en su Dirección de Ciencia y Tecnología sin ningún problema pero tampoco me parece que una agencia podría ser negativa para la Provincia del Neuquén, no en este momento pero tal vez en un futuro. Muchas gracias en nombre de los investigadores de esta Provincia que muchas veces tienen que transitar los caminos a Buenos Aires, con mucha dificultad, para poder tener menos del uno por ciento del presupuesto de Ciencia y Técnica nacional, con muchísimo esfuerzo, con treinta años de historia o cuarenta, más o menos como los que tiene la Universidad del Comahue en esta región, más joven la Universidad Tecnológica, lo que se siembra desde Nación en ciencia y tecnología en esta Provincia son migajas, así que esto aporta de alguna manera a nuestro desarrollo local con una inversión genuina de nuestros recursos provinciales. Muchísimas gracias.

Nada más.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que la organización que tome el Estado para realizar cualquiera de sus funciones es una cuestión que puede ir variando a lo largo del tiempo y, como usted bien dijo, si existen políticas activas correctas, si se aplican los fondos correctamente no tiene mayor importancia cuál es la organización;...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... lo que no queremos nosotros, diputados de la Provincia, es levantar la mano para definir el destino de ocho millones de pesos anuales en la Provincia del Neuquén y mañana, avalando eso, tener que cambiar la forma en que se va a administrar.

Nada más.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Continuamos con el Orden del Día.

**PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA ESCOLAR**
(Expte.D-463/08 - Proyecto 6217)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en el ámbito del Consejo Provincial de Educación el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

Honorable Cámara. La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Obregón, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Créase el Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los que a continuación se detallan: Contribuir a la prevención y disminución de todas las formas de violencia y/o riesgo de violencia escolar y, en todo lo que sea factible, también en lo social, propiciando la modificación de las pautas culturales que las sustentan. ...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... Sensibilizar y concientizar a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, en relación a la problemática social de la violencia.

Promover medidas de índole técnico-pedagógicas y didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la prevención y disminución de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social.

Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre prevención de la violencia en todos sus aspectos.

Formar y capacitar al personal de todos los estamentos del sistema educativo en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir y disminuir la violencia o su riesgo.

Favorecer la interrelación entre el Programa de Prevención de la Violencia Escolar, los establecimientos educativos y los centros de atención y prevención dependientes de otras áreas del Estado provincial y de los municipios. ...

- Se retiran los diputados Silvia Noemí De Otaño y Luis Andrés Sagaseta.

... Articular con los medios de comunicación social el desarrollo de campañas de información sobre el fenómeno de la violencia y su riesgo, alentando la inclusión en la programación habitual de contenidos que contribuyan a su prevención y disminución.

Artículo 2º. Entendiendo por violencia escolar toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión o violencia entre niñas, niños,

adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos o en los itinerarios o momentos inmediatamente anteriores al ingreso o posteriores al egreso de los mismos, siempre que no configuren delitos que generen, de oficio, la promoción de acciones penales.

Artículo 3°. Serán destinatarios del Programa creado por la presente Ley, todos los estamentos que constituyan la comunidad educativa de la totalidad de los servicios educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4°. El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, y como tal deberá:

- Reglamentar la presente Ley.
- Designar al personal de la rama y nivel que estime corresponda, de acuerdo a su formación profesional y circunstancias del caso.
- Implementar y coordinar las acciones técnicas y demás estrategias tendientes al efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos por el presente programa.
- Disponer la implementación de diferentes líneas de capacitación como una herramienta concreta para aunar estrategias de intervención en la totalidad del sistema educativo.
- Incorporar fehacientemente al currículum vigente las adecuaciones necesarias para un abordaje integral de la problemática.
- Realizar la evaluación periódica del impacto del programa, a los efectos de ratificar o rectificar las medidas y acciones puestas en marcha, haciendo público sus resultados.
- Suscribir convenios con otras áreas del Estado provincial, con municipios de la Provincia del Neuquén, el Estado nacional y organizaciones dedicadas a la problemática.
- Recopilar toda la información emergente de la aplicación del programa para su posterior sistematización.

Artículo 5°. Facúltase a la autoridad de aplicación a disponer, en forma inmediata, de todas aquellas medidas técnicas, legales, administrativas y/o pedagógicas pertinentes para abordar y resolver todas las situaciones de violencia escolar, sistematizando un registro que brinde la información necesaria para la aplicación del presente programa.

Artículo 6°. La presente Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde a las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente, en los plazos que determine la autoridad de aplicación, el cual no podrá exceder de los ciento ochenta días a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo deberá realizar las adecuaciones necesarias del presupuesto del Consejo Provincial de Educación, para la implementación del presente Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Artículo 8°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 02 de diciembre de 2008

Firman los diputados Obregón, Monsalve, Castañón, De Otaño, Figueroa, Baum, Fonfach Velasquez, Rachid, Oltolina, Carlos Sánchez y Paula Sánchez.

El siguiente Despacho de Comisión dice: La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la señora diputada Andrea Obregón, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 2 de diciembre de 2008.

Firman los diputados Baum, Mattio, Pacheco, Bianchi, Sáez, Goncalves, Figueroa, Russo, Monsalve, Sagaseta, Kogan y Rachid.

- Se retira el diputado Daniel Baum.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Obregón, tiene la palabra.

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quisiera destacar que el Despacho de este proyecto fue aprobado por unanimidad y pretendo resaltarlo para dejar sentado que los diputados de los distintos Bloques de esta Cámara estamos muy preocupados por todas las situaciones de violencia que hoy padecen las instituciones educativas, no sólo en la Provincia sino en todo el país.

Debemos contribuir a disminuir la violencia en cualquiera de sus manifestaciones, ya sea desde la intimidación, el maltrato, el acoso, la discriminación o cualquier agresión psíquica, física o verbal que atente contra los niños, las niñas, adolescentes o adultos, utilizando todos los instrumentos técnicos legales, administrativos y/o pedagógicos que sean requeridos, generando un registro que nos brinde la información necesaria para comenzar sobre estos datos a implementar el presente Programa Provincial de Violencia Escolar. Consideramos de mucha importancia la concientización del tema, es fundamental lograr la prevención y la detección y la intervención a tiempo de estos casos buscando las estrategias necesarias para saber cómo abordarlo, teniendo en cuenta tanto a las víctimas como a los agresores. Es más fácil que un niño agredido supere esta situación pero es imperioso también intentar cambiar la conducta del agresor. Con estos niños, niñas y adolescentes hay que realizar un trabajo muy serio para controlar la violencia de su conducta propendiendo siempre a su inclusión y no a su exclusión del Sistema Educativo. El Consejo Provincial de Educación debe garantizar una buena convivencia escolar para sus alumnos y para los adultos que trabajan en las escuelas pero para ello necesita de una planificación, requiere de herramientas y protocolos de intervención que le permitan generar políticas educativas y un presupuesto que la sustente de manera tal que contengan todos los integrantes de la comunidad educativa. La escuela es la única institución social por donde circula una gran parte de la población infanto-juvenil, por ello es indispensable contar con la participación y el compromiso de los padres para fortalecer el crecimiento, la autoestima y la formación de sus hijos. Sería pretencioso de nuestra parte creer que con la sanción de esta Ley podamos resolver definitivamente esta problemática pero sí anhelamos a que el silencio y la indiferencia no sean los protagonistas sino que generemos las herramientas necesarias para unificar criterios, coordinar acciones potenciando todos los recursos didácticos, pedagógicos y humanos que contribuyan paulatinamente a la disminución de la violencia en todos los establecimientos educativos y, por ende, en nuestra sociedad. ...

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

... Con la anuencia de mis pares me permito expresar mi agradecimiento a todos los diputados y asesores, los docentes, padres y alumnos que realizaron sus aportes para

enriquecer este proyecto. Estoy segura de que aunando esfuerzos podremos revertir todo lo que lesione los derechos de nuestros niños. Por eso es que solicitamos, señora presidenta, el acompañamiento en este proyecto de Ley.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Con conocimiento de causa digo que las escuelas son el reflejo de la sociedad, los que hemos trabajado, los que somos docentes, se puede comprobar fácilmente que lo que pasa afuera de la sociedad se transmite dentro de las escuelas.

Opino que no hay que terminar con la violencia, hay que terminar con la desigualdad en la sociedad que genera violencia, porque estamos en una sociedad violenta, en consecuencia las escuelas son violentas. Ahora, esa violencia la genera justamente la desigualdad, la injusticia; imagínense chicos adolescentes del oeste, de aquí de Neuquén, que viven en una toma y que su escuela lo trae a visitar la Legislatura ¿no es violento para ese pibe vivir en una toma y de pronto encontrarse que sus representantes, los representantes de su papá, de la toma, estamos aquí en semejante edificio? Es violento, es violento. ...

- Se retiran los diputados Roxana Valeria González, José Russo y Graciela María Muñiz Saavedra.

... Imagínense a esos chicos adolescentes que la Policía no los deja llegar los domingos, los sábados al centro de la ciudad porque son los negritos que pueden generar violencia. Y es cierto, puede generar violencia porque tienen la violencia incorporada, porque la sociedad los violenta, las instituciones los violenta; es un problema mucho más grave que terminar con la violencia en las escuelas. Obviamente, que hay que hacerlo y me parece bien, y acompaño este proyecto...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... porque es una punta, hay que empezar por algún lado pero los docentes saben perfectamente que la violencia que se genera en la escuela no es producto del sistema escolar, sino que es producto de esta sociedad injusta que genera violencia. Entonces, hagamos todos los esfuerzos para que estas desigualdades cada día sean menos, que los ricos sean menos ricos y los pobres sean menos pobres. De esta manera vamos a ir generando una sociedad más fraternal, más solidaria y con menos violencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

- Reingresan los diputados José Russo y Luis Andrés Sagaseta.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Este proyecto ha sido tratado en la Comisión "D"; en el mismo sentido desde el bloque de la Concertación hemos presentado un proyecto de acoso escolar en el cual el autor es un asesor de esta Legislatura, es el señor Pablo Irbagoyen, el cual hace mucho que viene trabajando sobre esa temática y también nos ha llevado a la Comisión un *power point* para explicar por qué nosotros hablábamos de acoso escolar. Lamentablemente no se pudo llegar a un Despacho común de estos dos proyectos por una cuestión de tiempos, obviamente que lo entendemos desde la Concertación; es por esto que nosotros vamos a acompañar este proyecto de prevención de violencia escolar, tema en el que obviamente estamos todos muy preocupados pero también en ese sentido hablamos en la Comisión y pedimos que este proyecto de acoso escolar sea tratado como primer punto en la Comisión "D" en el próximo año legislativo para el cual desde los distintos Bloques y todos los integrantes de la Comisión "D" han dado su apoyo a esta propuesta. ...

- Se retiran los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Marcelo Alejandro Inaudi.

- Reingresa el diputado Tomás Eduardo Benitez.

... Solamente quiero destacar que para nosotros, por qué hablábamos de acoso escolar; este término tan conocido en otros lugares como *bullying* que significa matón o agresor, estas conductas como que hace un rato lo decía también la miembro informante tienen que ver con la intimidación, con la amenaza, con los insultos sobre una o más víctimas que están padeciendo estos acosos. Estas víctimas se ven expuestas en forma reiterada y durante mucho tiempo a estas distintas acciones. Para nosotros es muy importante tener en cuenta a la víctima, como bien lo decía la miembro informante, porque esto conlleva muchas consecuencias como por ejemplo, fracaso, dificultades escolares, altos niveles de ansiedad, déficit en la autoestima, cuadros depresivos, intentos de suicidios. También desde el punto de vista del agresor nos parece importante debido a que sus consecuencias son el aprendizaje de la forma de cómo obtener sus objetivos por medio de estas amenazas, insultos y demás; esta generalización de estas conductas que después se llevan, como bien lo decía el diputado preopinante, a otros ámbitos, ya sea el ámbito laboral, la vida en pareja, la familia y demás pero también nos parece importante verlo desde el punto de vista de los espectadores que están viendo cómo a un niño o a un adolescente se lo está insultando, se lo está agrediendo y no hacen nada. ...

- Se retira el diputado Juan Romildo Oltolina.

... Nos parece que es importante también tener en cuenta este punto de vista porque estas consecuencias con respecto a los espectadores llevan a un deficiente aprendizaje

sobre cómo comportarse en situaciones injustas y una falta de sensibilidad ante el sufrimiento de otras personas, lo que conlleva a que esto siga sucediendo y siga llevándose adelante. Así que, obviamente desde la Concertación vamos a dar apoyo a este proyecto pero en el mismo sentido, como ya lo dijimos en la Comisión, vamos a pedir que el tema del proyecto de acoso escolar sea tratado en la primera reunión de la Comisión de Educación del próximo año legislativo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

- Reingresan los diputados Juan Romildo Oltolina y Graciela María Muñiz Saavedra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señora presidente.

La verdad es que nosotros en principio anticipamos nuestro voto afirmativo a este proyecto; quiero agregar también mis felicitaciones a la autora y también a la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, porque creo que esto de munir de herramientas al Sistema Educativo en este tema tan delicado es muy importante; es muy importante reconocer de una vez por todas que hay violencia, que hay mucha violencia escolarizada, venga de dónde venga; no quiero ser reiterativo, pero vemos violencia en la sociedad todos los días y la violencia que hoy estamos padeciendo no hace distinción de nivel social bajo ningún punto de vista. Pero hay una violencia que a mí me preocupa y es una pregunta que realmente me vengo haciendo ya hace bastante porque he escuchado que el Sistema Educativo o quienes aplican el Sistema Educativo, están al margen de la violencia que hoy estamos cuestionando; y la pregunta que me queda flotando es: ¿no es violencia o no es violento la ausencia del docente en el aula?, ¿no es violento que muchos alumnos se tengan que volver a su casa o quedarse dando vueltas en la escuela porque el docente no va a trabajar por equis motivo? Digo, es bueno empezar a generar herramientas y políticas preventivas; tenemos que ocuparnos, pero ocuparnos de todo, de toda la violencia.

Así que, una vez más, anticipamos nuestro voto afirmativo a este proyecto de Ley, señora presidente.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Jara, tiene la palabra.

Sra. JARA (CNV).- En realidad, pedí la palabra porque yo no estoy de acuerdo con el mensaje que se da acá de dónde nace la violencia. Yo creo que la violencia nace desde el hogar pero por la falta de amor, porque un padre que tira de la oreja a su niño, un padre que agarra de los pelos, que le pega cintazos, que ejerce violencia con el niño, el niño crece en violencia o los seres humanos crecemos en violencia. Por supuesto, si uno quiere echar culpas, siempre tenemos adonde echar culpas pero me parece que la violencia nace, justamente, desde el hogar, justamente, porque cuando una persona actúa en violencia es porque seguramente sufrió también violencia; si uno va a la sociedad, todo lo que ejerce violencia; por supuesto, siempre tenemos dónde justificar,

dónde echar culpas pero siempre seguimos mirando para los costados. Yo no comparto esto de que, porque estamos en este Recinto, yo siempre lo tengo que comparar con el sector de la sociedad más desprotegido, porque sino vayámonos todos a las tomas y allá podemos hacer las sesiones, yo no tengo problema. ...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... Pero me parece que lo que debemos hacer cada uno de los que actuamos en política, es dejar de ejercer esa violencia, de poner unos ciudadanos en contra de otros ciudadanos porque eso también para mí es violencia. Entonces, me parece que la labor de -en este caso- los docentes, por supuesto, que es muy, muy comprometida pero también, yo debo mirar el docente que se crió en violencia, seguramente, va a ejercer violencia; los que tenemos más edad sabemos que en el aula han ejercido violencia con nosotros, con el puntero, con el borrador, con la penitencia, con la tirada de orejas pero bueno, yo creo que todo es perfectible, creo que los ciudadanos estamos para mejorar pero, justamente, los que estamos en este lugar debemos sacar de nuestra boca la justificación de la violencia porque, de alguna manera, nosotros somos los que representamos a toda la ciudadanía, estemos en el lugar que estemos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

Como bien se dijo, tanto por la miembro informante del Despacho como por algunos diputados preopinantes, este Despacho tiene voto unánime de la Comisión de Educación con lo cual es obvio que el Bloque de Alternativa Neuquina lo está acompañando. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad para decir que leía recientemente declaraciones a las que referí ayer de la doctora Argibay Molina, que definía a la sociedad argentina como una sociedad esquizofrénica y realmente creo que esta discusión y la discusión del proyecto de Ley -que ya es ley- anterior, muestra o hace evidente -desde mi perspectiva- la esquizofrenia que tenemos como sociedad. Sin ningún lugar a dudas, fondos, recurso humano, decisión política para acompañar la innovación tecnológica y el desarrollo tecnológico, por supuesto, hablan de una sociedad que quiere evolucionar, de una sociedad que quiere mejorar; por supuesto, que un proyecto que pretende implementar un programa de prevención de violencia escolar, habla de una sociedad preocupada por sus problemas y en ese sentido no podríamos decir nosotros que no lo acompañamos; pero parte de esa esquizofrenia que tenemos como sociedad, tiene que ver con un Estado que decide asignar ocho millones de pesos para la innovación tecnológica y que de su partida de doce cajas anuales ha entregado sólo tres para la asistencia alimentaria, ¿qué científicos van a hacerse beneficiarios de estos ocho millones asignados para la innovación tecnológica, si tenemos un proceso creciente de desgranamiento escolar cada vez más alto en el nivel primario y en el nivel secundario? ¿Qué programa de prevención escolar podemos implementar si nosotros, lejos de justificar la violencia, no hacemos un mea culpa

como sociedad, empezando por asignar responsabilidades? Asignar responsabilidades no es justificar la violencia, asignar responsabilidades es designar, con nombre y apellido a quienes deben asumir una serie de compromisos frente a la sociedad porque tienen la obligación de hacerlo, no porque quieran o no quieran;...

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.
- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... el Estado tiene la obligación de hacerlo. Nuestra Constitución garantiza una serie de derechos que hoy son los más mínimos desatendidos y, en ese sentido, somos una sociedad esquizofrénica; generamos herramientas para atender los emergentes, no generamos herramientas para solucionar los problemas o no asumimos el ejercicio de las herramientas que ya tenemos para poder instrumentar soluciones de base; por supuesto, son muy largas, por supuesto, seguramente no lo podremos ver ninguno de nosotros, por lo menos, no en esta gestión, quizá, ni en la próxima, pero realmente -insisto- sería desatinado pensar que no vamos a acompañar un programa de promoción para la prevención de la violencia en los establecimientos educativos. Ahora, no discutir qué cosas generan una violencia tan estructural en la sociedad; estamos hablando de niños violentos, estamos hablando de un niño de cinco años violento, estamos hablando de un adolescente de trece años que agarra una pistola y mata a un compañero, ¿qué pasa que, como sociedad, no nos preguntamos qué cosas están generando estos hechos? Y en ese sentido quiero hacer más las palabras de la doctora Argibay: somos una sociedad esquizofrénica, necesitamos generar todas las herramientas, las que permitan atender el emergente y las que construyan las soluciones de base.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Es para completar y apoyar las intervenciones de las dos compañeras de mi Bloque, que lo hicieron con anterioridad. Existe, por supuesto, una situación de injusticia social, no en nuestra Provincia, existe en el mundo, en nuestro país también; efectivamente, como contexto es un contexto agresivo hacia los que menos tienen, hacia los marginados; existe también un clima de violencia e inseguridad puertas afuera de los hogares, de las instituciones y de las escuelas, por supuesto, también, y justamente la escuela es un vehículo de cambio y la sociedad tiene que dar una clara señal de lo que está bien y de lo que está mal, de lo que acepta o no como forma de dirimir cuestiones de conflictos cuando los hay o cuando simplemente se trata de establecer relaciones de poder. La sociedad tiene que dar claros mensajes en este sentido, claros mensajes de que no es posible dentro de la escuela realizar acciones de violencia, resolver cuestiones por los hechos de la fuerza; no es posible acosar a compañeritas o compañeritos; no es posible portar armas dentro de la escuela; no es posible asesinar, acuchillar, golpear,

herir compañeros simplemente por placer para demostrar quién es el que manda dentro de cada grado, división o en la escuela o alrededor de la escuela. Por supuesto que, además, los mensajes -como se dijo en este Recinto- son mensajes contradictorios, que va recibiendo, básicamente, toda la sociedad pero básicamente quienes se van formando; los niños y los jóvenes por un lado reciben mensajes de extrema protección legal y, por otro lado, de gran desamparo; por un lado, reciben de absoluta impunidad respecto de lo que está mal y, por otro lado, en la escuela se le va a decir esto no lo podés hacer; en algún lado hay que decir, esto no se puede hacer, la sociedad no tolera esto y la sociedad para esto tiene previsto algún sistema de corrección. Alguien lo tiene que decir sino la solución debería ser la libre portación de armas dentro de la escuela para que el cien por ciento de los chicos que accedan a la educación, considerando también que existen sectores importantes de nuestros adolescentes -probablemente la mitad- que no accedan al colegio secundario, los que acceden tendrán que tener la posibilidad de defenderse de estas acciones violentas. Me parece que más allá del efecto que pueda llegar a tener el proyecto de Ley, es una iniciativa, esperemos que el Consejo de Educación le dé la intención que han tenido los diputados o que vamos a tener en el momento de aprobarlo, que también la Cámara avance en el estudio del proyecto que hemos presentado que, por supuesto, es perfectible porque sino estamos dejando en el más absoluto desamparo, no solamente a las autoridades escolares, a los docentes sino también al noventa y nueve por ciento de los chicos que están sometidos exactamente a esas mismas presiones, que están sometidos a esas mismas injusticias pero que resuelven sus problemas de otra forma y que quieren ir a la escuela a hacer lo que la escuela debería hacer: tratar de contener, de formar, de educar, de capacitar.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Realmente quería participar de esta discusión porque creo que, gracias a Dios, la democracia nos permite ahondar en algunos temas más allá del sentido textual o taxativo de las leyes y a mí me parece sumamente importante que éste sea un tema de la agenda pública; el tema de la violencia es algo que nos invade, nos inunda permanentemente en todos los medios, nos arrincona la realidad, a nosotros, a nuestros hijos, a los hijos de los vecinos de al lado, a la gente de las tomas -como recién se dijo- pero también a la gente que no vive en una toma. Nosotros como Bloque del MPN estamos absolutamente comprometidos a acompañar la iniciativa de esta norma, seguramente no va a alcanzar, seguramente puede transformarse en una nueva declamación. Me parece que parte del compromiso que debería tener la clase política es seguir diciendo qué está mal, más allá de si este preciso proyecto va a resolver de un solo plumazo...

- Se incorpora la diputada Paula Rayén Sánchez.

... todas las situaciones de violencia. Pero quiero hacer algunas reflexiones, señora presidenta, sobre estos temas que me parece que son más importantes que muchos de

los temas que habitualmente tratamos como proyectos de ley porque van a lo profundo, a lo hondo de esta sociedad y creo, como dijo en casi todo su discurso la diputada Jara y en parte de su discurso la diputada Martínez –permítanme nombrarlas-, que hace falta realmente mirarse uno adentro si no es cómplice, generador, fomentador de actitudes violentas; a veces, ignorar estas cuestiones es ser más violento que los violentos. No darse cuenta de dónde está parado es más violento que los violentos. ...

- Reingresan los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Hacerse cargo de la responsabilidad que nos corresponde a cada uno desde la actitud más mínima; es importante hacerse cargo. Es fácil mirar la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio, es fácil echar culpas. Sería deseable empezar a hacernos cargo de las culpas, no solamente en la actitud extemporánea, coyuntural, oportunista que se da en algunas manifestaciones, sino en la violencia de todos los días, la violencia del maltrato dentro de la familia, fuera de la familia, en el trabajo, en la escuela, en la Legislatura, el maltrato con los empleados, el maltrato entre colegas o compañeros. Es decir, sería importante empezar a tomar conciencia de que estos diagnósticos de generación de violencia, en general, nos quedan cortos, inclusive cuando hacemos diagnósticos que son oportunistas o coyunturales o a veces parciales, estamos contribuyendo a situaciones de violencia. ...

- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Juan Romildo Oltolina.

... Quiero decir que la violencia es mala, no importa si tiene justificación o no, es mala, en todos sus aspectos, en todas sus condiciones, en todos sus contextos y en todas las situaciones. Es posible y, seguramente el que ha recorrido cualquiera de los barrios de esta ciudad o de las poblaciones del Chaco o de Bolivia o de Chile o de Brasil reconozca que hay violencia en las desigualdades sociales, seguro que es así. Se ha escrito desde la década del 60 en geopolítica de la pobreza o del hambre hasta importantísimos autores han resaltado esto. Pero quiero resaltar algunas cosas. La ignorancia es una de las formas más sutiles de engendrar violencia y nos corresponde a nosotros, a nuestras generaciones, no justificar la ignorancia de esos alumnos que no tienen clases, de esas universidades cerradas, de esas desigualdades sociales que no permiten el estudio, siempre con algún argumento porque parecería que esta sociedad de consumo -no solamente de productos y de tecnologías sino de consumo de ideas- parecería que los fines justifican los medios, cualquier cosa está bien. Está mal que haya corruptos y ladrones, está mal que haya políticos sinvergüenzas, está mal, pero está mal que haya dirigentes que en un piquete y un corte de rutas cobren peaje por detrás del hambre de sus compañeros de al lado; está mal también, está mal que la Legislatura no tenga sensibilidad pero está mal los dirigentes que embalan a la gente,

que los arrinconan contra sus pobreza y se los tiran en la calle a otros pobres, está mal también; está mal que los trabajadores se adueñen de sus instituciones, está mal. Me parece que alguna vez los que tuvimos la suerte de llegar a una banca de diputados o de haber estudiado a costillas de los pobres en las escuelas públicas, en las universidades públicas tomemos la determinación de enfrentar absolutamente que está mal ser violento, no importa qué grado de violencia se ejerza, no importa si empuñamos un arma o un auto o un vehículo, no importa si el vehículo porque tenemos la oportunidad de tener un modelo nuevo, vaya a doscientos kilómetros por hora o si, simplemente, con un cutter le cortamos la cara a un chico. Recién decían: las escuelas tienen que formar personas, no tienen que formar alumnos, personas; no son solamente un instrumento de la instrucción, pero también hay una responsabilidad que muchos de nosotros tenemos porque somos integrantes de alguna familia.- la principal forma de educación es dentro de la familia, ...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... no es fuera de la familia. He visto, señora presidente, porque provengo de una familia humilde, cómo las personas, más allá de su nivel económico y su nivel cultural, si tienen educación, generan personas no violentas. He visto porque me he criado en esos barrios, que no tiene nada que ver si hay un futuro. Muchos de nosotros somos producto de ese futuro; mirar la violencia, implica mirarnos a nosotros también. Nosotros tenemos una responsabilidad que no es de política partidaria, nosotros debemos ser y generar modelos de conducta y de cultura en la comunidad. Es violento, señora presidenta, cuando un diputado cobra el sueldo que no se merece, es también violento. No solamente los políticos de otros lados, nosotros también podemos llegar a ser modelo de lo que no hay que hacer. Quería mencionarlo, señora presidenta, para que no pasara la oportunidad de que estos temas que, seguramente, no solamente nos involucran en la actualidad o conforman la agenda diaria y pública de las condiciones de vida de los argentinos sino que van a ser seguramente, si no ponemos nuestro granito de arena, seguramente cosas más graves, más gordas, más gruesas en el futuro y, seguramente, los que tengamos la posibilidad de trascender a través de nuestros hijos en esta sociedad, veremos comprometido no solamente nuestro futuro, el futuro de nuestros hijos, el futuro de nuestros nietos y el futuro de la sociedad que no es justo que le toque -además de todas las cuestiones de sinvergüenzas que nos rodean-, que les toque además tener que lidiar con abusadores de la violencia.

Gracias.

- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Antes de darle la palabra a la diputada Longo, le voy a pedir al diputado González si me reemplaza un momentito en la Presidencia.

Diputada Longo, tiene la palabra *(Así se hace)*.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En realidad, yo quiero adelantar mi voto positivo y estoy totalmente de acuerdo con la exposición de la diputada Obregón, comparto plenamente que la violencia trae otras consecuencias como: deserción, desgranamiento y dificultades de aprendizaje. Por supuesto que puede ser violento para un niño llegar a la escuela y no estar la docente; es violento para el docente tener que decirle al niño que se retire porque no llegaron los insumos para el comedor escolar, eso también es violento; es violento para el docente tener que dar clase en instituciones que no están preparadas; es violento tener que dar clases sin calefacción, en pleno invierno, sí, es violento para el docente también. Es violento para el niño tener que decirle que se retire; es violento para el niño tener que decirle que no hay tiza ni borrador;...

- Reingresan los diputados Tomás Eduardo Benítez y Marcelo Alejandro Inaudi.

... es muy violento para el docente y, por supuesto, que para el niño. Yo con esto quiero dejar claro que el docente es un ser humano y estoy hablando con conocimiento de causa, porque en las escuelas de la periferia, en las escuelas rurales no se cuenta con los elementos necesarios. Es violento para el docente tener que dar clase sin material didáctico; es violento para el niño tratar de enseñarle a leer y no tener libros; es violento para el docente tener que hacer de psicólogo; es violento para el docente tener que hacer la parte social que el Estado no cumple. Sí, es violento para el niño, pero también para el docente.

Muchísimas gracias, diputados.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

La verdad es que, como todo el interbloque y mis compañeros, estamos profundamente involucrados en este proyecto, con nuestra firma, con nuestra participación en la Comisión, etcétera, no voy a poder superar y con esto adhiero en forma absoluta a lo que han dicho los diputados Kogan, Amalia Jara, el diputado Russo, la diputada Fonfach Velasquez y recién, la diputada Longo. Y con esto ¿qué quiero decir? Quiero decir que como símbolo, no los voy a poder superar porque ellos le han dado una calidad conceptual a esto que hemos pretendido introducir, quizá, también como un símbolo, porque esto tiene una practicidad relativa, pero tiene en la sociedad argentina de hoy, un fuerte simbolismo de cuáles son nuestras responsabilidades. Entonces, a partir de esto, lo único que yo podría agregar para mejorar estas magníficas exposiciones que hemos escuchado, es partir de un concepto que dijo el diputado Russo: todas las violencias son malas, cualquier forma de violencia es mala. Yo puedo agregar cuál es la peor en mi concepto, yo creo que la peor violencia es aquella visión ideológica que cristaliza a la pobreza como la violencia justificada. Yo creo que esa violencia ideológica, es una violencia que en nuestra sociedad tiene la culpa de muchos de los males que estamos sufriendo los argentinos, especialmente en el área de la violencia, porque lejos de esa caracterización, cuando un chico, una

criatura en edad escolar o escolarizado en este país que hoy vivimos, viene a visitar esta Legislatura, yo veo exactamente lo contrario de lo que ve esa visión ideológica. Yo veo a ese niño en esta Legislatura y produciendo este tipo de cosas como teniendo esperanza, como teniendo un camino a recorrer, como teniendo un camino de progreso que es casi la síntesis como movilidad social de la sociedad argentina. ¡Claro que la desigualdad existe!, la pobreza existe, los diferentes estadios de mayor o menor desigualdad, mayor y menor pobreza existen, pero ¿qué mayor desigualdad tenemos hoy en la Argentina que nuestra escuela pública, gratuita, abierta, como hemos definido los argentinos, tenga ubicados los mayores problemas de escolaridad que hace que ahí haya la mayor deserción, que haga que ahí, que en ese lugar se produzca la máxima expresión de la anomia de un Estado ausente por la cual esa sociedad fuera de la escuela también es violenta? O sea, hoy la verdadera condena de esta visión ideológica es que a los chicos de nuestras escuelas públicas los dejemos sin esperanza, los dejemos con la justificación de la violencia, de ellos, de los padres, del contexto, de las tomas y de los barrios, como una clausura permanente de esa ideología de que pueden progresar, de que pueden ser ciudadanos, de que ahí está su formación, que ésa es la igualdad de oportunidades que la Argentina conceptualmente ha previsto para su educación y que esa igualdad de oportunidades a veces no se da porque en esa escuela está esta visión ideológica que a veces hasta produce la ausencia del verdadero docente, de los ideales del docente, del sacrificio del docente que -a veces- toma de rehén su profesión y su responsabilidad por sus reclamos salariales, por su adhesión a esta visión ideológica de que esos chicos que tienen ahí son una expresión justificada: son lo que tienen que ser. Yo creo que el símbolo de esto que hoy vamos a votar es el símbolo de que lleguemos, especialmente, a la escuela pública con una visión de ley, con una visión de que hay un sistema que contiene a esa escuela pública a la que nosotros le damos una visión y una ventana del progreso social y de la movilidad social que quiso tener siempre la Argentina,...

- Se retira el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... que tiene la Argentina y que no es con el facilismo, que es con el trabajo, que es con el estudio, que es con las leyes, que es estando dentro de la ley como realmente vamos a combatir en el futuro esa pobreza y esa inequidad que nos llena la boca todos los días de distintas formas. A una concepción ideológica se la llena de una forma, yo creo que al resto de los ciudadanos y a los que tenemos responsabilidades políticas esa visión nos la llena de esta forma, produciendo pequeños hechos que hagan llegar a la escuela pública y a los niños el concepto de país y de comunidad organizada que alguna vez tuvimos, que seguimos manteniendo en alguna forma; pero que quién sabe podamos llevar a la excelencia en algún futuro mejor.

°Gracias

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general del proyecto de ley.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (González).- Aprobado por unanimidad el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el próximo punto del Orden del Día.

8

PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL DE LOS PERILAGOS

(Su creación)

(Expte.D-059/08 - Proyecto 5869)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

Honorable Cámara. La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley. ...

- Se retiran los diputados Graciela Noemí Castañón, José Luis Sáez y Luis Gastón Contardi.
- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Capítulo I. Del Objeto. Finalidad y Alcance. Artículo 1°. Créase el “Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos” en las áreas colindantes de los lagos artificiales, existentes o futuros, que se pudieran crear en el territorio de la Provincia del Neuquén, originados como consecuencia de la construcción de las represas hidroeléctricas.

Artículo 2°. El “Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos” tiene por finalidad: a) Integrar las áreas de los perilagos de lagos artificiales, existentes o futuros, al desarrollo forestal de la Provincia. b) Fortalecer la preservación del medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables. c) Promover el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica. d) Estimular el desarrollo de proyectos foresto-industriales basados en plantaciones de salicáceas, y de aquellas especies consideradas aptas para la industria. e) Fomentar la radicación de plantas industriales dedicadas al procesamiento y/o transformación de la madera.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Russo, tiene la palabra.

- Se retiran los diputados Yenny Fonfach Velasquez, Juan Bernabé Gómez y Jorge Della Gaspera.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señor presidente.

Como éste es un Despacho extensísimo y va a ser tratado en particular con, inclusive, modificaciones, solicito si podemos obviar la lectura de todo el texto para su aprobación en general, ya que cada uno tiene el Despacho en su mano.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Señores diputados, a consideración de ustedes la propuesta del diputado Russo.

Gracias, diputado Inaudi lo ha aprobado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Presidente, he sido designado miembro informante e iba a pedir exactamente lo mismo que el diputado Russo, porque este proyecto que tiene dictamen aprobado en las tres Comisiones va a tener buenas y profundas modificaciones en muchos artículos. Así que, yo por eso, en primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Producción, diputado Benítez, a la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, diputada Graciela Muñiz Saavedra, y al presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, diputado Rolando Figueroa, porque sin el aporte de ellos este proyecto que tuvo un largo debate en esta Legislatura, de casi un año, no hubiéramos podido llegar a un consenso que no es unánime pero es abrumadoramente mayoritario. Quiero también agradecer el aporte que han efectuado los asesores de las tres Comisiones que han trabajado intensamente para poder arribar a este dictamen, que en particular, en la próxima sesión vamos a ver cómo se ha perfeccionado. ...

- Reingresa la diputada Graciela Noemí Castañón.

... La forestación, señor presidente, es una actividad que tiene múltiples beneficios para la vida del hombre en la Tierra y múltiples utilidades y funciones, según el destino que se le pretenda asignar. Lo primero que quisiera decir, desde el punto de vista ambiental, es que los bosques nativos y cultivados pese a que son un recurso natural renovable, es menester advertir que sufren una acción devastadora ya que han sido sometidos, muchos de estos bosques en el mundo, y en muchos casos en nombre del progreso humano, lo que pone a la forestación como una actividad imprescindible en la misión de conservar, reparar y compensar este verdadero problema de nuestro tiempo. Por eso, decir que la forestación es vital para la preservación ambiental, es una verdad que todo el mundo declama, pero poco se hace y a veces nada.

Un claro ejemplo en cuanto a proclamar forestación, forestación, forestación, lo tenemos en nuestra propia provincia en lo que constituyen los perilagos de los lagos artificiales que se han creado producto de la construcción de las grandes represas hidroeléctricas, que son orgullo de nuestro país, como El Chocón, Alicura, Piedra del Águila, Pichi Picún Leufú, Arroyito y el complejo Cerros Colorados. ...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... En el año 1993, estas represas fueron concesionadas al sector privado y en los contratos de concesión en sus anexos se establecían obras y trabajos obligatorios. En el

índice de esas obras y trabajos obligatorios, en el punto 4, existía un programa que se denominaba “Programa de Forestación del Perilago y Entorno de la Central”. Brevemente decía ese programa que el objetivo era la forestación de sectores del perilago que posean condiciones naturales de aptitud para el crecimiento de los árboles y de las riberas del río y del río aguas abajo de las presas hasta el límite de las tierras expropiadas; y ahí fijaba algún tipo de programa concreto, como: reposición del paisaje de bosque en galería, reposición de hábitat, bosquetes en el perilago que faciliten el uso turístico, mejoramiento y realce del entorno y acceso a la central. Y establecía un requerimiento concreto que era que debían forestar -en este caso- un mínimo de cien hectáreas con una densidad de plantación de quinientas plantas por hectárea. Esta realidad es a la que me refería recién, que todos reivindicamos que la forestación es una actividad muy importante para el medioambiente, ahora, le vamos a dar otro enfoque para diversificar nuestra economía; pero la verdad es que poco se ha hecho y acá hay un ejemplo claro, en el caso de las empresas privadas. Pero debemos ser sinceros y la verdad es que Hidronor Sociedad Anónima cuando se le otorgó la potestad de administrar estas grandes represas también tenía, porque en la finalidad de estas grandes represas no solamente estaba la generación hidroeléctrica sino también la de forestar los perilagos. Durante más de veinte años una empresa del Estado no hizo nada y durante más de veinte años las empresas privadas tampoco hicieron absolutamente nada.

Por eso aquí quiero referirme muy brevemente a una ley que me tocó votar, señor presidente, en el Senado de la Nación, la Ley 25.080, me tocó participar del debate e integrar la primer comisión bicameral de seguimiento de los bosques cultivados que se creó por imperio de esta ley. Esta Ley -y debo reivindicarla porque constituye una verdadera política de Estado- se aprobó en el Gobierno del doctor Menem,...

- Se retira la diputada Paula Rayén Sánchez.

... se siguió perfeccionando en el Gobierno del doctor De la Rúa, se continuó con el doctor Duhalde, con el doctor Kirchner y en la actual gestión esta Ley, realmente, toma dimensiones muy importantes porque ha ajustado los valores a niveles que hace que la forestación con este impulso, con esta política activa del Estado haya tenido en los últimos tiempos una gran movilidad. Hoy -para citar un ejemplo- en un proyecto de hasta quinientas hectáreas aportando el ochenta por ciento del subsidio el Estado nacional, a través de esta Ley, otorga para la etapa de plantación con una densidad de cuatrocientos árboles por hectárea la suma de tres mil cien pesos, aproximadamente, y cerca de cuatrocientos pesos después en la etapa de raleo y cuatrocientos pesos en la etapa de poda;...

- Se retiran los diputados Andrea Elizabeth Obregón y Juan Romildo Oltolina.

- Reingresan los diputados Fanny Noemí Longo y José Luis Sáez.

... esto implica contar con un recurso muy aproximado a la necesidad que tiene el forestador para poder llevar adelante un emprendimiento de muy largo plazo y que cuesta, realmente, llegar al final y tener ese lucro que algunos plantean vinculado a que esta tarea se está proponiendo que sea impulsada por el sector privado pero que requiere, en el menor de los plazos -cuando se trata de especies como las salicáceas- no menos de doce años y en el caso de los pinos hasta treinta años, que es lo que prevé este proyecto de Ley.

Nosotros queremos en este proyecto de Ley darle también otra finalidad muy importante que tiene la actividad forestal y que es el aspecto económico. Pretendemos impulsar como cuestión central en el proyecto que estamos tratando, que la forestación sea una actividad también económica que permita contribuir a la diversificación de la matriz productiva de nuestra Provincia, que sirva para generar empleo, que sirva para generar trabajo, que sirva para que podamos agregarle valor desarrollando también un sector muy importante que es el sector industrial en nuestra Provincia; y, en este sentido, tomamos a la actividad forestal en todos sus aspectos; como plantación, renovación, tala de árboles maderables; es decir, se pretende impulsar la creación de bosques artificiales o cultivados con destino a la explotación maderera. Dijo nuestro gobernador al iniciar su actual gestión en la inauguración del XXXVII período constitucional, el 10 de diciembre pasado, y voy a leer textualmente: “Vamos a realizar un inventario de todas las tierras aptas para la forestación, tanto públicas como privadas, con el objeto de forestar en los próximos años tantas hectáreas como la Provincia ha forestado en toda su historia”. Creo que no cabe ninguna duda de la importancia política que tiene para la actual gestión -y yo diría en general para todos los sectores, así por lo menos he advertido en el debate en Comisión- impulsar la actividad forestal.

Yo quisiera antes de hablar de qué es lo que propone el proyecto de Ley en sí, hacer una breve referencia a la historia de este proyecto en el debate de este año porque, realmente, creo que le ha agregado, además de la riqueza en el mejoramiento de los artículos, un consenso importante, en virtud de que lo difícil en estos tiempos es cómo realmente hacemos realidad esta otra consigna que es la redistribución de la riqueza; es fácil hablar de que hay que redistribuir la riqueza pero es muy difícil poder proponer cuáles son las formas concretas en que nosotros podemos impulsar este deseo que -creo- es generalizado en el conjunto de la sociedad neuquina y argentina; y yo no tengo ninguna duda de que es a través del trabajo genuino, a través de poner en producción actividades que diversifiquen lo que hoy monopoliza la economía del Neuquén y que ahora que todavía tenemos gas y petróleo y que disponemos de esos recursos podamos en estos tiempos diversificar esta economía.

Por eso presentamos este proyecto que tuvo, en el Despacho que se empezó a leer y que tenemos en nuestros escritorios, profundas modificaciones a lo largo de esta historia. En un momento, cuando estaba por salir el primer Despacho de la Comisión de Producción se nos planteó la idea y la aceptamos de que esto se generalizara, no a los perilagos sino a todo el territorio, a todas las tierras fiscales de la Provincia; y, bueno, presentamos un nuevo proyecto, brevemente digo, tuvimos muchas dificultades, muchos cuestionamientos, escuchamos los cuestionamientos de las mesas campesinas, de los intendentes del norte de la Provincia, los intendentes del centro de la Provincia,

de ATE, hasta de nuestro propio obispo diocesano, monseñor Marcelo Melani, a quien entrevistamos con varios miembros de la Comisión encabezados por el presidente de la Comisión de Producción y yo le planteé con absoluta honestidad, le dije: en la época de don Jaime de Nevares lo difícil y lo comprometido era reivindicar los derechos -eso era lo difícil- pero hoy, monseñor, le digo: lo difícil es realmente cómo lograr poder enseñarle a pescar a la gente, generar posibilidades para que la gente pueda pescar, para que la gente pueda tener un trabajo digno del cual vivir y él nos sugirió de por qué no pensábamos como alternativa volver al proyecto original. Así lo hicimos y logramos avanzar en el Despacho en la Comisión de Producción. Ese Despacho después, en la Comisión de Medio Ambiente, ya tuvo algunas modificaciones importantes que cuando tengamos el tratamiento en particular las vamos a ver; y, finalmente, en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que es obvio que cuando se trata de analizar la cuestión económica y ver cuáles son los fondos que se van a asignar específicamente para promover esto, allí iba a tener que tener modificaciones. Pero ¿qué es lo que básicamente se propone con este proyecto de Ley? En primer lugar, se crea el programa de desarrollo forestal de los perilagos que tiene varios objetivos...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.

... pero yo quisiera, brevemente, referirme o leer los tres más importantes que son: fortalecer la preservación del medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentable; promover el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente en la provisión de riego y energía eléctrica; estimular el desarrollo de proyectos foresto-industriales basados en las plantaciones de salicáceas y de aquellas especies consideradas aptas para la industria.

Me decía el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, a él le tocó -y seguramente, por ahí va a referirse-, la importancia que tiene la actividad forestal en materia de generación de empleo y, en ese sentido, creo que este objetivo último que he señalado -entre los distintos objetivos que se plantean- también es muy importante.

Nosotros, originalmente, a las tierras fiscales declaradas aptas las declarábamos de utilidad pública, ésta es una modificación que va a tener el proyecto, las declaramos ahora de interés público y no de utilidad pública, a los efectos de que quede muy en claro que aquellas tierras que vayan a incorporarse al banco de tierras aptas van a estar destinadas a la finalidad forestal con esta declaración de interés público.

Se faculta -y creo que esto es lo más importante- el financiamiento de hasta el ochenta por ciento de los proyectos forestales que forman parte de este programa, debiendo el forestador aportar el veinte por ciento, como mínimo, de la inversión que se trata y también -como en el proyecto anterior- a los efectos de encriptar de que este recurso que se va a designar desde el Presupuesto de la Provincia no vaya a ser desvirtuado y pueda perseguir...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... y lograr el objetivo para el cual se establece, se crea un fondo fiduciario que va a administrar estos recursos financieros y que tendrá las siguientes condiciones: tasas de interés que no podrán superar las que actualmente tiene el IADEP, el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo; los plazos de amortización se devolverán respetando el ciclo productivo de cada especie plantada, que no deberá superar los treinta años, y tendrán un período de gracia, éste es otro tema muy importante planteado en este proyecto, que podrá alcanzar hasta el setenta por ciento del plazo de duración del ciclo productivo de la especie a los efectos de que realmente nosotros podamos concitar el entusiasmo de forestadores privados a incorporarse a esta actividad.

Crea también -como la Ley 25.080- una comisión especial de la Legislatura para realizar un control y seguimiento de este Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.

Establece la obligación del fiduciario, que va a ser la Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima, creada al efecto también por una ley de esta Legislatura, de informar anualmente la memoria del fondo, el listado de forestadores, las inversiones realizadas, montos y ubicación y los beneficios fiscales obtenidos.

Establece que el Ministerio de Desarrollo Territorial sea la autoridad de aplicación y se fija allí cuáles serán sus funciones concretas.- de aprobar los proyectos técnicamente, crear un registro de forestadores, asistir técnicamente al fiduciario y conformar un banco de tierras aptas.

Quisiera finalizar esta intervención planteando una cuestión que generó el debate principal en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, y está vinculado a la posibilidad de que un inversor privado pueda aprovechar los beneficios que ofrece la Nación a través de la Ley 25.080, y este famoso artículo 14, terminamos -a través de un estudio que se hizo sobre cuál era la tasa interna de retorno en un prototipo que preveía un forestador en su propia tierra y, en el otro caso, un forestador en tierras fiscales-, y llegamos a la conclusión de que como había una tasa interna de retorno superior al que forestaba en tierras del Estado, de que ese beneficio que puede obtener el forestador de la Ley 25.080, si lo obtuviera, debía aplicar solamente el setenta por ciento del mismo a amortizar el crédito solicitado y que el treinta por ciento restante lo dejara en concepto de canon por el uso de la tierra de la Provincia. ...

- Reingresan los diputados Rodolfo Canini y Paula Rayén Sánchez.

... Me parece, realmente, que logramos con ello una propuesta -que se planteó también en la Comisión de Producción- de cómo complementar sin con esto estar generando superposiciones de beneficios sino complementando beneficios de manera de que nosotros, con ello, podamos alentar la forestación y no que nos pase lo que le pasó a los contratos de concesión de las grandes represas hidroeléctricas, tanto del sector privado como del sector público.

Con los argumentos esbozados, es que solicito a los distintos colegas diputados que nos acompañen con su voto en la aprobación de este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado Baum.

Tiene la palabra el diputado Goncalves.

Sr. GONCALVES (FAN).- Gracias, presidente.

A este proyecto, creo que las idas y venidas que mencionó el diputado preopinante, lo fueron enriqueciendo en distintas Comisiones, con los aportes de todos los Bloques; a nosotros nos permitió -por intermedio de la diputada Sánchez de nuestro Bloque- hacer algunos aportes importantes en la Comisión de Medio Ambiente respecto al libre acceso que este tipo de actividades deberá permitir para que las personas comunes, los pescadores, etcétera, tengan derecho a acceder a los espejos de agua. Nos permitió interiorizarnos bien del tema de lo que son las tasas internas de retorno, el tema de la parte de los números de este emprendimiento. Y creo que fue bueno el tiempo, a pesar de que se puede entender como que se pasó un año, pero fue un año de enriquecimiento, un año en donde todos pudimos participar, donde todos escuchamos las propuestas económicas a favor y en contra del proyecto.

Nosotros vamos a acompañar el proyecto, que ideológicamente compartimos que una provincia que ha vivido y deberá vivir obligadamente de recursos no renovables, debe comenzar a generar recursos renovables, y esto no es instantáneo; en forestación se habla de diez años para empezar a sacar madera en el caso de las salicáceas -bien lo ha dicho el diputado Baum- y treinta para las coníferas.

Tenemos la obligación, tenemos la obligación de comenzar con esa famosa reconversión productiva que es muy complicada al lado de las rentas que produce el petróleo o que producía hasta hace unos meses el petróleo, esos excedentes de rentas, pero es necesario que alguien comience.

Nos parece muy bien, aparte el hecho de ese famoso artículo 14 que prácticamente nos va a dar la posibilidad de ir recuperando casi automáticamente la plata que pone la Provincia usando el subsidio nacional para ir recuperando y regenerando el monto que va a tener la fiduciaria para seguir forestando.

Y para terminar, quiero decir que cuando se construyó la presa El Chocón uno de los ítems, inclusive más importante que la generación de energía eléctrica, era la puesta bajo riego de un millón de hectáreas alrededor de la presa; no solamente no se puso en marcha la forestación de los perillagos sino que no se puso, y si realmente alguna hectárea se puso bajo riego es tan insignificante -al lado de un millón de hectáreas que eran entre la Provincia del Neuquén y de Río Negro- que yo me animaría a decir que no se puso nada bajo riego. Pero los que conocemos la historia del valle,...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.
- Reingresa el diputado Ariel Gustavo Kogan.

... los que conocemos las provincias de Mendoza, de San Juan, hay toda una zona en esta provincia, que si nosotros no diseñamos un sistema de riego, no empezamos a construir las cortinas de salicáceas, no empezamos a forestar y a dejar cuadros en el medio que después, con el tiempo, se transformen en hectáreas productivas de otras especies, si no empezamos, nunca, nunca vamos a tener desde la zona para los que

viajan para la cordillera, entre lo que es Ceferino, Challacó y Arroyito, hay toda una franja que perfectamente se puede usar para engorde, para recría, para invernada y hasta para frutales, pero necesariamente tenemos que estirar los canales y necesariamente tenemos que forestar las cortinas para ir parando el viento. Si no empezamos con los perillagos y seguimos subiendo hacia la meseta, señor presidente, esta tarea no la vamos a empezar nunca más y creo que éste es un buen paso adelante.

Por eso vamos a acompañar este proyecto, con todas las consideraciones que van a salir en su tratamiento en particular.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señor presidente.

El Bloque de la Concertación ha venido acompañando este proyecto de Ley en sus inicios desde la Comisión de Producción y luego desde la Comisión de Hacienda y lo hemos hecho porque promueve el desarrollo de la actividad forestal que, de hecho, actualmente se encuentra postergada.

Hoy, más que nunca, consideramos que es un gran desafío fomentar actividades primarias nuevas a fin de contribuir con el cambio de la matriz productiva provincial. Esta herramienta financiera debe ser el principio, el inicio del fomento de una producción nueva que, confiamos, tenga efecto económico expansivo, que genere mano de obra, potencie una nueva industria y dote de insumos locales para un mercado que hoy lo demanda, tanto para la fabricación de distintos productos como para la construcción.

Este proyecto de desarrollo forestal en tierras fiscales de los perillagos reconvertirá estas tierras, hoy improductivas y limitadas al uso exclusivo hidroeléctrico, dándole un valor económico y ambiental de características sustentables, ampliando la posibilidad de utilización de estas tierras a otros emprendedores

Nosotros hemos solicitado desde la Concertación que se excluya de ese beneficio a las empresas hidroeléctricas que, hoy por hoy, han incumplido con sus contratos originarios, no considerábamos que era justo que se beneficien con este tipo de créditos blandos cuando no han cumplido lo que han prometido originariamente en sus firmas de contrato y en sus suscripciones respectivas.

Considerando que no existe financiamiento privado que propicie proyectos de largo plazo -como es la actividad forestal- vemos necesario que la Provincia cubra este déficit crediticio; debe tenerse en cuenta que este tipo de proyectos tiene características especiales, lo que hace que el financiamiento debe ser también especial. Son proyectos a largo plazo, de renta razonable pero de bajo riesgo,...

- Reasume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen.

... generadora de nuevas formas de trabajo y sumamente interesantes para el desarrollo de las economías regionales.

Este tipo de producción generalmente subsidiada pero por tratarse de tierras públicas consideramos que debían otorgarse recursos en la modalidad de créditos,

justificando en el hecho de que el productor es beneficiado con la tenencia de la tierra fiscal. ...

- Se retira el diputado Carlos Horacio González.
- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Desde el Bloque de la Concertación hemos propiciado la incorporación y la complementación del subsidio que se obtiene a través de la Ley nacional 25.080, para financiar con estos recursos los proyectos aprobados desde la fiduciaria y que esos mismos aportes beneficien a otros emprendimientos que puedan ser presentados, solicitando que un porcentaje sea destinado como canon por la utilización de estas tierras públicas que si bien nosotros sostenemos que deben ser de carácter productivo, que hoy por hoy no lo están siendo, sí se le está dando un beneficio adicional a los emprendedores.

Hay otras provincias que tienen incentivos a la producción maderera más amplios e integrales, cito Río Negro, Chubut y Corrientes, a lo que sería conveniente avanzar; ellos proponen, no sólo afectar a esta utilización de producción forestal, tierras públicas sino privadas donde privados puedan invertir y el Estado también se beneficie de la producción forestal a través de los años con la comercialización de los productos forestados. ...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... Hemos trabajado en forma conjunta con los distintos diputados de las distintas fuerzas y se logró, yo considero, tomar todos los resguardos necesarios para asegurar en definitiva los objetivos principales de esta Ley. Por un lado, se creó bajo una modalidad y figura de fideicomiso que garantice la previsibilidad de los recursos en las distintas etapas de los proyectos presentados y el real destino de los fondos, con, sobre todo, y nosotros hacíamos hincapié en la correcta selección de las garantías reales o avales que nos den una seguridad en el cobro de estos créditos blandos que beneficiaran a los distintos emprendedores. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... El tema de la tierra quedó muy bien plasmado en una modalidad de tenencia que está sujeta estrictamente al grado de cumplimiento de las distintas etapas de los proyectos presentados. La determinación de la autoridad de aplicación que nos garantiza que sean realmente lógicos los proyectos presentados, que sean económicamente sustentables y dentro de un marco medioambiental lógico fue por lo que se determinó

la autoridad de aplicación como la Subsecretaría de Medio Ambiente. Y sí se hizo hincapié en la creación de una comisión especial en el seno de la Legislatura -a propuesta de la Comisión de Producción- que va a asistir en el seguimiento y en el control de todos estos proyectos que van a ser elegidos.

Nosotros como Bloque de la Concertación hasta hoy hemos acompañado distintos proyectos que tienen que ver con la promoción y el fomento de la producción en nuestra Provincia, ya sea frutícola, ganadera, turística y hoy nos tocó en el campo tecnológico; en este sentido lo vamos a hacer hoy con el proyecto que vamos a aprobar y vamos a acompañar, que es de producción forestal.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, no podemos dejar de felicitar desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino, al diputado Baum por la iniciativa que ha tenido, por la paciencia y por la apertura que ha tenido para poder enriquecer este proyecto; ha sido un proyecto, como mencionaran antes los diputados preopinantes, muy debatido en el cual todos los Bloques pudieron aportar diferentes ideas, todas las Comisiones han trabajado para enriquecerlo desde el área específica de cada una de las Comisiones.

Vale destacar una primera aclaración que muchas veces se pasa por alto y da lugar a malos entendimientos; este proyecto de Ley impulsado por el diputado Baum es para lagos artificiales creados o a crearse, con lo cual cobra una interesante dimensión en el área de Chihuidos, si podemos llegar a concretar esta obra en la cual estamos logrando el apoyo de Nación y buscando el financiamiento.

Por otro lado, este proyecto de Ley enriquece todo el marco de forestación que existe en la República Argentina a través de la Ley 25.080 que tenemos el honor -tal cual lo mencionaba antes el diputado Baum- de tener en la Cámara alguien que trabajó en ella, que la votó y también la adhesión de la Provincia a través de la Ley 2482. Por supuesto que cada área le fue agregando los diferentes aportes, así fue la Comisión de Producción que hizo sus aportes, también hizo sus aportes el área de Medio Ambiente, y en la Comisión de Hacienda fue ampliamente debatido y en donde todos los Bloques también pudieron sumar sus ideas y pudimos llegar a un acuerdo para poder buscar el equilibrio entre quienes, en esta tarea de la forestación, aportan las tierras y quienes precisamente no aportan la tierra como en este caso que es la situación de los perilagos.

Tal cual lo decía el diputado Baum, requiere de una financiación propia que quienes se quieran incluir en este negocio, en estos proyectos, una financiación propia del veinte por ciento. El fondo fiduciario le financiaría el ochenta por ciento, para lo cual uno de los destinos más importantes o mejor dicho de los aportes al fondo le otorgaría la Provincia del Neuquén que es un millón de pesos por año a través de los cinco primeros años. Es importante decir que la tasa a utilizar debe ser, a lo sumo, la que aplica el IADEP y que tiene un periodo de gracia del setenta por ciento del ciclo productivo de cada una de las especies que se quieran forestar, esto le da al inversor, porque tiene que invertir el veinte por ciento, la posibilidad de tener un horizonte para su inversión, para el repago de este préstamo, bastante beneficioso respecto a quienes

aportan la tierra, con lo cual hemos trabajado mucho en la Comisión, hemos trabajado con la diputada Bianchi,...

- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

... hemos trabajado también, por supuesto con el diputado Baum, en donde le tratamos de buscar un equilibrio, de manera tal que quien no aporta la tierra, en este caso el productor, esté en igualdad en cuanto a la rentabilidad respecto a un productor que sí aporta la tierra porque, en realidad, la 25.080 promueve las inversiones forestales y parte de ese subsidio seguramente es para paliar el costo de oportunidad que tiene la inversión en la tierra a través de largos años con lo cual no se pueden realizar determinadas producciones alternativas, por lo menos en esa superficie. Hemos logrado avanzar en que parte de ese subsidio sea la cancelación anticipada del préstamo, específicamente hemos llegado quizás a un acuerdo para igualar la tasa interna de retorno, que el setenta por ciento del subsidio a obtener del Gobierno nacional a través de la 25.080 y en esto, reitero lo que manifestó el diputado Baum, con fecha 18 de julio del año 2008 el Gobierno nacional vuelve a prorrogar por diez años más la posibilidad de los subsidios a través de esta Ley de forestación.

Como lo mencionaba el diputado Goncalves, el setenta por ciento del subsidio a percibir por parte del Gobierno nacional va automáticamente a la cancelación del préstamo. ¿Esto qué hace? que también provoque un efecto palanca financiero a este fondo para que pueda solventar otro tipo de emprendimientos,...

- Reingresa la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... con lo cual este aporte de un millón de pesos a los dieciocho meses, en realidad, se va renovando a sí mismo con estos subsidios del Gobierno nacional. Y no sólo queda ahí la potencialidad que va a tener como efecto palanca para poder invertir en forestación la Provincia sino que el treinta por ciento de este aporte mediante la modalidad de subsidio que da la Ley 25.080 de lo establecido en el artículo 18, inciso a) de la citada Ley que son de los costos de la implantación, van a poder ser destinados a un fondo forestal que pueda aplicar la Provincia del Neuquén en la actividad específica de forestación. Con lo cual, por un lado se apropia anticipadamente del otorgamiento de un préstamo -que recordemos que tenía un período de gracia del setenta por ciento del ciclo productivo-, se apropia de este subsidio cobrándose el préstamo y además el otro treinta por ciento de este subsidio va en sí para seguir financiando la actividad forestal. En esto sí tuvimos en cuenta que cada productor que se quiera involucrar en este tipo de producción no tenga una ventaja comparativa respecto a un productor que tiene la tierra, vuelvo a mencionar, por el tema de costo de oportunidad. Con lo cual, este proyecto que apoya el Bloque del Movimiento Popular Neuquino y que sería oportuno proceder a la votación, cerrar la lista de oradores y proceder a la votación, que fue ampliamente debatido en tres Comisiones; creemos que cierra de alguna manera

la posibilidad, o les da la posibilidad de forestar a quienes específicamente no tienen tierras. Vuelvo a aclarar esto porque anteriormente con otro proyecto del diputado Baum se dio lugar a malos entendidos; acá estamos hablando específicamente de la forestación de los perlagos artificiales.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay un pedido del diputado Figueroa de cerrar la lista de oradores.

Están anotados los diputados Benítez y Canini, cerramos allí si le parece la lista de oradores, si están todos de acuerdo (*Asentimiento*).

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señor presidenta.

En realidad, creo que ya se ha expresado bastante acerca de este proyecto. Yo quiero recalcar sobre todo la amplitud que tuvo el diputado Baum que en su origen fue el proyecto de forestación que habíamos hablado en nuestra Comisión y después queriendo respetar, siguiendo en este camino de generosidad del diputado, queriendo respetar o queriendo incluir lo que había dicho el señor gobernador y también haciendo un análisis bastante profundo, dejamos este proyecto de lado y se amplió mucho más y ahí fue cuando empezamos a tener algunas dificultades. Es importante siempre empezar por algo aunque nos parezca poco; es muy difícil tratar en este tipo cosas y cuando hablamos de tierras fiscales, es muy difícil tratar de ponernos de acuerdo entre todas aquellas asociaciones intermedias, inclusive la iglesia que juega un rol importante en todo esto, para ver cómo podemos avanzar. Yo quiero destacar porque en un momento -y acá no se dijo-, el diputado Baum no quería seguir adelante con el proyecto; y eso hay que destacarlo, nosotros le pedimos, desde la Concertación, que presentara el proyecto original -que es éste que vamos a votar ahora- y en el que los asesores trabajaron mucho; y yo tengo que destacar a mis compañeros de Bloque y los asesores de nuestro Bloque que trabajaron para ponernos de acuerdo en algún punto y poder avanzar en todo esto. Yo me alegro de que, por lo menos, se hayan puesto de acuerdo también en la Comisión "B" que, a veces, nos cuesta tanto porque nosotros sacamos trabajando desde el espíritu del proyecto y después cuando llega el tema de los números, ese espíritu se empieza como a desvirtuar un poco y hasta es lógico si que quiere; pero es importante que todos empecemos a trabajar de esta manera en las cosas grandes. Porque también se trabajó en el tema de producción de pequeños crianceros y también pudimos aumentar en beneficio de ellos. Si nosotros no pensamos que la salida está en la producción, me parece que vamos a ver un futuro bastante complicado, si nosotros no somos generosos y tomamos actitudes egoístas con determinados proyectos creo que tampoco le vamos a dar las herramientas a esta provincia para que nos pueda dar algún tipo de tranquilidad en las próximas generaciones.

Yo felicito al diputado porque fue bastante golpeado, yo no voy a decir quién fue uno de los actores que me parece que le faltó la palabra en algún punto y esa fue la desazón que tuvo pero el proyecto valía la pena, diputado Baum, y por eso nosotros, desde la Concertación, nos pusimos a trabajar fuertemente. Yo destaco, sobre todo, la actuación que tuvo en el proyecto la diputada Bianchi y sus asesores que estuvieron de manera permanente trabajando.

Y le pediría a todos los diputados que tengan una idea proyecto respecto a la producción, como así también respecto al turismo, que nos pongamos a trabajar porque lo no renovable se nos va a acabar mucho antes.

Muchas gracias, señor presidenta.

- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señor presidenta.

Es para adelantar mi voto positivo pero también para hacer algunas consideraciones. Este proyecto si bien estamos votando prácticamente el original, cuando se cambió el proyecto -y bien lo expresaba el diputado Baum- que hubo muchas idas y vueltas, que hubo quizá reacciones inesperadas por parte del autor del proyecto, de mesas campesinas del norte y del centro de la Provincia, incluyendo también a intendentes, concejales del norte de la Provincia y a la propia iglesia, al propio obispo tiene también una historia esto. Hay un caso testigo, creo que es un paraje cercano a Huinganco que hace unos quince años atrás un criancero...

- Se retiran los diputados María Soledad Martínez y Darío Edgardo Mattio.

... cedió las tierras para que forestaran y a este criancero lo incorporaron a la planta permanente de Bosques. Y esto es lo que no querían, justamente, los crianceros, los campesinos del norte de nuestra Provincia que sucediera, es decir, vieron, sospecharon que podía suceder nuevamente este proceso en el norte de nuestra Provincia, por eso hubo tal reacción.

De todas maneras, hago una valoración de todo el trabajo que hicieron los diputados involucrados en este proyecto, principalmente el diputado Baum y acompaño positivamente.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Finalmente, entonces, vamos a someter a votación la aprobación del proyecto por el cual se crea el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos; los que acompañen este proyecto, por favor, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muy bien, aprobado por unanimidad su tratamiento en general.

Felicitaciones, diputado (Aplausos).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

(Loteo lago Meliquina)

(Expte.P-021/08 - Proyecto 5945)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público y se regulariza la situación dominial de varios lotes, del loteo lago Meliquina -Departamento Lácar-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Desaféctase del carácter de dominio público el lote U, que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 423,76 m², e inscribese en el dominio privado provincial a efectos de ser transferido al titular del lote 115.

Artículo 2º. Transfiérase por el titular de dominio del lote 115, el lote X, que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 357,96 m², a favor del titular del lote 114.

Artículo 3º. Transfiérase al dominio público provincial, por los titulares de dominio de los lotes 114 y 115 -en carácter de permuta-, el lote W, con una superficie de 67,65 m², y el lote Z, con una superficie de 354,48 m², resultando de ambos una superficie en compensación equivalente con destino a espacio verde.

Artículo 4º. Efectuados que fueron los actos notariales determinados en los artículos 1º; 2º y 3º de la presente, tome conocimiento la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, a los fines de su actuación.

Artículo 5º. Tome intervención la Escribanía General de Gobierno en su parte pertinente.

Artículo 6º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Inaudi, Carlos González, De Otaño, Carlos Sánchez, Kogan, Russo, Gómez, Pacheco, Baum y Guidali. ...

- Reingresa la diputada María Soledad Martínez.

... Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "A".

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Baum, Mattio, Pacheco, Bianchi, Sáez, Goncalves, Figueroa, Russo, Monsalve, Longo, Kogan y Carlos Sánchez

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Éste es un proyecto presentado por un particular, el doctor Hernán Calvo, a fin de regularizar el estado dominial de dos lotes ubicados en el loteo del lago Meliquina, Departamento Lácar, los dos lotes son el 114 y el 115. Se produce la construcción de una vivienda en el lote 115, resultando la invasión de una calle pública que a la fecha no tenía apertura. Al efectuarse el replanteo con amojonamiento...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... del título del lote 115, se constató la invasión de la misma y mediante un alambrado y una construcción de antigua data del lote lindero, el 114, del loteo que hemos mencionado.

La Dirección General de Infraestructura Urbana del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ha opinado favorablemente acerca de la conveniencia de compensar el espacio del dominio público ocupado, con superficies equivalentes que tendrían que ceder en carácter de permuta los titulares de los dominios de estos lotes 114 y 115. Derivado de este acto,...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... se suscribe un acta acuerdo entre ese organismo provincial y los titulares del dominio de los lotes, quienes se comprometieron a ceder una superficie equivalente a la invadida, habiendo tomado a su cargo los gastos en el cumplimiento que la misma ocasiona. Con respecto a esta situación, se pronunció favorablemente la Dirección Provincial de Tierras, tal como consta en el acta referida. Tratándose de bienes de dominio público, el carácter que reviste el lote U de dicho expediente, corresponde la desafectación del mismo y su posterior inscripción en el dominio privado provincial, a efectos de permitir su transferencia al titular del lote 115 del citado plan. Conforme al convenio citado, deberá ser transferido al titular del lote 114 por el titular del lote 115 y además, según el plano referido, la superficie en compensación y a título de permuta, será transferido el dominio público provincial por los titulares de los lotes 114 y 115 con destino a espacio verde.

Atento a los antecedentes citados y a la necesidad de dar un principio de ejecución a los mismos, resulta conveniente que la sanción de la norma que se propone y que recoge su contenido, la instrumentación necesaria a su regularización dominial.

Gracias, señora presidenta.

- Reingresan los diputados Darío Edgardo Mattio y José Luis Sáez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto Ley por el cual se desafecta del dominio público y se regulariza la situación dominial de varios lotes del loteo del lago Meliquina. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Seguimos.

10

INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS SOBRE AVENIDA LELOIR

(Solicitud al Poder Ejecutivo municipal de Neuquén)

(Expte.D-452/08 - Proyecto 6208)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén la instalación de semáforos sobre avenida doctor Federico Leloir, que permita el ingreso a esta Honorable Legislatura de manera segura a vehículos y peatones.

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará la señora diputada Fanny Noemí Longo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1°. La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén la instalación de semáforos sobre calle Doctor Leloir, que permitan el ingreso a esta Honorable Legislatura, de manera segura, a vehículos y peatones. Dichos semáforos deberán ser aptos para el uso de personas ciegas y disminuidas visuales.

Artículo 2°. Que vería con agrado la incorporación de ramales de transporte público por calle Doctor Leloir hasta Illia, con el objeto de facilitar al público interesado el acceso a este órgano legislativo y en particular a la Biblioteca "Poeta Juan José Brión".

Artículo 3°. Comuníquese al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Monsalve, Mattio, Longo, Figueroa, Oltolina, Jara, Baum, Bianchi, Martínez y Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Longo, tiene la palabra.

- Se retira el diputado José Russo.

Sra. LONGO (CNV).- Gracias, señora presidente.

En realidad, este proyecto de Declaración toma estado parlamentario con dos proyectos de Resolución. ¿Qué ocurría? Tenemos en la biblioteca material que tenemos que poner en práctica, que es la implementación del sistema digital; por supuesto, que cuando las personas disminuidas visuales y chicos se acercaron, manifestando la necesidad de implementar este sistema digital, nos encontrábamos con la dificultad que ellos manifestaban para ingresar a la Legislatura. Es or eso, que el segundo proyecto que, por supuesto, todavía no está porque tienen sus Comisiones correspondientes, cada cual fue girado a la Comisión correspondiente, en el segundo proyecto se manifiesta la necesidad de implementar señales hápticas para que puedan ingresar los disminuidos visuales y ciegos, no solamente a la Legislatura sino especialmente a la biblioteca dado que se les dificultaba el ingreso. Ahora bien, nuestra Legislatura cuenta con una biblioteca que tiene materiales muy ricos. En su antigua ubicación podía ser visitada por alumnos secundarios y primarios que necesitaban material y por su ubicación era diariamente visitada. Nosotros en este momento, aparte de tener un material interesante, contamos con el personal idóneo capacitado...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... que siempre, en todas las oportunidades, está con muy buena predisposición; de hecho, cada vez que se acerca una escuela del interior, muy amablemente dan algunas actividades a las cuales he concurrido con niños de escuelas del interior. Es muy doloroso para un bibliotecario -porque también lo soy- tener una biblioteca con esas condiciones y no poder tener los usuarios correspondientes por la lejanía en que se encuentra en este momento. Es por eso que se le solicita a la Municipalidad la posibilidad de realizar un ramal que pase por la calle Leloir hasta Illia. Aprovechando la situación y seguro, no me cabe la menor duda, de que vamos a tener el acompañamiento de los diputados cuando implementemos el sistema digital en nuestra biblioteca ya que tenemos el material necesario, nos encontrábamos con que era muy peligroso ingresar a la Honorable Cámara. Es por eso que se solicita, si es posible al Ejecutivo municipal, la implementación de semáforos. Todos los días vemos la dificultad y han ocurrido accidentes, leves, por ahora, al ingresar; tenemos que hacer toda una batalla a ver quién entra primero,...

- Reingresan los diputados Luis Gastón Contardi y Luis Andrés Sagasetta.

... quién gira primero, si el que viene de una mano o de la otra. Para evitar accidentes es que se propone al Ejecutivo municipal la implementación de estos semáforos que se

vería con mucho agrado que sean aptos para ciegos y disminuidos visuales para que puedan tener el ingreso seguro.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, señora presidenta.

Evidentemente, vamos a acompañar por su lógica y por su actualidad este proyecto de Declaración e incluso anticipo que en su tratamiento en particular voy a proponer aprovechar este pedido y este proyecto muy bien armado para, en el artículo 1º porque sé que en el municipio incluso hay planes para toda esta zona a raíz de la construcción de la Ciudad Judicial y de esta Legislatura que en el artículo 1º -sólo estoy adelantando, después lo discutiremos- se amplíe el tema de la instalación de semáforos y demás obras conexas de facilitación vial porque junto con los semáforos hay toda una serie de arquitectura vial, no sólo limitarnos a los semáforos -sin entrar a la parte del proyecto- sino aprovechando que en el municipio hay preocupación por esta calle, pedir ya con esta Declaración los semáforos y toda las obras conexas de facilitación vial para el ingreso a esta Legislatura. Así que doy mi apoyo y adelanto esta posición para después.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias.

Con todo respeto a los autores de este proyecto, yo creo que debemos aprovechar y en vez de enfocar en los semáforos que evidentemente es el tema central que va a facilitar el acceso, sin expropiaciones y sin proyectos más grandes que están en ejecución, también, hay proyectos más importantes, yo creo que con la instalación de semáforos teniendo una visión de que hay obras conexas que junto con los semáforos van a facilitar, teniendo el semáforo como centro de la cuestión, el ingreso a esta Legislatura, simplemente ampliar semáforos y demás obras conexas de facilitación vial.

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Antes de pedirle al municipio que haga lo que ya se comprometió a hacer la Legislatura, habría que revisar cuál es el acuerdo; en su momento, la Legislatura se comprometió a hacer, justamente, las obras viales de acceso. Así que habría que revisar el convenio antes de ir a reclamarle a quien cedió parte de la tierra para eso.

Gracias.

- Reingresa el diputado José Russo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, en esto me permito responderle como presidenta de la Cámara; no hay convenio existente documentado en esta Legislatura que diga eso, sí estamos en conversaciones con el municipio porque sí nos interesa solucionar el problema pero si usted tiene alguna idea de dónde quedó eso escrito le agradeceré que lo acerque a Presidencia porque no lo hemos podido encontrar y sí hemos buscado toda la documentación.

Por lo pronto, les anticipo nuestra intención de colaborar en la solución de este problema porque creo que en parte es nuestro, pero con la documentación pertinente en la mano y con los valores que corresponda a los terrenos que haya que pagar y le corresponda a la Legislatura. No tenemos ninguna objeción a hacerlo.

Estamos simplemente discutiendo el artículo 1º, si se deja su texto original o si se le agrega la sugerencia que hizo el diputado Rachid.

VARIOS DIPUTADOS.- Texto original.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 1º en su texto original.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por mayoría.

Continuamos.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 2º y 3º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 938.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

11

DESIGNACIÓN JUEZ DE CÁMARA EN LO CRIMINAL DE LA III CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

(Dra. Liliana Beatriz Deiub)
(Expte.O-220/08)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando tratar en sesión pública la postulación de la doctora Liliana Beatriz Deiub como juez

de Cámara en lo Criminal, de la III Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara que habiéndose considerado los pliegos correspondientes y no habiendo impedimento legal para su tratamiento, pasen las presentes actuaciones a efectos de que las mismas sean consideradas en sesión pública.

Sala de Comisiones, 25 de noviembre de 2008.

Firman los diputados Inaudi, Carlos González, De Otaño, Carlos Sánchez, Kogan, Russo, Gómez, Pacheco, Baum y Guidali.

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Correspondería efectuar la votación nominal o por cédula de acuerdo a lo que establezca la Cámara.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Hemos utilizado estas dos alternativas para la nominación de los integrantes del Tribunal Superior de Justicia pero en cargos de responsabilidad menor, siempre hemos utilizado el mecanismo de mano alzada, así que propongo concretamente que se utilice el mecanismo de mano alzada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Coincido con el diputado Russo, pero antes de ir a la votación quería hacer algunas consideraciones respecto de esta designación que la Cámara va a realizar hoy porque me parece sumamente importante, primero resaltar esta designación a la doctora Deiub que con gran esfuerzo ha logrado su título de abogada y que, además, ha realizado una carrera judicial excelente y que seguramente la Cámara va a aprobar esta designación dentro de algunos minutos. ...

- Se retira el diputado Daniel Baum.

... Además quería resaltar, porque es muy importante, que esta designación se realiza después de dos años, prácticamente que este lugar estaba vacío, estaba vacante. En el mes de marzo yo estuve en el Consejo de la Magistratura proponiendo que esta designación se acelerara porque vivíamos una situación crítica, por eso creo que es importante. Ésta es una prueba más, señora presidenta, de la importancia que le daba el Tribunal Superior de Justicia a la III Circunscripción, que es la Circunscripción de la zona centro, de Zapala, de la que hemos venido hablando ya prácticamente desde el inicio de este período de sesiones ordinarias. Quiero advertir también que en pocas semanas más una nueva camarista dejará un lugar, porque se jubila, que es la doctora Silvia Grichener; esperemos que para una nueva designación no tengamos que esperar dos años. Dicho sea de paso, quiero agradecer y resaltar también la trayectoria y los servicios prestados de la doctora Silvia Grichener que alguna vez, algunos imaginábamos que podría haber integrado el Tribunal Superior de Justicia. Claro que

en mi caso, no supimos o no supe o no pude, con el mayor de los respetos, sugerir que se la proponga.

Los radicales creemos firmemente en los consensos, creemos que el consenso es democracia, creemos que el consenso fortalece las instituciones, ayuda a mejorarlas, las hace eficientes y genera, fundamentalmente, compromisos por los tiempos. Por eso me alegro de esta designación y digo nuevamente: espero o esperamos no esperar nuevamente dos años para una nueva designación.

Gracias, señora presidenta.

- Reingresa el diputado Daniel Baum.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

En primer término es para adelantar el voto negativo del Bloque de Alternativa Neuquina a la postulación de la doctora Deiub en mérito de consideraciones que hemos expresado y fundamentado sobradamente durante todo este año legislativo.

Y ahora voy a expresar una opinión a título personal. La doctora Deiub ha sido postulada para cubrir una vacante en una Cámara Criminal y sin perjuicio de que sin ningún lugar a dudas debe haber acreditado la idoneidad, la capacidad, la formación técnica necesaria y requerida, por cuanto ha obtenido buenas calificaciones del Consejo de la Magistratura, quiero compartir un dato que yo entiendo debe alertarnos en relación a lo que es la calidad institucional del Poder Judicial a través de sus funcionarios y magistrados. La doctora Deiub se ha incorporado al Poder Judicial hace escasamente seis años, ésa es la antigüedad de su matrícula, es la antigüedad en su carrera judicial y hoy está propuesta para cubrir un cargo que es el último eslabón en la carrera judicial al que puede aspirar cualquier funcionario o magistrado. Sin contar el Tribunal Superior de Justicia que tiene un altísimo componente político, insisto, político no partidario por cuanto se están cubriendo las vacantes que van a tener la representación política, institucional del Tribunal Superior de Justicia, las Cámaras, las Cámaras Penales, las Cámaras de Apelaciones, son el último peldaño de la carrera judicial de un funcionario o magistrado judicial, e insisto también en que esto no tiene que ver con las cualidades personales de la doctora Deiub, ni con cualquier otro de los postulantes que en adelante llegue a esta Cámara. Creo que esta situación de tener muchos funcionarios y magistrados de carrera que deciden no participar de los concursos para cubrir magistraturas con las que podrían finalizar su carrera judicial, responde al descrédito que el Consejo de la Magistratura hoy tiene en la ponderación sobre todo de los funcionarios y de los magistrados judiciales, por lo que entiendo que la discusión vinculada, tanto sea con la enmienda o con un proyecto de reforma de ley, no puede postergarse sin exponernos a que la calidad institucional del Poder Judicial se vea sensiblemente afectada por las novísimas cualidades de los que van a aspirar a cubrir cargos que hoy son muy importantes.

Y, por último -y esto sí, absolutamente a título personal-, el cargo que va a cubrir la doctora Deiub era ocupado por mi padre que detenta o detentó en el Poder Judicial más

de veinticinco años de carrera, que ha prestigiado el Poder Judicial participando de... *(Interrumpe su alocución emocionada)* procesos que han sido muy, pero muy importantes para el Poder Judicial y quería, en esta oportunidad, rendir un homenaje a su trayectoria.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Realmente compartimos la emoción de la diputada Martínez, así que hay pocas palabras para sobreabundar en esto. De cualquier manera, quería resaltar, simplemente que además de la entrevista realizada por la Comisión "A", la cual genera esta habilitación para el tratamiento en Cámara y el Acuerdo legislativo para la designación de la doctora Deiub, quiero mencionar que además en el concurso que la doctora Deiub participa y cuyo puntaje obtiene con absoluta diferencia con el resto, se presentaron solamente tres postulantes. Evidentemente, hay una tarea muy grande que tiene no solamente el Poder Judicial sino el Poder Legislativo de prestigiar, de reprecstigiar el funcionamiento de la Justicia y sus distintos escalones, creo que, seguramente, con el correr del tiempo, los postulantes a concursos de camaristas -que como dijo la diputada preopinante son de las máximas jerarquías que tiene la estructura judicial de nuestra Provincia-, creo que en la medida que por el trabajo de esta Legislatura y del propio Poder Judicial se vaya jerarquizando, va a haber más postulantes y va a haber la posibilidad de una selección, inclusive, con mayor finura y mayor certeza. De cualquier manera, creo que del concurso que se ha realizado, de los puntajes que se han obtenido y del proceso de selección, este Bloque no tiene reparo y por eso anticipamos el acompañamiento de este Bloque a la designación y al Acuerdo a la doctora Deiub para su vocalía de Cámara.

- Reingresan los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Juan Romildo Oltolina.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidenta.

En principio, quiero compartir absolutamente los argumentos vertidos por los diputados preopinantes. Es cierto, y también da un poquito de bronca o duele -como decía el diputado Sáez-, que desde el Tribunal Superior de Justicia no se haya tenido esta visión hace dos años atrás y no se diera cobertura a un cargo que no caprichosamente la gente de Zapala decía que era importante cubrir; pero yo prefiero quedarme con lo positivo y lo positivo en la Legislatura de hoy, siguiendo estos procesos de cambio, de recambio que estábamos planteando en el Tribunal Superior de Justicia o en la Justicia neuquina es que estamos a punto de votar en este momento a una profesional a la que -bien destacó el resto de los diputados- le sobra capacidad, le sobra honestidad y profesionalidad, cubriendo un bache importante en este Juzgado. Yo me quiero quedar con esta parte y no tanto con el análisis hacia atrás de por qué

antes no se hizo, lamentablemente no se hizo pero hoy lo podemos resolver. Y quiero compartir, absolutamente, lo que decía la diputada Martínez. Ojalá la doctora Deiub pueda prestigiar y jerarquizar este Juzgado como lo hizo un gran profesional y mejor ser humano, como era el papá o como es el papá de Soledad a quien en Zapala, más allá del cargo, todos lo conocemos como Hugo o como Huguito. Así que también vaya mi reconocimiento y ojalá la doctora Deiub siga jerarquizando este Juzgado.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados prestar el Acuerdo legislativo para la designación de la doctora Liliana Deiub; los que estén por la afirmativa, que levanten la mano por favor.

- Resulta aprobado.

- Se escuchan manifestaciones desde la barra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, estamos en sesión.

Por mayoría hemos prestado el Acuerdo legislativo para la designación de la doctora Liliana Beatriz Deiub, como jueza de Cámara en lo Criminal en la III Circunscripción Judicial.

Seguimos adelante.

12

CREACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

(Expte.D-477/08 - Proyecto 6232)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto del Ley por el cual se crea el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat como banco de datos público para atender demandas habitacionales, que funcionará bajo la órbita del Instituto de Vivienda y Urbanismo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

Las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la señora diputada Graciela Noemí Castañón.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1º. Créase el “Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat” como banco de datos públicos para atender la demanda de soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial, el que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Artículo 2º. Establécese como requisito indispensable para acceder a una solución habitacional, a través de una adjudicación directa o de la financiación para

la construcción o compra de la misma, por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) o de otras instituciones u organismos que otorguen beneficios similares, estar inscripto en el Registro establecido en el artículo anterior.

Artículo 3º. El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat tendrá como objetivo: Elaborar y mantener un registro estadístico sobre aspirantes de demandas de soluciones habitacionales sociales; detalle de las operatorias que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas. ...

- Se retiran los diputados Jorge Della Gaspera y Marcelo Alejandro Inaudi.

... a) Evitar la doble inscripción de aspirantes en todo el ámbito territorial de la Provincia, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación. b) Mantener on line la base de datos y actualizarla permanentemente, garantizando el acceso público de la misma.

Artículo 4º. Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), o el organismo que institucionalmente lo reemplace.

Artículo 5º. A los efectos de la presente Ley, se entiende por: a) Soluciones habitacionales sociales: 1) Loteos sociales. 2) Construcción de vivienda única destinada al grupo familiar, ya sea por otorgamiento de crédito hipotecario; adjudicación de planes sociales oficiales; sistemas cooperativos; de autoayuda u otras modalidades. 3) El mejoramiento o refacción de vivienda única destinada al grupo familiar y ampliación de la misma.

b) Aspirante: toda persona que inicia el trámite de inscripción en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat. A cada aspirante al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat se le asignará un número que tendrá carácter de definitivo, el que se extenderá a su grupo familiar y constituirá su identificación por cualquier trámite que deba efectuar ante la autoridad de aplicación. Su registro implica la asignación a una modalidad de solución habitacional, esta asignación no significa necesariamente la obligación de adjudicación por parte de la autoridad de aplicación de una solución habitacional social.

c) Inscripto: todo aspirante que ha cumplido con los requisitos de inscripción al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat para acceder a una solución habitacional social.

d) Preadjudicatario: es aquel inscripto que ha cumplimentado los requisitos de una operatoria de una solución habitacional social.

e) Adjudicatario: es toda persona a la que se le ha otorgado efectivamente una solución habitacional social. ...

- Reingresa el diputado Jorge Della Gaspera.

... Artículo 6°. El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat registrará: a) En calidad de aspirante, conforme el artículo 5°, inciso b), de la presente Ley, toda persona que: 1) Sea mayor de veintiún años o esté emancipado al momento de la inscripción. 2) Acredite la necesidad de una solución habitacional social, a través de una declaración jurada de los datos personales y socioeconómicos que proveerá la autoridad de aplicación.

b) En calidad de inscripto, conforme el artículo 5°, inciso c), de la presente Ley, toda persona que: 1) Reúna la calidad de aspirante. 2) Tenga cinco años de residencia inmediata en la Provincia. 3) Sea argentino o naturalizado, o extranjero con hijos argentinos.

c) En calidad de preadjudicatario, conforme el artículo 5°, inciso d), de la presente Ley, toda persona que haya sido calificada en una operatoria, conforme lo determine la autoridad de aplicación.

d) En calidad de adjudicatario, conforme el artículo 5°, inciso e), de la presente Ley, toda persona que haya obtenido una solución habitacional. ...

- Se retiran los diputados Juan Romildo Oltolina y Amalia Esther Jara.

... Artículo 7°. La autoridad de aplicación procederá a: a) El rechazo de una solicitud de inscripción por parte de un aspirante, cuando éste u otro miembro de su grupo familiar tengan una inscripción previa; b) La exclusión de los aspirantes, inscriptos y preadjudicatarios, que procedan a partir de la sanción de la presente Ley, a ocupar predios privados o públicos.

Artículo 8°. Los inscriptos podrán ser registrados en forma no excluyente a las siguientes modalidades de soluciones habitacionales: a) Plan de vivienda; b) Lotes sociales; c) Soluciones habitacionales por proyectos comunitarios, de ayuda mutua, esfuerzo propio y/o autoconstrucción asistida; d) Construcción, refacción o mejoramiento de vivienda única destinada al grupo familiar.

Artículo 9°. El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat estará abierto en el tiempo con carácter permanente. Al momento de la apertura e implementación de este Registro se incorporará, de oficio, a todos aquellos inscriptos en el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP), en la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS); a todos los registros de los municipios que adhieran a la presente Ley, y a todos aquellos adjudicatarios de soluciones habitacionales sociales por operatorias nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 10°. La autoridad de aplicación deberá, para cada operatoria, publicar el sistema de puntuación, el orden de prelación y el puntaje de los seleccionados en cada una de las mismas.

Artículo 11. Las eventuales impugnaciones que se efectuaren a las preadjudicaciones, o a los órdenes de prelación publicados, o a los puntajes otorgados, se sustanciarán de conformidad a la Ley 1284 -de Procedimiento Administrativo- y sus modificatorias.

Artículo 12. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo al Presupuesto General vigente de la Provincia.

Artículo 13. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa días de su promulgación y dará amplia difusión en los medios locales gráficos y televisivos, para conocimiento de la población. ...

- Se retira la diputada Fanny Noemí Longo.

... Artículo 14. Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. La implementación se instrumentará por un convenio específico con la Provincia. La adhesión resultará condición previa para la participación en las operatorias que integran las soluciones habitacionales sociales que desarrolla la Provincia.

Artículo 15. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 3 de diciembre de 2008.

Firman los diputados.- Figueroa, Gómez, Castañón, Rachid, Russo, Mattio, Monsalve, Baum, Obregón, Pacheco, Carlos Sánchez y Roxana González.

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidente.

Voy a tratar de ceñirme a la fundamentación del Registro Único enmarcado como una herramienta dentro del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales. Este proyecto tiene su historia, tiene su historia en la Provincia y tiene su historia también en esta Legislatura ya que, ante la situación habitacional tan compleja en nuestra Provincia donde esto deja de ser una emergencia y se transforma en una crisis habitacional por la ausencia de construcción de unidades habitacionales durante muchísimos años, nos lleva a hacer una evaluación y una búsqueda de información en las distintas áreas del ámbito del Ejecutivo para conocer a fondo la problemática y ver las aristas que se presentan. En este sentido, nosotros obviamente el primer organismo con el que nos relacionamos es con el Instituto Provincial de la Vivienda a través del presidente y del vicepresidente, de los señores Herminio Balda y Marcelo Sampablo -respectivamente- e iniciamos el proceso de búsqueda de información y nos encontramos con un registro obsoleto denominado RUIP -Registro Único de Inscripción Permanente-; este registro fue creado por Resolución 08 del año 81, en el mes de enero del año 81, concretamente, y reglamentado por Resolución 709 de diciembre del mismo año. ...

- Se retira el diputado Luis Andrés Sagaseta.

... En cuanto al aspecto informático, el aplicativo de este Registro se implementó a través del Sistema Civitas que era un sistema de IBM y al momento de proyectarse e

iniciarse una obra en una localidad se llevaba a cabo un operativo de inscripción para el cual se afectaba a muchos agentes de las oficinas centrales en comisión de servicios. Algunos años más tarde se inscribía en forma permanente en Neuquén capital. Al entrar en vigencia la operatoria FONAVI-BIRF se inscribía en el RUIP en forma simultánea con la inscripción a un plan. A principios de la década de los 90 se llevó a cabo durante unos meses la inscripción en el interior con un equipo itinerante de dos personas contratadas por períodos no mayores a cinco días, dependiendo del tamaño de la población a relevar. Ésta fue prácticamente la última vez que se inscribió a la demanda en el interior de la Provincia, con excepción de las localidades donde funcionaban delegaciones -como el caso de Zapala, San Martín de los Andes, posteriormente-. Con la firma del Pacto Federal respecto a los fondos FONAVI se emite la Resolución 736 del año 94 delegando a las municipalidades la ejecución de muchas de las tareas que hasta ese momento sólo realizaba el IPVU,...

- Se retira el diputado Luis Gastón Contardi.

... como era la inscripción, la selección de postulantes, etcétera. Simultáneamente, las direcciones generales de recupero hipotecario y de servicio social fueron convertidas en departamentos con una drástica reducción de personal y traslado a dependencias muy pequeñas, lo que implicó -entre otros problemas- la imposibilidad de realizar la tarea de inscripción y actualización de la demanda y el comienzo de un retraso que llegaría a ser crónico en la carga de las exclusiones por adjudicación y dejándose de lado la codificación individual. A todo esto se le debe sumar que en el año 98 caducó el contrato con la empresa IMB, propietaria de los equipos informáticos y se contrató a la empresa Siemens Itron Bussines Service Sociedad Anónima que crea el Sistema SIGEVI y procedió a migrar el RUIP de un sistema a otro. ...

- Se retira el diputado Hugo Alberto Goncalves.

... En esta migración se perdió aproximadamente el treinta por ciento de la información registrada. El funcionamiento de este sistema en forma aceptable llevó, aproximadamente, seis años, estando bloqueadas durante mucho tiempo distintas acciones que antes del cambio se efectuaban en forma diaria y no contando con ninguna posibilidad de acceder durante varios períodos de semanas; esto también significó un retraso considerable en la carga de inscripciones y adjudicaciones.

Podríamos seguir con una larga enumeración de todas las dificultades que tuvo este sistema informático; básicamente, también es importante decir que se tomaba solamente la demanda que cumplía los requisitos FONAVI para la adjudicación de una vivienda, no permitiendo conocer el resto de la demanda, por ejemplo, de familias de profesionales, personas solas, familias que solamente requerían la construcción en terreno de su propiedad, etcétera. Esta situación se complicó aún más con el transcurso de los años; por ejemplo, en el año 2005 se concurrió a Buenos Aires a un seminario de

fortalecimiento de recupero económico, no pudiendo contar en tiempo y forma con la información que se nos requería en cuanto a la cantidad de inscriptos por clasificación socioeconómica por no disponer de la información.

También es muy interesante leer alguna de las observaciones que se hicieron durante las auditorías del FONAVI en la Provincia; por ejemplo, la de mayo del año 2001 claramente dice que, si bien se mantiene la estructura del Registro Único de inscriptos para toda la Provincia, en la práctica su vigencia es sólo formal, ya que desde el año 94 ha sido cerrada la inscripción. ...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

... También remarca esta auditoría que es necesario destacar la importancia de mantener abierto el registro de inscripción en forma permanente como una fuente primaria para anticipar los cambios en las características socio económicas y de localización de los hogares demandantes, a fin de ajustar las políticas y programas habitacionales al perfil de las necesidades con operatorias diversificadas. ...

- Reingresa la diputada Fanny Noemí Longo.

... En la auditoría realizada por FONAVI en noviembre del año 2002 se vuelven a reiterar los inconvenientes de este registro y plantea que el Registro Permanente de Postulantes está centralizado en la ciudad de Neuquén y que no se usó y que continuó cerrado desde el año 94; en consecuencia, a la fecha de la auditoría el área social no contaba con datos de inscripción sistematizados. Si vamos a la auditoría del año 2004 realizada en el mes de junio, también por FONAVI a la Provincia del Neuquén, dice que se ve la conveniencia de convocar a una actualización general de datos del RUIP por la existencia inicial y la persistencia actual de problemas en la migración de datos de la base anterior al SIGEVI en su operación, es decir que el cambio de una base de datos conllevó la pérdida de información y la desactualización de la misma. ...

- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... Y reitera que la creación de la Agencia para el Desarrollo Sustentable, que aún no estaba reglamentada, abre un interrogante respecto a los criterios, acciones e instrumentos que se aplicarán para el diagnóstico de la demanda y la selección de los postulantes de las operatorias que se implementen; dice: esta auditoría recomienda que se mantenga un Registro Único de Inscripción Permanente para todos los demandantes de asistencia habitacional financiada por fondos FONAVI. Posteriormente, ya en el año 2005, en el mes de mayo, la auditoría señala la necesidad de constituir una base actualizada de datos de la demanda como herramienta prioritaria para diseñar una política social habitacional con objetivos claramente demarcados.

Esta demanda ya en el año 2007 -vuelve a reiterar una auditoría FONAVI-, esta demanda no ha sido aún sistematizada en un registro informatizado.

Esta gestión de gobierno, señora presidenta, cuando inicia la gestión y en cumplimiento de lo expresado en el proceso de campaña, considera importante iniciar rápidamente un registro que dé cuenta de cuál es la necesidad, cuál es la demanda real en la Provincia del Neuquén.

Por recomendación de los auditores de la Secretaría de Vivienda de Nación, se iniciaron contactos con el IPVU de Mendoza, que contaba con un sistema de registro de demanda propio. El vicepresidente del IPVU se traslada a la Provincia de Mendoza para mantener este contacto y allí se recibe este sistema, recibiendo el IPVU el sistema en forma totalmente gratuito y la capacitación para su uso. Obviamente, que ésta es una herramienta más dentro de lo que significa definir la política habitacional pero es una herramienta indispensable, a la hora de conocer exactamente cuál es la demanda en la Provincia del Neuquén. ...

- Se retira la diputada Roxana Valeria González.

... En este sentido, me parece importante remarcar cuáles son los beneficios que otorga este sistema porque no solamente se ciñe al registro de la población FONAVI sino a un registro que permita conocer cuál es la situación de la demanda en todo el territorio de la Provincia del Neuquén donde no solamente se pueda contar con aquellos que han sido beneficiarios y que pueden llegar a ser beneficiarios de operatorias FONAVI sino aquellos que mediante otras modalidades puedan acceder a la vivienda, e incluso aquellos que posean terrenos y que puedan llegar a construirse por distintas operatorias la vivienda en terrenos propios. Por eso, me parece importante remarcar la importancia de este Registro Único en la Provincia que nos va a permitir contar con una información actualizada mediante un sistema *on line* ya que esta base está disponible no solamente en la Provincia, en el IPVU, sino que también está disponible en todos los municipios de la Provincia, en los cuales muchos ya están realizando la capacitación y ya están realizando las inscripciones pertinentes. En este sentido, dentro de esta herramienta o de este componente del sistema integral no se ha colocado presupuesto, señora presidente, porque se está realizando con los fondos asignados al IPVU, es decir, lo está realizando el personal que ha sido capacitado por la Provincia de Mendoza, es el que está realizando la capacitación en los municipios y, como lo dije al principio, este sistema es gratis, por lo tanto, de la misma manera ha sido entregado a los municipios de la Provincia. Vuelvo a remarcar la importancia de tomarlo como un componente más dentro de la compleja trama que es la resolución de los problemas habitacionales, porque también hemos tomado contacto con otras áreas del Gobierno que trabajan en la temática de vivienda, como por ejemplo con el Ministerio de Desarrollo Territorial que tiene una Unidad de Regularización Dominial, a cargo del señor Elso Fiori; con el ministro Tobares, con quien hemos mantenido contactos con sus equipos técnicos; con el presidente y vicepresidente de IPVU -como lo dije al principio-; con el director general de delegación del interior de la Subsecretaría de Vivienda, quien por

expresa indicación del señor gobernador está realizando el relevamiento de tierras disponibles para la ejecución de viviendas en el marco del programa plurianual y de los programas locales con financiamiento provincial. En este sentido, también tenemos un informe del relevamiento que se está realizando en el interior de la Provincia, de las tierras disponibles que se está haciendo en forma conjunta con la Dirección General de Catastro, la Dirección General de Tierras, la Dirección General de Desarrollo Territorial. El informe de la zona norte da cuenta de que se ha tomado contacto en la búsqueda de tierras con las localidades de Andacollo, Huinganco, Varvarco, Tricao Malal, Buta Ranquil, Barrancas, El Cholar, El Huecú. El informe de la zona centro da cuenta de que se tomó contacto con las localidades de Cutral Có, Aluminé, Villa Pehuenia, Las Coloradas. De alguna manera, señora presidenta, lo que estoy tratando de decir es el compromiso férreo de este Gobierno de construir una verdadera política en materia habitacional en la Provincia.

Para finalizar, no es menos importante la participación de todos los diputados de esta Cámara y, en este sentido, quiero hacer dos menciones especiales; por un lado, quiero mencionar a la diputada Muñiz Saavedra que sin ser miembro de la Comisión "C" ha participado activamente en la búsqueda no solamente de información, sino en la elaboración de las propuestas para llevar a cabo este sistema de soluciones integrales en materia habitacional, y también la valiosísima colaboración de todos los asesores de esta Casa, tanto del Bloque del MPN como de la oposición, quienes también participaron y colaboraron para la elaboración de esta propuesta de Registro Único y quiero hacer llegar mi agradecimiento hacia ellos a través de dos asesores que se pusieron a la cabeza de este proyecto, como es el licenciado Atilio Sguazzini y la doctora Natalia Garay, mi reconocimiento a toda la gente que, en la búsqueda de soluciones, ha participado activamente y los invito a que nos puedan acompañar en el siguiente proyecto.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Deberíamos tener que hacer, por lo menos voy a intentar, un cuadro de situación sobre la cuestión de la vivienda y me voy a permitir abordar simultáneamente los dos proyectos, tanto éste como el que sigue -que están a consideración-; si el resto de los diputados me acompaña damos el debate en este momento y si no continuaremos en el próximo proyecto.

Existe en nuestra Provincia una situación que yo denominaría grave, complicada, que tiene un aspecto vinculado con una demanda exacerbada de vivienda y ¿por qué, cuáles son las características básicas de esta demanda, los motivos, por qué en nuestra Provincia especialmente tenemos este problema? Por un lado, tenemos una estructura demográfica, una pirámide poblacional con una base muy ancha, que hace que indefectiblemente por el mero transcurso del tiempo los niños se transformen en jóvenes, los jóvenes adolescentes, chicas y chicos, vayan creciendo, se vayan buscando, juntando, formen pareja y quieran constituir familias, por lo tanto quieran formar su hogar y para eso, aunque no sea indispensable, buscan una vivienda. Esta pirámide

extraña o producto de la mayoría de los países del tercer mundo, ajena a la mayoría de las provincias argentinas pero que sí existe en nuestra Provincia, requiere un desarrollo del mercado inmobiliario que vaya acompañando este crecimiento de la demanda.

La otra cuestión que hace a esta demanda compleja y que va creciendo permanentemente tiene que ver con una cuestión migratoria en nuestra Provincia, con variables -yo diría- endógenas, variables que sí maneja la Provincia, ha fomentado la radicación de personas,...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... compatriotas, hermanos de otros países, familias de distintos lugares del país, con publicidad oficial en distintos gobiernos de esta Provincia, cuando efectivamente -por lo menos ahora- nos estamos dando cuenta de que no estaba preparada para recibir ese aporte migratorio porque estábamos al límite en la prestación de los distintos servicios y también de resolver esta cuestión que se transforma en desesperante para quien la sufre. Y hay otros factores que son exógenos; por supuesto, en nuestra Provincia donde existe renta petrolera en forma diferenciada al resto, incluso de las provincias hidrocarburíferas, solamente esta cuestión hace que tengamos una corriente migratoria positiva, que vaya generando más presión todavía sobre la cuestión de la vivienda. Y, por otro lado, tenemos una oferta restringida; tierras privadas que circundan las ciudades importantes, algunas ciudades importantes que sufren este problema, que estaban dedicadas a la cuestión productiva, a la producción, regulaciones municipales que hacen al orden urbano a veces bastante estrictas, difíciles de modificar o modificadas solamente por vías de excepción, señales claras que hacen al aumento de los precios de la tierra...

- Se retira el diputado Carlos Argentino Pacheco.

... y de los inmuebles en las distintas localidades. Esto lleva también a la especulación inmobiliaria: aumenta la demanda, la oferta no acompaña, hay ausencia durante mucho tiempo de políticas activas del Estado para resolver el problema y esto genera una actividad lícita, como es la intermediación inmobiliaria y la de tratar de incrementar el propio patrimonio; no voy a hablar despectivamente de la especulación inmobiliaria, estoy hablando de una actividad absolutamente lícita, alguien que tiene un patrimonio que ve que retrasando su desprendimiento va a incrementarlo por el aumento del precio y esto, como digo, ha generado justamente un precio descomunal en el valor del metro cuadrado, en el valor de la tierra, en el valor de las casas, en el valor de los departamentos, en el valor de los alquileres, de los inmuebles en general y ha distorsionado de tal manera la relación que existe entre los ingresos de las personas, de los neuquinos y el precio concreto de los inmuebles que hace imposible que la gran mayoría de nuestros comprovincianos pueda resolver satisfactoriamente el problema de la vivienda. Algunos tienen la suerte de simplemente no quedar conforme con la

forma en que lo resuelven; una mayoría, una parte muy importante, decenas de miles de neuquinos siquiera pueden resolverlo, de ninguna forma. Existe en este caso un efecto dominó, un efecto cascada, sectores medios altos, incluso, no logran resolver satisfactoriamente su demanda de vivienda y entonces ocupan opciones que serían naturalmente ocupadas por sectores de clase media, media baja que -a su vez- se ven desplazados justamente porque los precios de esos inmuebles, de esas opciones suben y por supuesto, naturalmente, desplazan a los sectores más humildes, de menores ingresos de opciones que están un poco más al alcance, estarían, deberían estar un poco más al alcance de la mano y estos sectores ya desplazan definitivamente a los sectores más humildes, que quedan absolutamente marginados de la posibilidad de acceder a una vivienda. ...

- Se retiran los diputados Ariel Alejandro Sandoval, Juan Bernabé Gómez y Fanny Noemí Longo.

... El resultado es éste, un grave déficit habitacional, la angustia en vastos sectores, las explosiones a veces de tratar de resolver esto por la vía de los hechos consumados que tenemos en varias de las ciudades de la Provincia. Ante esto, dos preguntas, la primera: ¿tiene esto solución inmediata? No, no tiene solución inmediata, ésta es una cuestión grave, no es una cuestión que surge de la noche a la mañana, ya lo mencionó la diputada preopinante en parte de su alocución, son varios hechos concurrentes y es una falta de política pública también, que se arrastra y con un desenvolvimiento yo diría, sedimentario, este problema cada vez es más complicado, es como una bola de nieve, capa sobre capa, sin solución, cada vez más desesperante. ¿Se puede resolver en el corto plazo? No, no se puede resolver en el corto plazo, no le podemos mentir a la sociedad, no se puede resolver en forma inmediata. Por supuesto que sí, se puede empezar a resolver en el mediano y en el largo plazo; y ¿cómo se resuelve esta situación? ¿cuáles son -dentro de esta pregunta- las acciones que el Estado debería o podría o está obligado a realizar? Algunas acciones que tiene que realizar el Estado son directas y otras indirectas; las acciones del Estado tienen que ser por supuesto múltiples, porque múltiples también son las causas. Directas -y es simplemente una antojadiza clasificación que me permito hacer-, las directas tienen que ver básicamente con la intervención específica del Estado en la solución efectiva y directa del problema: construcción de viviendas, urbanización de tierras destinadas a nuevos loteos y destinadas a los asentamientos actuales; mejoramientos, construcción de núcleos húmedos, ampliaciones, mejoramiento de la capacidad de producción de servicios esenciales como agua, mejoramiento en la capacidad de tratar los efluentes cloacales que se producen en las casas, más capacidad de producción o de provisión de electricidad, de gas y, por supuesto también, la ampliación de las redes, no se puede urbanizar sin ampliar redes, estos servicios, abrir calles, llevar el alumbrado público. Otras cuestiones de intervención directa del Estado tienen que ver con la organización: registros, relevamiento, evaluación de postulantes o de personas inscriptas, adjudicaciones, escrituraciones; también ésta es una tarea directa que debe realizar

obviamente el Estado para resolver esta cuestión. Después, hay algunas acciones que yo catalogo de indirectas, que tienen que ver por un lado con subirle el costo a la especulación inmobiliaria y, de esta forma, haría falta una política tributaria conjunta o que tire en tándem entre las decisiones provinciales y las municipales, es decir, un aumento importante en el Impuesto Inmobiliario que grave las tierras dentro de las ciudades que tienen problemas de déficit habitacional con lo cual la carga tributaria fuera un peso tan importante que obligara a su propietario a desprenderse de ella o a lotearlo, ya sea en bloque o a lotearla para aumentar claramente la oferta de tierra en la cual se puede construir en las distintas ciudades con este problema; y la otra, por supuesto, en tándem con los municipios, un aumento de la tasa que tiene ver con los baldíos para buscar el mismo efecto. La otra cuestión, por supuesto, tiene que ver con acciones indirectas a través de la financiación, alentar a los sectores que sí pueden percibir, recibir una financiación, administrar su propia construcción, ampliación de viviendas o, incluso, financiar la construcción de determinadas viviendas para alquiler o para la venta de determinadas características. ¿Cuál es el objeto de todas estas medidas? El objeto de todas estas medidas es, en algunos casos, resolver directamente la cuestión y, en otros casos, alentar a una transformación del mercado que permita que sectores de la sociedad que pueden resolverlo autónomamente o con poca ayuda, puedan ir resolviendo el problema de la vivienda, descomprimiendo la grave presión que tienen las opciones habitacionales de sectores que hoy están absolutamente marginados.

Para poner absolutamente en práctica estas medidas, todas o en parte, hace falta dos cuestiones esenciales; la primera es decisión política, hace falta decisión política para llevar adelante este tipo de medidas que son genéricas, por supuesto, no estamos definiendo un plan específicamente. Y para eso hay que tomar conciencia y asumir que es una cuestión que el Estado tiene que liderar en cuanto a la solución; la segunda cuestión, inexorablemente es hay que invertir fondos públicos en resolver esta cuestión, no hay otra forma de resolverlo. En los dos proyectos...

- Reingresan los diputados Juan Bernabé Gómez y Ariel Alejandro Sandoval.

... que estamos tratando hoy, a nuestro juicio, no notamos que esté prevista ninguna de estas dos soluciones, ni las directas ni las indirectas; hay solamente un eslabón que aparece que tiene que ver con lo organizativo, con lo administrativo. A estos proyectos que hemos analizado, tanto la creación del Registro Único como el sistema integral de soluciones habitacionales, no se le cae un solo peso;...

- Se retira el diputado Tomás Eduardo Benítez.

... al no tener financiación no tiene ninguna factibilidad de resolverse. Por supuesto, que más adelante podrá o no el Estado provincial asignarle recursos, absolutamente cierto; por supuesto que después podremos tratar el año que viene en el Presupuesto

-si es que llega alguna solución a este problema- de adjudicarle alguna porción de los recursos públicos para resolverlos pero nos parece a nosotros que lo esencial, lo fundamental es eso: la decisión política y la inversión; el resto, tanto la herramienta administrativa u organizativa del Registro Único como este segundo rosario de buenas intenciones que, por supuesto, nadie puede dejar de compartir, nos parece que no tiene ninguna urgencia y por eso nos parece que lo máximo que se va a lograr con esto es darle una señal equivocada a la comunidad. ¿Qué señal le vamos a dar? Ya se titula en los medios de prensa de la Provincia, incluso exacerbado también por el Bloque del partido provincial en el Gobierno, que se estaba debatiendo en la Legislatura del Neuquén la cuestión habitacional, que se iba a avanzar en la resolución de la emergencia habitacional, van a salir agresivamente a inscribirse en este Registro con publicidad en la televisión, en las radios, en los diarios, con volantes -que ya están impresos- los neuquinos y neuquinas que tienen graves problemas habitacionales que están esperando algún tipo de solución, por supuesto, que la mayoría espera soluciones mágicas y no hay forma de llevar una solución mágica, se van a inscribir nuevamente con la esperanza que se le resuelva el problema, y el problema no se le va a resolver; es más, el problema hoy todavía no tiene, por lo menos, nosotros no avizoramos que el Gobierno del doctor Jorge Sapag tenga ni la decisión política de enfrentarlo, ni la decisión política de invertir fondo público alguno en la magnitud que, para nosotros, a nuestro juicio, requiere esta grave situación.

Por ese motivo, señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar estos dos proyectos.

Por último, durante el debate en las Comisiones, durante el debate público a través de los medios, incluso ayer en este Recinto hubo algunas adjetivaciones respecto a la actitud que tuvieron tanto los diputados que integramos el Bloque de la Concertación como el resto de los diputados de la oposición y es una conducta que yo quiero explicar; se habló de obstrucción, de obstruccionismo, se habló incluso de chantaje. Señora presidenta, la Cámara de Diputados de la Provincia está compuesta por treinta y cinco diputados, de los cuales quince provienen directamente del Movimiento Popular Neuquino y otro tres provienen de partidos que son aliados, que hacen de esta administración su propio proyecto, su propio modelo, suman entre los dos dieciocho diputados, tienen quórum propio -luego de la famosa modificación del Reglamento-, tienen mayoría, quórum propio, tanto en la Cámara...

- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... como en las Comisiones, así que en todo caso si los Despachos de estos proyectos de Ley, que eran un objetivo, pareciera que son un objetivo importante del Poder Ejecutivo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, no pudieron salir de las Comisiones, no pudieron salir de las Comisiones porque no tenían a sus diputados presentes o a lo mejor a sus diputados aliados presentes para que salieran, para que hubiera firmas necesarias, para que hubiera voluntad manifiesta de la cantidad de diputados necesaria para que pasaran de una Comisión a otra o eventualmente vinieran

al Recinto estos asuntos a ser tratados. La verdad es que si un diputado, un bloque de diputados, toda la oposición, como en este caso, tienen una visión unívoca en el sentido de que lo importante es la inversión concreta de los recursos, no está de acuerdo con un tema, ¿cuál es la obstrucción que hace? No hace ninguna obstrucción, lo que hace es: manifiesta su idea y, por supuesto, no acompaña. La otra adjetivación que escuché fue la de chantaje, es exactamente lo mismo. Nosotros sosteníamos en el debate en la Comisión, justamente, que lo importante para nosotros, para varios diputados, para diecisiete diputados de esta Cámara era que hubiera contemplado en este paquete de medidas que hoy estamos tratando claramente una señal de la inversión pública que se iba a realizar. Y decíamos, si hay voluntad del Movimiento Popular Neuquino de avanzar en el análisis concreto del dinero de los fondos que se van a destinar, entonces también estamos dispuestos en analizar, efectivamente, la ley que creaba el Registro, la ley que creaba este sistema integrado que plantea el Bloque del Movimiento Popular Neuquino. No era ningún chantaje, no estábamos chantajeando, lo que estábamos diciendo es: si hay permeabilidad para que esta condición que nosotros planteamos sea viable introducirla dentro del proyecto, bueno nos sentamos y acompañamos, vemos si nos ponemos de acuerdo y sino, como nos dijeron que no, simplemente no acompañamos. Luego, señora presidenta, si no juntan ocho diputados, ocho nada más, no juntan ocho diputados en las Comisiones, no pueden sacar el Despacho, si tienen que apurarse vaya a saber por qué motivo, que no compartimos, de urgencia para sacar estos dos proyectos; nosotros no le vemos la urgencia pero bueno, si es que es tan urgente la necesidad de sacar estos proyectos tendrían que acordarse también de estar presentes en el momento estratégico como en el caso de votar los proyectos para que pasen de una Comisión a otra o para hacer el plenario de Comisiones que finalmente se hizo.

Así que nada más, para terminar simplemente quiero recordar que nuestro Bloque no va a acompañar ninguno de los dos Despachos que están en tratamiento.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que qué difícil que es explicar lo inexplicable, la verdad es que yo siento una admiración tan grande por este esfuerzo que ha hecho el diputado que me precedió, que es admirable, no sé si se agarró este rol o se lo adjudicaron pero es un esfuerzo extraordinario; y es cierto, esas dos expresiones me corresponden a mí, en la Comisión, las acepto y las asumo y ahora voy a explicar por qué. Primero me voy a referir única y exclusivamente al proyecto de Registro Único porque, justamente, juntar los dos proyectos -como acaba de hacer el diputado- le permitió referirse sólo al que viene porque a éste no se hubiera podido oponer. ¿Por qué? Porque éste es un Registro que ordena no lo que está desordenado sino ordena un ámbito esencial para -y acá está la

única vinculación con el otro, que es todo lo que se habló- poner en marcha una política pública de vivienda en la Provincia del Neuquén que no sólo tiene esta salida, hay muchos proyectos, muy buenos, algunos... habló de urgencia. Acá hay dos proyectos de emergencia habitacional que también recibimos los mismos agravios porque era tan urgente que éramos los irresponsables que no aceptamos una emergencia habitacional. Ahora resulta que estamos apurados; pero resulta que aquí ha habido una gran modificación, a ver, vamos a analizar por qué nosotros en el interbloque nos preguntamos por qué tantos proyectos salen por unanimidad y en algunos proyectos hay un abroquelamiento y una obstrucción política tan grande que no está en los argumentos, que hicimos un análisis a ver qué, cuál era la situación. Y de ese análisis llegamos a una primera conclusión: la vivienda en la Provincia del Neuquén ha sido -en las épocas del clientelismo político- una mercadería política de primer orden, por necesidad, porque la Provincia del Neuquén no tiene esta situación por adolecer de políticas públicas para la vivienda, no tiene esta situación porque ignoró el tema de la necesidad esencial humana de tener una vivienda, no tiene por negligencia esta situación; tiene esta situación porque tiene el crecimiento demográfico más explosivo que se ha registrado en la República Argentina, medido en alguna medida de tiempo, hay otras que pueden registrar unos mayores en menor medida de tiempo, pero en un lapso prolongado como Neuquén, la explosión demográfica y Neuquén capital especialmente, pero también toda la Provincia tiene esta situación por progreso, porque muchos miles y miles de argentinos han elegido este lugar para hacer su vida, para buscar su futuro y se han quedado y han venido otros y primero fueron las represas y después fue el petróleo y después fue ¡qué suerte que tiene Neuquén! Pero esta situación es una situación de progreso con lo que implica las dificultades de atender la condición humana en condiciones de progreso en las condiciones actuales de la humanidad, de la tecnología, de la civilización y de nuestra propia organización social. Entonces, cómo puede ser que ante los numerosos proyectos que todas las corrientes políticas se han ocupado de atender con esta visión que realmente tenemos ese problema; hoy tengamos, que cuando empezamos con dos ¿será porque son del oficialismo?, una de las primeras cuestiones que nos preguntamos y puede ser. Como hay corrientes políticas que demandan permanentemente cómo puede ser que hace cuarenta años que están en el poder estos tipos y bueno, puede ser que haya un cierto resentimiento; entonces, en un tema como la vivienda, una política oficial y si es del gobierno hay que buscar la forma de que no lo sea; es un razonamiento muy sencillo y, a lo mejor, descartable. Pero yo también fui candidato a gobernador en 1995 por el Partido Justicialista y también perdí con estos tipos, también perdí con el señor Felipe Sapag y bueno, y no por eso nunca me expliqué que eso pueda originar algún resentimiento; así que casi esto lo estamos descartando. Después, viene otro análisis que es importante hacer para buscar una explicación a esto.

El otro análisis es que acá hay un plan federal de la vivienda en desarrollo hace cuatro años y medio en el país; ese plan federal de la vivienda, durante cuatro años en Neuquén no aterrizó nada ¿por qué?, por enemistad política acá, no por obstrucción política; un plan federal. Bueno, ahora hay relaciones institucionales con el Gobierno de la Nación y ¿qué ocurre?, comienzan a aparecer los fondos, comienza a destrabarse

esta situación, comienza a haber posibilidades de que podemos remontar en nuestro déficit de vivienda algo pero ¿qué pasa?, es el Gobierno de la Provincia, de los que están hace cuarenta años, que ha hecho los deberes necesarios para que las relaciones institucionales den el resultado para que las cuestiones nacionales y federales, aterricen en la Provincia del Neuquén. Pero ¿qué pasa? Todos los sectores de la oposición, ¡oh! casualidad, representan a este Gobierno nacional; entonces, será porque no se la bancan que ellos no hayan podido traer esto y no lo hayan podido realizar ¿por qué?, porque, yo creo que no sólo no trajeron esta nueva situación, creo que esta nueva situación en Vivienda de la Provincia recibiendo fondos nacionales es a pesar de ellos; entonces, éste puede ser otro rumbo en el análisis de por qué tenemos esta oposición en avanzar en este tema.

Y el tercero es específico del Registro; hemos analizado muy bien este Registro. Este Registro produce una situación de apertura, de transparencia, de facilidad porque no pone ningún requerimiento para anotarse, pero esto ocasiona un problema porque tiene algunas limitaciones; por ejemplo, leemos una cosa grave para cierta parte de la clase política en la Argentina, dice que los que han promovido ocupaciones ilegales, usurpaciones, no pueden anotarse en el Registro; esto es grave, esto es grave porque a los ocupas los llevan de la mano ciertas corrientes políticas y con esto se les acaba el negocio, porque de los que lo llevan de la mano a la pobre gente indigente que necesita una vivienda, no van a poder anotarse en el Registro; esto también puede ser un obstáculo, puede ser un obstáculo, puede ser parte de esta oposición; o sea, la situación, yo creo que no da para más. Éste es un Registro Único que organiza, que prevé un futuro de gran movilidad para el tema de la solución de la vivienda en Neuquén, para las políticas públicas, es transparente; no queremos pensar que también está aquí el tema que discutimos ayer en la Hora de Otros Asuntos de la participación,...

- Reingresan los diputados Juan Romildo Oltolina y Silvia Noemí De Otaño.

... porque esto también es un viejo problema en Neuquén, que han incurrido todos los sectores políticos en la historia y que hoy hay claramente una política de que no ocurra, que es que en un problema esencial como el de la vivienda, haya una repartija entre sectores políticos; esto tampoco lo permite, la gente va a acceder en forma directa o con sus organizaciones cooperativas o con sus organizaciones sociales, va a ser directo, no va a haber intermediarios, menos políticos. ¿Serán éstas las causas también de esta obstrucción? Entonces, que, que... *(Se escucha la alarma contra incendio)*, ¿qué alarma, qué, qué?... ¿habrán prendido un cigarrillo o serán las palabras...? De cualquier modo...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Un segundito, por favor...

- Se retira el diputado Carlos Horacio González.

Sr. RACHID (OF).- Bueno, continúo, señora presidenta.

Entonces, analizadas estas variantes y analizado el proyecto del Registro Único para la Vivienda en Neuquén, llegamos a la conclusión de que es muy difícil oponerse, que oponerse es oponerse a comenzar el camino de la construcción y solución de los problemas habitacionales en Neuquén que son muy graves y nosotros estamos no sólo absolutamente de acuerdo sino somos partícipes de llevar adelante estos proyectos y muchos de los otros proyectos que la oposición tiene en cartera y que los tenemos en esta Legislatura para seguir recorriendo este camino.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado. ¿Se pudo parar? *(Refiriéndose a la alarma contra incendio)*; es un problema doméstico, nomás, de limpieza *(Continúa accionada la alarma contra incendio, por lo que se interrumpe la sesión por unos instantes)*.

Quédense tranquilos, pueden quedarse en sus bancas, nomás. Ahí, está. Bien.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En principio, quiero pedir disculpas, ya que compromisos previos hicieron imposible que llegara a horario a esta sesión; creo que mi compañera avisó que iba a llegar tarde. No obstante eso, no quería dejar de participar en el debate de este tema, porque es un tema que venimos insistiendo en que se debata y se tuerza una voluntad, que entendemos nosotros no es la correcta, con el mayor de los respetos que nos merecen otras opiniones, pero con el respeto que entendemos merecen las opiniones y las posiciones de quienes no necesariamente tenemos que estar de acuerdo con el oficialismo en esta Cámara. El tema de la vivienda es un tema que se viene discutiendo desde el inicio de la gestión, pero no es un tema nuevo ni es un tema que aparezca ahora, ya lo han mencionado, y no es un tema que en esta Cámara exista...

- Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

- Reingresan los diputados Tomás Eduardo Benítez y Carlos Argentino Pacheco.

... desde que iniciamos esta gestión; de hecho, hay proyectos de emergencia habitacional presentados en el año 2006 por el diputado Jesús Escobar, en el año 2007 por los diputados Moraña y Kreitman y distintas iniciativas legislativas que hoy están pendientes de discusión en esta Legislatura. Yo voy a hacer antes, no, no creo, no tengo ganas de ser breve, voy a tratar de ser lo más breve posible pero, de todas maneras, y antes de seguir, como se ha hecho mención en la intervención anterior a supuestas acciones o actitudes de sectores opositores, que con oscuros y conspirativos intereses no queremos acompañar este proyecto, yo voy a hacer una sola mención y apelar a la memoria, absolutamente, reciente de esta Cámara que es la de un diputado que había acompañado un despacho de comisión -que era el de mayoría- rechazando tres pliegos para la conformación de una Cámara Multifueros en San Martín de los Andes y curiosamente y sin ningún tipo de explicación posible, dio vuelta su voto; ese diputado,

creo que hoy debería llamarse a silencio antes de hablar de todas las cosas de las que acusó a la oposición. ...

- Se retiran los diputados Carlos Enrique Sánchez y José Luis Sáez.

... Sí, de todas maneras, nosotros tenemos para hablar del Registro Único de inscripción, tenemos para hablar del Sistema Integrado de Soluciones Habitacionales que plantea el Ejecutivo, y lo hacemos de manera conjunta porque así se debatió en la Comisión como un *pack* de soluciones habitacionales, impidiéndonos debatir el resto de los proyectos que planteaban tanto la declaración de emergencia habitacional en nuestra Provincia como aquellos proyectos que vinculados a la solución definitiva y de fondo del problema de la vivienda, plantean la asignación concreta de recurso presupuestario, proveniente en todos los casos de la renegociación de los contratos petroleros y uno en particular que plantea la asignación del cinco por ciento de las regalías que ingresan a la Provincia en concepto de la actividad hidrocarburífera. Entonces, como se han abordado integralmente estos proyectos y la miembro informante de este Despacho también hizo mención a los dos proyectos, nosotros vamos a hacer de esta discusión una solución integral, porque lo que acá se ha pretendido es, justamente, fragmentar...

- Reingresa el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... el debate y hacernos creer que, en realidad, el Registro Único de postulantes es la gran solución y que después discutiremos el resto. Para empezar, nosotros ayer pusimos a disposición -que no es mío, es del diputado Canini- una copia de la Resolución 790 del año 81 que resuelve aprobar la reglamentación del Registro Único de Inscripción Permanente del IPVU y creo que este reglamento no se ha estudiado, no se ha leído o, por lo menos, la miembro informante no lo ha leído en profundidad, porque no es exacto que este Registro Único de Inscripción Permanente, que históricamente tuvo el IPVU, sea solamente para viviendas de FONAVI; de hecho, en el Capítulo I, inciso a) habla de la inscripción y dice que el Registro tiene como objetivo contar con un banco de datos personales de todos los postulantes a una vivienda o que por circunstancias especiales ocupen inmuebles propiedad del IPVU; se está hablando concretamente del acceso a planes de viviendas o soluciones habitacionales del IPVU. Tampoco es exacto que este Registro Único no contemplara la situación del interior y que estuviera solamente asentado en la capital de la Provincia del Neuquén. En su Capítulo III, concretamente, habla de cómo abordar la demanda habitacional en todo el interior neuquino planteando, entre otras cosas, la necesidad de relevar características demográficas, características socioeconómicas, características del parque habitacional ocupado por el demandante; el IPVU realizará -dice- como mínimo una vez al año una síntesis global de los resultados obtenidos como consecuencia de estudios realizados en el interior.

O sea, vamos a hablar de cosas que sabemos, no estamos acá inventando cosas para sacar de la manga posiciones opositoras. Nosotros planteamos en su momento en la Comisión, señora presidenta, que este Registro existía, que en el mejor de los casos había que dotarlo, justamente, de lo que no tiene que son los avances tecnológicos e informáticos producto de que esto dejó de usarse en el año 92 cuando la Provincia dejó de inscribir postulantes porque dejó de construir viviendas y dejó de proveer soluciones habitacionales; obviamente, hay que mejorarlo, hay que renovarlo. ...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Es posible que Mendoza tenga un buen sistema informático que nos pueda proveer, a mí me gustaría conocer -si es que existe- ese acuerdo de gratuidad para proveer técnicos que vengan a instalar este software que plantean sin cobrar un peso por ello, me gustaría conocerlo; mientras tanto dudo que sea así, mientras tanto, permítanme dudar de que un sistema informático que va a conectar en red a toda la Provincia y sus municipios, vengan técnicos de manera absolutamente gratuita y por amor al arte a instalarlo. Pero, de todas maneras, es una duda personal, la transmito y si fuera posible conocer algún convenio de gratuidad sería mucho mejor y nos despejaría muchas dudas.

Ahora, esta disposición del IPVU planteaba una serie de requisitos, por supuesto, como plantea requisitos el pretendido nuevo Registro Único de Viviendas: la cantidad de años de residencia en la Provincia, la edad mínima para inscribirse, plantea una serie de requisitos pero sí este viejo Registro ponía una primera y gran prioridad que era que quienes podían acceder a estos beneficios eran grupos familiares, el otro no; se puede discutir, incluso hasta podríamos decir que se puede discutir. Lo que nosotros -y lo vamos a volver a decir porque, realmente, pareciera que hablamos a esa cortina y nos devuelve y la cortina va y viene-, nosotros no creemos que ese Registro que hoy se plantea sea la gran solución al problema habitacional, a lo sumo -como se dijo en la Comisión- es una herramienta subsidiaria, absolutamente necesaria para conocer la demanda pero que no la resuelve y tampoco la resuelve cuando en un par de artículos plantea que será el único instrumento válido para acceder a una solución habitacional pero, por otro lado, dice que la inscripción no da derecho a acceder a una solución habitacional, dos artículos absolutamente contradictorios contemplados en la misma Ley.

Yo no voy a discutir el artículo 7º incorporado después de que el señor gobernador salió a decir por todos lados que aquellos que se movilizan o que generan actos de violencia ¡bla, bla, bla! no van a tener soluciones habitacionales, lo dijo el gobernador en actos que fueron reproducidos a través de los medios masivos y un día después se trajeron como incorporación a este Registro los dichos del gobernador traducidos en el famoso artículo 7º de este proyecto de Ley. Digo, no lo voy a discutir porque sería empezar a discutir una vez más las razones de fondo de cuál es la emergencia habitacional. Hoy estamos en emergencia producto de una crisis, crisis que viene de veinte años y que no se va a resolver y que el año que viene vamos a tener el mismo problema si no atacamos la solución de fondo que es asignar presupuesto.

Ayer la Comisión escuchó un informe de una inversión que se está haciendo a través del Plan Federal seis mil doscientas cincuenta y tres viviendas entre las que están en proceso de construcción y las que están planificadas en un programa plurianual que son del Plan Federal, que son fondos de Nación donde la Provincia no ha invertido ni siquiera el mínimo; pese a lo que se dice y lo que se sostiene, esos fondos son de Nación. Realmente, nosotros nos alegramos de que después de cuatro años de autismo y de aislamiento de un gobierno que definitivamente se negó sistemáticamente a firmar cualquier convenio con el Gobierno nacional para bajar programas de distinta índole -habitacionales, sociales, de Salud, etcétera, etcétera- hoy se esté abriendo esta posibilidad. ...

- Reingresa el diputado José Luis Sáez.

... Qué sería de los neuquinos si, en todo caso, esas seis mil doscientas soluciones habitacionales del Plan Federal no hubieran llegado. Lo que estamos diciendo, es que el Estado neuquino no puede mirar para el costado.

Se nos argumentó que el dinero proveniente de la renegociación de las petroleras no iba a ser utilizado en gastos corrientes, y sí iba a ser utilizado en obras de infraestructura que mejoren la calidad de vida de todos los neuquinos y neuquinas; pues bien, hagámoslo, hay dos proyectos en ese sentido, el diputado Kogan presentó un proyecto, a mi entender, excelente que plantea la asignación del cuarenta por ciento del canon de ingreso al área que pague cada una de las empresas para ser asignado a viviendas, a distintas soluciones habitacionales. Los compañeros del Bloque Alternativa Neuquina presentamos otro un poco más ambicioso, el sesenta por ciento más la totalidad del canon extraordinario de producción para ser asignado a la resolución final y definitiva de los problemas habitacionales que sufre hoy casi el cincuenta por ciento de la población de la Provincia del Neuquén. Se niegan a discutirlo. Yo se lo cuento a usted, señora presidenta (*de manera sonriente*), porque usted no participa de las reuniones y lo hemos discutido ochenta veces, lo hemos discutido y lo hemos pedido de todas las maneras posibles para que se incorpore este debate de manera integral porque de otra manera es absolutamente fragmentaria la dis... (*Suena la campana de orden*), no, no se haga problema que yo puedo hablar; igual, ya me acostumbré al murmullo de allá arriba... (*El diputado Russo muestra el Reglamento Interno a la Presidencia*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No hemos aplicado el tiempo a ese tema desde el inicio; el respeto a la preocupación que todos los neuquinos tienen sobre el tema y a la necesidad de que todo el mundo se pueda expresar claramente, así que mis disculpas en este tema por no haber utilizado la limitación del tiempo que sí fija el Reglamento, pero como no lo utilicé al principio con el diputado Kogan, tampoco lo voy a utilizar con la diputada Sánchez, como no lo voy a utilizar con usted (*Dirigiéndose al diputado Russo*); así que de la misma manera les digo, que es un tema complicado. Traten de usar el tiempo que les corresponde lo más estrechamente posible, ser claros y darle la oportunidad a todo el mundo para que se exprese y cuando llegue el momento de votar votaremos.

Disculpenme.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Gracias, presidenta.

El proyecto, yo los voy a mencionar y enumerar porque me parece importantísimo tener en cuenta estos proyectos porque éste es un tema que no se va a agotar y seguramente el inicio del año que viene nos encontrará dentro y fuera de la Legislatura discutiendo la cuestión habitacional, esperemos que no con la virulencia con que se discute a veces pero sí, por lo menos dentro de esta Legislatura, con la seriedad y con la responsabilidad que nos merece a todos quienes decimos representar una parte de la población del Neuquén.

El proyecto 6044 del diputado Canini y diputada Sánchez que declara la emergencia habitacional; el proyecto 6103 presentado por la CTA y organizaciones como la Asociación Ruca, que también declara la emergencia habitacional; el proyecto 6201 presentado por la Concertación que plantea un plan trienal 2009-2011 asignándose el cincuenta por ciento de canon de ingreso al área para distintas soluciones habitacionales; el proyecto 6226 de Alternativa Neuquina que prevé el sesenta por ciento del canon de ingreso al área del cien por cien del canon extraordinario de producción para la construcción de viviendas de tipo social; a estos proyectos hay que sumarle, incluso, otros que ha presentado el diputado Canini o que en el caso nuestro hemos presentado, fundamentalmente, planteando la regularización dominial, banco de tierra y una serie de cuestiones que nosotros lamentablemente este año no pudimos discutir en forma integral. Si hubieran tomado por lo menos un minuto de su tiempo para analizar esos proyectos, no hubieran tenido la necesidad de presentar el proyecto de sistema integral de soluciones habitacionales que, además de ser, además de ser, a nuestro entender, una mera expresión de deseo no resuelve nada, insistimos, si no contempla la asignación presupuestaria necesaria para llevar adelante tamaño empresa que es salir de la emergencia habitacional. Seguramente es un desafío que le ponemos al Gobierno de la Provincia del Neuquén y al gobernador Jorge Sapag; hubo promesas de campaña a resolver la situación habitacional, creo que los neuquinos y neuquinas nos merecemos y se merecen, que al menos eso se cumpla.

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Russo, tiene la palabra ahora.

Sr. RUSSO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Ojalá que el cumplimiento del Reglamento o no cumplimiento del Reglamento sea para todos más o menos parecido.

Quería simplemente argumentar algunas cosas que si las llamamos parece que fueran ciertas, y me parece que a veces es un insulto a la inteligencia del resto de las personas, hacer o aseverar cosas que no son ni fueron ciertas. ...

- Reingresa el diputado Carlos Horacio González.

... Una cuestión que he escuchado ahí es que este Bloque de diputados hace propaganda respecto a soluciones habitacionales, me parece que el diputado que aseveró

esto debe ver muy poca televisión, seguramente su ocupación importante no le permite ver algunas publicidades de un señor que creo que su slogan es “Mariano cumple”, casualmente, debe ser por el tema habitacional. Por supuesto, nosotros no hacemos eso, señora presidente, hemos trabajado pudiendo no estar de acuerdo el resto de los bloques pero hasta ahora no hemos descalificado el trabajo de los demás. Me siento absolutamente ofendido con algunas palabras que monopolizan la razón, la racionalidad y la verdad y se han atribuido representaciones que en esta Provincia, en este país y en casi todo el mundo se dirimen en las urnas y no en las bocas de algunas personas; algunas personas van a tener opciones de ser gobierno, seguramente si Dios quiere, y si tienen paciencia, puede ser que sean unos cuarenta años de paciencia pero al final como casi todo llega, no nos preocupa que nos enrosten cuestiones políticas pero sé leer, señora presidenta, y tengo en mis manos los proyectos que cada uno ha presentado, y quiero decir que hay algunos... Descalifican nuestros proyectos de Registro Único, yo creo que no nos pueden maltratar de esa manera, no nos pueden hacer creer que alguien vendió el proyecto de Registro Único como soluciones habitacionales, no puede ser así, no nos insulten nuestra inteligencia, nuestro trabajo, no nos pueden hacer creer que nosotros compramos y elaboramos un proyecto de Registro para resolver los problemas habitacionales en la Provincia del Neuquén, sí para ordenarlo, cosa que parece que ninguno de los proyectos presentados le interesa a quienes le van a dar la ayuda, a quiénes vamos a apoyar, qué justicia social vamos a esgrimir, parece que eso no importa, si las enunciamos, según como vayan llegando les resolveremos los problemas sin importar si eso es justo, si es equitativo, si se corresponde con la realidad, simplemente, ¡después vemos!...

- Reingresan los diputados Luis Andrés Sagaseta y Graciela María Muñiz Saavedra.

... Los que alguna vez han sido o son gobierno -acá en esta propia ciudad hay un ejemplo- esgrimen como una parte, una parte, no el todo de la necesidad de ordenar el tema habitacional el registro. He escuchado -parece que no escuchamos esto todos al mismo tiempo-, he escuchado que la Municipalidad de Neuquén llama a inscripción a un registro. Pero, por supuesto, está perfecto y así debe ser, a un registro único municipal. Pero así tiene que ser, es correctísimo lo que están planteando, es lo que estamos planteando nosotros, pero no en el supuesto de que con ese registro se van a resolver, con ese papel, con esa computadora le vamos a poner en algún lado, que alguien va a poner, en algún lado, con eso va a resolver el problema de vivienda. ¡No crean que somos tan tontos! No subestimen a las personas, a la gente, haciéndole creer que algunos legisladores se creen tan vivos que la gente va a comprar, que si hacemos un registro, con eso le resolvemos los problemas. Le voy a decir más, en el año 81 se hizo el Registro del FONAVI; algunos dicen que era compromiso de inscripción en el Registro FONAVI era la obligatoriedad de dar una vivienda, una solución de vivienda; en el año 81 y lo reivindican y está perfecto, así tiene que ser. Lo que ustedes plantean ahora no es correcto, no se asume un compromiso de resolver el problema habitacional con este

nuevo Registro. Por supuesto, habrá visto usted y habremos visto todos, casi toda la población, la cantidad de soluciones habitacionales que le dio el FONAVI a punto de partida de la obligatoriedad de resolverle por el solo hecho de la inscripción, por eso no tenemos problema habitacional, ahora no tenemos emergencia habitacional, porque estaba ese Registro.

Yo hace muchos años que vivo en esta Provincia, cuando se hizo el barrio San Lorenzo, el barrio de las 1099, Gregorio Álvarez, Gran Neuquén Sur, Gran Neuquén Norte, el Oeste completo, nos acusaban de clientelistas, nos acusaban de hacer política con la necesidad de vivienda de la gente y hoy tengo que escuchar que algunos, con un desparpajo absolutamente insultante dicen: ustedes no hacen viviendas. ...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... Nosotros, como el país, les pido que lean a Lanata en el diario *Crítica* diciendo lo que ha hecho la Nación en los últimos años, lo que ha hecho esta ayuda, ojalá se revierta, esta ayuda importantísima, esto de ir de rodillas a Buenos Aires a pedir ayuda para hacer viviendas con nuestra plata, con nuestra plata, no estamos haciendo viviendas con la plata de la Nación, ¡eh! no vamos a hacer viviendas con la plata de la Nación, vamos a hacer viviendas con nuestra plata, con nuestra plata de los subsidios que nosotros entregamos al país, no con la plata del Gobierno nacional, con nuestra propia plata. Pretendemos, exigimos, hacer viviendas con nuestra plata, no con la plata de otro, no queremos la plata de Río Negro, no queremos la plata de la pampa húmeda, queremos la plata del Neuquén, nos corresponde, hace años que no nos dan un peso, queremos la plata que nos corresponde. Con eso vamos a ayudar a hacer viviendas, como van a hacer viviendas en el municipio de Neuquén con la plata nuestra, con la plata de la Provincia, la que nosotros le dimos y no votaron los que exigen que ahora se hagan viviendas con la plata de la renegociación; no votaron la renegociación. Nos trataron de sinvergüenzas, traidores, nos pintaron los paredones; ahora quieren usar esa plata para resolver el tema de vivienda con nuestra sangre, con nuestra familia, con nuestro sudor, quieren hacer ahora viviendas. Ahora vale, esa plata vale; antes no valía. Ahora la Provincia está haciendo viviendas, está asignando fondos en la Municipalidad de Neuquén. En la ordenanza se habla de eso, exactamente de eso, no de la plata municipal, se hace de la plata provincial, la que sin ninguna ley y generando la ley de consenso en esta Legislatura se le asignó a cada uno de los municipios. No era coparticipable esa plata, no integraba los fondos municipales, en concurso, en conjunto, con consenso, hemos acordado esto con absoluta transparencia. Me gustaría que alguien dijera cómo se va a instrumentar el Consejo Provincial de Vivienda, con qué, ¿cómo se va a hacer esto, de qué forma?, con el Consejo, se va a reunir el Consejo con un representante y ahí van a resolver los temas de vivienda, estaban resueltos; acá no hay plata, ninguna, hay un proyecto que no resuelve tampoco con plata. Hay un fondo que seguramente es impuesto y ahí vamos a ver cómo se va a hacer el impuesto, cómo se va a reglamentar, ponemos un impuesto. Está bien, yo no lo descalifico, nunca usé en ningún lado ninguna descalificación sobre todos estos proyectos como qué es la

emergencia habitacional, qué significa, ¿cómo van a hacer para definir quiénes entran en emergencia o quiénes no entran en la emergencia? No importa, que se arregle otro. Nosotros, señora presidente, hemos colaborado y vamos a seguir colaborando con esta idea, con esta nueva idea de buscar consenso. El proyecto de registro único de vivienda se hizo en consenso. Muchos se hacen los olvidadizos, pero se hizo con todos los asesores de todos los bloques que quisieron participar en reuniones abiertas, con diputados que escuchaban; el registro se hizo en consenso.

Pero el otro día escuchamos que el problema era que lo había firmado el MPN, no era en Comisión yo lo escuché, no era que estaba mal, estaba bien o lo que fuera, era por quién lo había firmado. Nosotros tenemos esperanzas, eso es lo que nos apura, no queremos perder más tiempo, porque atrás de esto vienen otros proyectos, igual que como se confeccionó esto, con los antecedentes de cada uno de los proyectos de la CTA, con el proyecto de las cooperativas, con las campañas preelectorales de viviendas a precios ridículos, la de entrega de títulos o posesiones precarias, impresionante cantidad de gente en Neuquén. ¿Por qué la gente está enojada? ¿Por qué hay emergencia habitacional? Porque no le cumplieron, señora presidenta, eso es cierto, no le cumplieron; eso es absolutamente así. Y no le cumplieron los políticos que le entregaron una papeleta que decía que accedía a un lote, a una solución habitacional y cuando la fue a buscar no estaba o tenía cinco metros de frente. No nos engañen, no nos insulten la inteligencia, no somos tan tontos, parecemos tontos. No todos los del oficialismo son tontos, parecemos nada más y muchas veces nos alineamos con lo que creemos, no lo que nos mandan ni los que nos presionan no tienen el monopolio de la razón;...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... nosotros tampoco. Por eso, en muchas oportunidades los consensos se logran a punta de ceder el oficialismo. Nos gustaría mucho que alguna vez cedieran los del arco opositor, un poquitito. Para tener ese consenso hay que construirlo. Estamos absolutamente de acuerdo en que hay que resolver este planteo, no nos cabe la menor duda, pero también quiero decir, señora presidenta, que para resolver este planteo hace falta menos palabras y más acciones. Queremos ponernos a trabajar enseguida, sin suspicacias, sin chicanas, sin obstrucción. Y digo por qué hay una obstrucción: cuando alguien consensúa algo en política y en esta Legislatura no firmamos nunca un certificado de cumplimiento. Si construimos un proyecto de Ley que reglamente el Registro Único entre todos los que participaron, no necesitamos un escribano que certifique que estuvieron trabajando todos juntos, simplemente con las palabras, con los compromisos se acepta que fue así. Después no se niega eso en el Recinto diciendo que nunca se participó, que nunca fue, que nunca fue invitado, que nunca le preguntaron, cosa que, por supuesto, no es cierto. Nosotros necesitábamos tener un ordenamiento, esta ciudad y esta provincia lo merecen, no es una cuestión menor ordenar con claridad. Algunas de las ideas excelentes que han tenido algunos diputados, voy a dar una: el diputado Canini presentó un proyecto de regularización dominial. Pero, por supuesto, cómo no vamos a apoyar esos proyectos, por supuesto

que sí; contribuiremos a mejorarlo, no le vamos a quitar la titularidad de la idea, a pesar de que no le hemos dicho y no hemos utilizado la sorna para decirle que desde el año 86 hay una ley de regularización dominial provincial, que existe la famosa Ley Pierri, en Buenos Aires, hay una ley nacional sobre regularización dominial, no hacemos eso porque creemos que el reimpulso de una ley de regularización dominial a este Neuquén evitaría el mercado subterráneo inmobiliario que sigue perjudicando a los pobres en beneficio de, precisamente, los dueños de esa capacidad inmobiliaria especulativa que hoy tiene, inclusive, representantes en otros países; gente que vive en tomas en Neuquén o que tiene a su nombre tenencias en tomas en Neuquén tiene propiedades importantes en Chile; gente que vive en chacras de Río Negro tiene tomas en Neuquén, porque Neuquén no es solamente atractivo sino nadie te pide nada, vas y tomás y después vendés la toma o la mejora, o la cantonera o el nylon o la chapa o el cartón y te hacés de tres mil pesos, que es el costo que hoy se paga en Neuquén por un terrenito de cinco por diecisiete, en Neuquén. No vivimos en otro país, no vivimos en Houston como para no saber, no tener información como cualquiera de ustedes, simplemente hay que ir a buscarla. Conocemos la especulación, conocemos la especulación del manejo de estas expropiaciones o compras de terrenos privados que son tomados, conocemos la especulación que hay a través de los programas de vivienda del IPVU y los abogados que, a través de este sistema, tienen juicios por más de tres millones de pesos en resarcimientos individuales y puedo nombrar expediente por expediente, si alguien lo necesita.

La industria de la necesidad en algún momento se tiene que acabar. Lo que planteamos con el Registro Único no es resolver el tema de la vivienda. Planteamos sincerar el tema de la vivienda, planteamos excluir a los sinvergüenzas del tema de la vivienda; planteamos que de una vez por todas en esta Provincia se acabe con el negocio de la necesidad de los más humildes, los que no viven en las tomas, los que no trabajan en la Legislatura pero tienen propiedades en los *countries*, propiedades en los barrios cerrados...

- Se retira el diputado Juan Bernabé Gómez.

... pero, sin embargo, esas personas asesoran, querellan, discuten sobre las tomas y sobre las viviendas. A nadie le interesa, señora presidenta, que el tema de vivienda quede en blanco y negro. Parece que ese planteo es absolutamente real, no le interesa a nadie resolver el tema de vivienda, por eso no se complica, por eso se obstruye, por eso condiciona, por eso se cambia.

No quiero parecer agorero, yo tengo mucha esperanza en que, no con el Registro, sí con el sistema integrado, que cada uno de los planteos que hace ahí, que son nada más que el resumen de todos los planteos de todos los proyectos que se han presentado: loteos sociales con servicios, mejoramiento, está escrito, señora presidenta, en cada uno de los proyectos, cada uno de los presentados y con la plata que haga falta, no con el techo que algunos le ponen a la plata, sino con lo que haga falta, con lo que se pueda conseguir, con el apoyo nacional, con el apoyo municipal, como parece que va a ser pero no fue nunca -porque la regularización de las tomas en Neuquén capital se hizo

sobre terrenos provinciales, no sobre compras de terrenos-, entonces queremos blanquear esta situación, si nos dejan, si quieren, si nos apoyan. Nosotros ayudamos en el municipio de Neuquén aconsejando, mostrando nuestras experiencias, mostrando nuestras estadísticas, mostrando lo que habíamos trabajado. No fue por lo que dijo el gobernador, no somos tan tontos, no leemos los diarios para hacer leyes; tenemos alguna idea, además. Y esta idea nos llevó a hacer este paquete que vamos a ir presentando permanentemente. Nos preocupa eso, esa urgencia queremos que se refleje en la seriedad de cada uno de los tratamientos. No fuimos ofensivos con nadie; no nos ofendan, no nos traten como idiotas útiles, ni siquiera por ser oficialistas.

Gracias (*Aplausos*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS).- Gracias, señora presidenta.

Lástima que se empieza por el costado, por atrás, por abajo. No se empieza por el principio con este tema, que es un tema muy complejo, donde se involucran historias de vida, muchísimas necesidades, problemas sociales, problemas psicológicos, problemas de salud. Digamos, un tema muy complejo, muy sentido por una gran parte de nuestra sociedad, una gran parte que, según el subsecretario de Vivienda, son cuarenta mil viviendas 135 las que faltan. ...

- Se retiran las diputadas Paula Rayén Sánchez y Roxana Valeria González.

... Entonces, por lo menos son cuarenta mil familias las que están demandando vivienda. Estos son datos de hace cuatro años atrás, además; cuarenta mil viviendas, según Herminio Balda.

Y yo decía, deberíamos haber empezado por el principio porque, en realidad, se empieza por hacer un diagnóstico. Éste es el diagnóstico: cuarenta mil viviendas que faltan. No voy a profundizar en esto porque fue muy claro el diputado Kogan en este diagnóstico. Sí voy a comparar con otra provincia; es cierto que en Neuquén hubo una explosión demográfica desde hace años que es difícil compararlo con provincias que no tienen esa explosión demográfica. También es cierto que durante diez años, por un capricho del ex gobernador, por no firmar un convenio con el Gobierno nacional, Neuquén quedó afuera del primer Plan Federal de Viviendas que si uno recorre la Provincia de Río Negro, se da cuenta de la posibilidad que perdimos como provincia. Pero la Provincia del Chubut, que tiene una explosión demográfica similar a la del Neuquén, en los últimos cinco años construyó catorce mil viviendas, catorce mil viviendas, invirtió seiscientos cincuenta millones de pesos. Esto no ocurrió aquí y, entonces, obviamente, en este juego de oferta y demanda queda excluido un gran sector de nuestra sociedad que no son sectores marginales económicamente, son sectores medios que ni siquiera algunos de ellos asalariados pueden acceder a un alquiler, principalmente en Neuquén, caso Rincón de los Sauces, San Martín, Junín. Entonces tendríamos que haber empezado a detectar si cuarenta mil familias nos parece que es un número importante en una provincia que somos un poco más de medio millón de

habitantes; tenemos que haber declarado la emergencia habitacional, por una cuestión lógica pero si no se declara aquí es la realidad misma la que declara la emergencia habitacional y el diputado preopinante decía: bueno, hay varios proyectos presentados, tres creo que son, proyectos presentados de emergencia habitacional donde no se dice de dónde se va a sacar dinero -sí se dice de dónde se va a sacar dinero, cinco por ciento de las regalías hidrocarburíferas-, donde no se dice para qué sector de la sociedad está destinado, sí, también se dice eso, lo deberían leer; no solamente se lee el título, se lee todo el proyecto, se caracteriza a qué parte de la sociedad está destinado ese Fondo de Emergencia Habitacional, así que se asigna presupuesto pero además se dice para quién está destinado. Yo creía que en principio, a mitad de año se hablaba que este proyecto de emergencia habitacional que se unificó con dos proyectos de la diputada Paula Sánchez y de quien les habla, se hizo un solo proyecto y que se iba a abordar, se deben acordar que se puso fecha para tratar este proyecto de emergencia habitacional, pero bueno, no se empezó por el principio; después se cambió de estrategia, el oficialismo cambió de estrategia y dijo en la Comisión "C" que se iba a hacer un abordaje integral, a mí también me pareció razonable, lógico, un abordaje integral significa armar un paquete de medidas en un proyecto o en muchos proyectos que aborde, justamente, este tema de diferentes ópticas. Pero no se hizo eso, se tendría que haber abordado el tema de cómo se iba a organizar esta oferta y demanda, qué organización se da el Estado para que garantice el funcionamiento del organismo, sea IPVU o sea ADUS -que ése es otro cantar también, hago un paréntesis, el mismo subsecretario de Vivienda dijo que el ADUS no servía para nada, sin embargo esto lo dijo en marzo, sigue funcionando el ADUS, nadie sabe para qué, es gasto, solamente gasto por ahora-, de cómo organizar el IPVU, de cómo garantizar desde el Estado la participación ciudadana y aquí también le respondo al diputado preopinante cuando decía cómo se va a formar el Consejo Provincial de la Vivienda, es un proyecto que presenté, explica perfectamente cómo organizarlo, cómo zonificarlo, cómo garantizar la participación, no solamente de los estamentos estatales sino también de las organizaciones no gubernamentales que tienen que ver con el tema de la vivienda, de la participación activa de los intendentes y la participación activa de cada uno de los concejos deliberantes de nuestra Provincia, de manera de garantizar una transparencia en todo el proceso de Vivienda, de construcción de vivienda y garantizar, obviamente, la participación activa de la ciudadanía. También se ha presentado un proyecto de regularización dominial y financiamiento y otros proyectos más. Se presentó un proyecto de cómo engrosar este Fondo de Emergencia Habitacional, sí, a través de un impuesto que paguen aquellos que han tenido una renta extraordinaria por esta situación habitacional que sufre nuestra Provincia. Aquellos propietarios que han duplicado por ahí su renta por esta situación, han sido beneficiados, que paguen, que aporten una pequeña suma de esa renta extraordinaria que han tenido para engrosar el Fondo de Emergencia Habitacional. Y también buscar otro modelo de financiamiento como el modelo mejicano que aporta el Estado federal asociándose a capitales privados, solucionan el problema habitacional de la gente que más necesita pero también dan a los empresarios, eso tampoco parece que tiene cabida. Yo creo que hubo una reacción tardía por parte del Gobierno provincial; en este último mes se empezó a desesperar el oficialismo y, principalmente, la última

semana de cara a esta ordenanza del Gobierno municipal de la capital, ordenanza que declara la emergencia habitacional y pone un monto, no es una declaración solamente sino que asigna un presupuesto para dar solución habitacional, por ahí en muy poca escala porque, obviamente el monto que maneja un gobierno municipal, aunque la municipalidad es grande, dista bastante de los montos que pueda manejar el Estado provincial y también, vale aclarar que no es responsabilidad de los gobiernos municipales resolver el problema de vivienda y esto está por Constitución Provincial, es responsabilidad del Estado provincial y también del Estado nacional; Estado nacional que sí financia aunque diga que es recurso provincial, sí, también, los recursos son del pueblo, de la provincia, de los municipios, del Estado nacional pero tiene un régimen de financiamiento para las provincias en cuanto a esto. Y lo que reclamamos con los demás bloques opositores que se empieza a hablar de dinero, de cuánto va a asignar la Provincia en dinero concreto para empezar a dar solución, porque somos conscientes también que éste es un problema que no se resuelve a corto plazo, es más, me atrevería a decir que no se resuelve ni a mediano plazo pero si no ponemos fondos desde la Provincia, seguramente que no se va resolver nunca. Así que el argumento de por qué no voy a acompañar este Registro Único de Vivienda, primero porque ya está desde el año 91, hay un Registro Único, el RUIP; Registro Único a través de la Resolución 790 del Instituto Provincial de la Vivienda; Registro Único de Inscripción Permanente que un poco ahondó en este tema la diputada Paula Sánchez, que detalla perfectamente todo el procedimiento desde la inscripción, de la preadjudicación, de la adjudicación, de las causas de la exclusión de los inscriptos; está escrito esto, me parece bien convertirlo en ley pero si esto no va acompañado con otras medidas de profundidad, evidentemente -lo que decía ayer el diputado Kogan en la Comisión- se van a generar expectativas, como han tenido tantos neuquinos con el cartoncito amarillo, no sé si lo conocen, que viene del año 81 -inscripto- que ante cada gestión que entra van con el cartoncito amarillo por ahí, esto lo vivimos por lo menos en El Huecú, gente grande, sesenta, setenta años, dice yo estoy inscripto desde el año 87, del año 82, o se genera alguna expectativa que puede ser contraproducente para la gente porque cree que se le va a solucionar el problema pero, principalmente, para el Gobierno porque después no va a saber cómo resolver, cómo dar cumplimiento a esta demanda. Así que adelante, obviamente, mi voto negativo y lo que sí reconozco es que hemos estado trabajando junto con los asesores del Bloque en este proyecto que se está tratando, pero siempre con la idea de que se iba a presentar o, por lo menos, a tratar otros proyectos para tener un abordaje integral de este problema y que también se iba a tratar el de emergencia habitacional que asigna una partida presupuestaria concreta para dar solución a los casos más comprometidos desde el punto de vista de la vivienda. Así que anticipo mi voto negativo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Bianchi, tiene la palabra.

- Reingresa el diputado Luis Gastón Contardi.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señora presidente.

Hasta aquí se ha hablado de la problemática de vivienda y de las distintas posibilidades para solucionarla. Hemos escuchado la forma de tratar de llegar a una solución a través de políticas tributarias, ya sea con cargas tributarias para desestimar tierras ociosas; también podemos hablar de promoción y fomento de la construcción para que las distintas familias tengan posibilidades de acceder a una vivienda digna. Y hemos hablado también de la necesidad de acomodamiento del mercado inmobiliario. Yo creo que aquí el Estado tiene un rol importante en este sentido y en este caso sólo puede hacerlo en el sentido de avanzar en políticas habitacionales. Es verdad, hay que intervenir en el juego libre de la oferta y la demanda pero yo creo que todos buscan un justo valor, un justo valor en el precio de los alquileres, un justo valor en el precio de una vivienda; seguridad en el sentido de las inversiones por parte de los privados,...

- Se retira el diputado Rodolfo Canini.
- Reingresan los diputados Rolando Ceferino Figueroa y Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

... una necesidad real de solución habitacional por parte de las personas de bajos recursos que toman tierras fiscales en ese fin, perjudicando tal vez a inversores privados y poniendo en peligro la paz social, donde cada uno trata de resolver su problema o garantizar su interés. Yo creo que todos los neuquinos lo que están buscando es la paz social, la seguridad y la real disposición de los gobernantes de solucionar las problemáticas habitacionales, uno de los principales problemas estructurales que tiene hoy por hoy la Provincia.

Estos dos proyectos de Ley, por supuesto, tienden a reordenar y a armar una base de datos que nos va a dar una situación general de la demanda real que tiene la Provincia del Neuquén en cuestiones de necesidad de construcción de viviendas o de viviendas o de loteos sociales. Ahora bien, si nosotros presentamos estos dos proyectos de Ley como aquí se están tratando y hago la comparación de los dos órganos legislativos: el municipal y el provincial; uno establece un registro de tierras, registro de ocupantes y registro de aspirantes, es el del órgano legislativo municipal; el otro, el provincial, propone un Registro Único para inscribirse por las necesidades habitacionales y un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales. Me parece que todos coincidimos en la forma de los datos, la actualización, la necesidad y las posibilidades en los distintos sistemas para abordar esta problemática; ahora bien, sin dinero esa verdadera solución que se pretende estar dando se hace prácticamente inalcanzable, con un aditamento: aquí se está escuchando -de parte de diputados preopinantes- demasiadas cargas hacia los municipios, en el sentido de acusaciones, de dar tenencias precarias cuando no es así, en realidad se están dando títulos, se está avanzando en loteos sociales en tierras municipales y también se está avanzando en regularización de loteos para finalmente otorgar el anhelado título de propiedad a las familias. Ahora bien, yo creo que se torna delicado presentar estos proyectos de Ley y

llamar a inscripción a través de los distintos municipios para que la gente se entere -de acuerdo al artículo 13- a través de los medios gráficos y televisivos y que acudan a inscribirse a los distintos registros y no sea claro cuánto va a ser la afectación presupuestaria o cuánto se va a determinar en un plan plurianual de soluciones habitacionales o loteos sociales que tenga intención el gobernador realizar. Hoy por hoy el municipio de Neuquén cuenta con una ordenanza donde afecta dineros públicos. Sabemos que no son suficientes porque las necesidades son grandes, si nosotros sacamos esta herramienta sin decir la real intención de poner un dinero que realmente solucione este problema, lo único que va a ocurrir es que se inscriban en ese Registro con la consiguiente...

- Se retira el diputado Daniel Baum.
- Reingresa el diputado Rodolfo Canini.

... peligrosidad que implica que un municipio y hablo por el de Neuquén, pero lo mismo le va a pasar a los distintos municipios porque son los intendentes y las distintas municipalidades las caras visibles ante los vecinos; cuando no se vean resueltas estas necesidades, van a ir directamente a ellos. Da la sensación de que las soluciones habitacionales son problemáticas municipales y yo creo que verdaderamente los municipios han tenido que salir a resolver en este sentido por la carencia de una definición más precisa en este sentido: están aportando recursos que son finitos y van de acuerdo a las necesidades que tienen, que es imposible cubrir todas, a su vez de lograr prestar los servicios que le corresponde a un municipio. Esto hay que incluirle que ayer bien lo hablábamos en el plenario de Comisiones. El único monto que se ve en estos proyectos de Ley es una suerte de recupero de deuda que tiene el IPVU y es como que se lo otorga a las distintas municipalidades para que lo cobren y puedan resolver y puedan destinar esos dineros a solucionar esta problemática. Yo veo muy delicado largar algo así, sin una decisión clara, una determinación clara de cuánto se va a destinar en este sentido, lo cual va a ser una carga adicional para los distintos municipios en el sentido de que las resoluciones a los problemas no van a llegar en el tiempo en que la gente lo necesita.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

En rigor, no voy a hacer mayores consideraciones en relación a los proyectos que están en debate porque la opinión del Bloque ha sido claramente expresada por la diputada Sánchez que integra la Comisión "C". De los discursos que hemos escuchado hasta recién, me voy a referir específicamente al del diputado Russo y discúlpeme que lo refiera. La primera reflexión que me merece es: ¡diputado Russo, por favor!, ¡por favor! Si no hiciera el Movimiento Popular Neuquino un ejercicio selectivo de memoria, si no tuviera en este ejercicio discrecional de la amnesia política, así como podrían asumir que hace quince años, producto de la falta de decisión política del Movimiento

Popular Neuquino, no se construyen viviendas en esta Provincia, podrán compartir con nosotros el orgullo de saber que muchas ciudades de esta Provincia tienen viviendas gracias al Movimiento Popular Neuquino también, tienen asfalto gracias a las decisiones del Movimiento Popular Neuquino también. Me crié en un barrio construido por un instituto de vivienda, gracias a una decisión política del Movimiento Popular Neuquino. Ahora, el cambio positivo que se pregonaba en relación a asumir también responsabilidades políticas ¿no existe para esta materia? Hace quince años no se hacen viviendas en esta Provincia, diputado, ¿a quién quieren que le echemos la culpa? ¿A los tomadores? ¿A Mansilla que se ha convertido en el demonio de las viviendas de la Provincia? ¿A quién le vamos a echar la culpa? Responsabilizamos con nombre y apellido a las gestiones del Movimiento Popular Neuquino porque eran gobierno, porque son gobierno y sin sorna y con muchísimo orgullo, vamos a tener paciencia y nos va a tocar, seguramente nos va a tocar. Vamos a ver cómo juegan ustedes cuando no les toque a ustedes estar sentados en estas bancas, porque es muy fácil, es muy fácil presumir una conducta, comprometer una conducta jurídica, democráticamente responsable cuando no se está en situación de oposición, pero yo he padecido al Movimiento Popular Neuquino como oposición y debo decirles que no son tan limpios en el juego, más bien son bastante sucios para jugar. Nosotros tuvimos que resolver cuatro o cinco tomas, mientras que algunos concejales del Movimiento Popular Neuquino llevaban chorizos, mientras algunos concejales del Movimiento Popular Neuquino iban a las tomas de los corralones municipales con asado para que no se fueran los municipales. Tenemos que hacernos cargo de todas las cosas y no estaría mal que, como punto de partida de un proceso de reconstrucción de la historia de las políticas habitacionales de esta provincia, empezáramos por asumir que quince años sin vivienda también es culpa del Movimiento, ciertamente del Gobierno nacional; pero debo decirle al diputado al que me refiero que tiene un esquema de organización federal, que contraría a la historia de los estados de derecho. ...

- Se retiran los diputados Miguel Ángel Guidali y José Luis Sáez.

... El recurso en este país es mío, es suyo, es de Paula, es de Kogan, es de Cecilia, no es del Estado nacional ni es del Estado provincial, es de los municipios que han decidido decirle al Gobierno provincial qué tiene que hacer y de los gobiernos provinciales que porque han entendido que el Gobierno nacional tiene mayor estructura, le han delegado facultades. No se construye al revés la organización del gobierno. Entonces, la Provincia con la misma vehemencia con la que le exige al Gobierno nacional el recurso que decimos transferirle, tiene que entender que esa demanda también es de los municipios, que asumen todas las obligaciones que por esta Constitución tiene el Gobierno provincial sin la correspondiente delegación de recursos.

El Registro del cartoncito amarillo es del año 81, 82. Yo como neuquina, creyendo en las estructuras que crea el Movimiento Popular Neuquino, me inscribí en el Registro de la ADUS en el 2004 y tengo mi taloncito, es el segundo Registro del que yo tengo memoria. Vamos a crear un tercero, que seguramente va a tener en la inscripción

solamente a los chicos que tienen más de veintiún años, desde el registro del 2004, porque no me cabe ninguna duda de que los que en el 2004 tenían veintiuno, se registraron también, no sé cuánto habrá variado la situación. Nosotros no creemos que el Movimiento proponga el Registro Único como la única solución habitacional, sin ninguna duda creemos que lo proponen como un placebo; ahí tiene, ahí tiene, tenemos un primer registro, después veremos. Eso es lo que estamos diciendo. Por eso los asesores de los distintos bloques confluyeron a la convocatoria, acompañaron el proceso de construcción de este proyecto que va a ser ley hoy, porque entendíamos que de la mano de esa primera estructura que permitía tener un dato reciente, actual, se iban a generar las herramientas que, por lo menos, escalonada, inicial e incipientemente -porque tampoco pretendíamos que se resuelva en dos años- podíamos empezar a caminar hacia la solución habitacional. Cosa que no pasa, ni en este proyecto ni en el que se va a tratar en el siguiente punto. De modo que con honestidad siento, a veces, en los discursos victimizados del Movimiento Popular Neuquino que los que insultan nuestra inteligencia son ustedes. ...

- Se retira el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... El Movimiento Popular Neuquino es artífice de las grandes cosas que esta provincia le mostró al país, pero también tiene que ser responsable de las que no salieron, sino ¿cómo es el juego de la política? ¿Cómo se juega a la política según las reglas de ustedes? Es así, hay que asumir esa responsabilidad y es fácil echarle la culpa a los promotores de las tomas, a los que agitan para cortar las rutas. ...

- Reingresan los diputados José Luis Sáez y Daniel Baum.

... Está bien, responsabilicemos a los que hay que responsabilizar, pero transitando un camino de soluciones, sino estamos en un punto muerto indefectiblemente. Si alguna vez nosotros nos animáramos a encarar la solución de los problemas sociales, podríamos sin ningún miedo señalar con todos los dedos índices nuestros a los responsables de esas agitaciones sociales. No tenemos autoridad moral para hacerlo hoy; el pueblo de la Provincia del Neuquén tiene muchísimas más necesidades de las que nosotros mismos podemos evaluar, no tenemos tiempo para perder en discusiones estériles tratando de desentrañar quién tiene la culpa de, mientras que en el 2001 el país se debatía en una debacle política, económica y social, Neuquén florecía, Neuquén, Chubut, Santa Cruz florecían. ¡Qué explicación hay para no haber encarado una sola solución sería! ¡Tenemos los presupuestos más altos de la historia desde el 2001 en adelante! ¡Ni una solución concreta, ni una sola solución concreta! E insisto, hay que reclamarle con vehemencia al Gobierno nacional que nos mande lo que nos tiene que mandar; hay que reclamarle con vehemencia al Gobierno nacional que destine la misma cantidad de recursos que destinó para Chubut en Neuquén. Ahora, hay que asumir que esta provincia tiene reservada para sí la plata para las soluciones habitacionales, tiene que ponerla al servicio de los neuquinos, después del Registro, pero tiene que ponerla.

Y es cierto, nosotros no votamos los contratos petroleros. Diputado Russo, usted no va a lograr que yo deje de opinar por no haber votado los contratos petroleros, porque el petróleo es mío; lamentablemente, me tengo que hacer cargo de un mal negocio de ustedes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias.

Diputado Contardi, tiene la palabra.

Sr. CONTARDI (CNV).- El artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en su primer parte hace referencia a los derechos del trabajo y en la segunda, hace referencia a la seguridad social. Y en él brinda responsabilidades específicas al Estado nacional y al Estado provincial y en el último párrafo hace clara referencia al acceso a la vivienda como responsabilidad de esos dos ámbitos institucionales. La Constitución de la Provincia, posteriormente, dice en su artículo 21: Los habitantes de la Provincia gozan en su territorio de todos los derechos y garantías enumerados en la Constitución Nacional. Ahora bien, asumiendo esta responsabilidad, al parecer, el Gobierno de la Provincia, el gobernador dijo en un periódico local hace unos días que a pesar de la crisis internacional que ha demorado respuestas de algunas empresas, estamos resolviendo la renegociación de los contratos petroleros y con ello va a haber muchos recursos. Gran parte de ellos van a estar destinados a las soluciones habitacionales. Siguiendo esta misma línea, el subsecretario de Vivienda, Balda, destacó que aproximadamente en marzo vamos a comenzar a construir viviendas a través del IPVU y financiadas con parte de los aportes extraordinarios provenientes de la renegociación de los contratos petroleros. Ahora bien, se hablaba de destinar fondos de estos contratos para crear viviendas. ¿Qué han hecho los diputados del oficialismo en esta Cámara al respecto? Han elaborado dos proyectos, uno tendiente a crear un Registro Único de Vivienda y otro que habla de un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, pero con cero pesos. Recién se hablaba acerca de lo que decía la diputada preopinante, de ofender la inteligencia; yo me pregunto sinceramente si también ofender la inteligencia no es mañana, como van a reflejar los periódicos seguro, que se voten estas leyes y se hable de soluciones habitacionales con cero pesos, yo me pregunto si eso no es también ofender la inteligencia de todos aquellos habitantes, muchos, miles en la Provincia del Neuquén que necesitan viviendas. Sinceramente pienso que vamos a generar una expectativa, con esto, porque muchos ciudadanos van a ver estos títulos, seguramente; una expectativa para que muchos de éstos pretendan acceder a viviendas sin un solo peso para su construcción. Yo, sinceramente, siento vergüenza de lo que está pasando acá, no puedo creer que estemos hablando de solucionar uno de los problemas más graves que tenemos en la Provincia del Neuquén sin afectar un solo peso de la partida presupuestaria de la Provincia del Neuquén. Quería decir eso como ya se ha dicho, pero reafirmarlo, y que además se va a sacar una ley sin consenso político imponiendo a todos los sectores y a la ciudadanía neuquina una ley que no va a solucionar nada y que lo único que va a generar son títulos en los periódicos que al parecer pareciera que es lo único que se busca hacer.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

En verdad a esta altura de semejante tema se han dicho -en partes iguales- tantas verdades como mentiras y uno en realidad ya a casi un año de gestión, empieza a tener respeto supremo por las opiniones de algunos, no de todos, de algunos miembros de la oposición y era porque, fundamentalmente, plasman sus discusiones y sus ideas sobre sus propias creencias y no sobre mentiras. ...

- Se retiran las diputadas María Cecilia Bianchi y Andrea Elizabeth Obregón.

... Cuando la fundamentación del voto pasa por el desconocimiento, pasa por la tergiversación de la realidad o pasa por omitir la verdad, en realidad, no genera ni risa ni nada, genera eso, falta de respeto; por eso digo que a esta altura del partido ya tengo respeto por alguno de nuestros opositores, que nos guste o no, fundan su voto y la democracia, en estos casos por la sumatoria de votos y no por la coincidencia de opiniones, esto es indiscutible. Una de las diputadas preopinantes -concretamente, la diputada Soledad Martínez- decía grandes verdades, decía que nosotros nos debemos hacer cargo de nuestro propio pasado, de hecho nos hacemos cargo de nuestro propio pasado, nosotros lo hemos reiterado en más de una oportunidad, vimos cómo, incluso los que estábamos en el interior, con tomas hace mucho tiempo atrás, con tomas de viviendas a medio terminar,...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.
- Se retira el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... con una demanda permanente en todos y en cada uno de los municipios, hasta a veces hemos visto con lágrimas de bronca por la impotencia que nos generaba a través de la red nacional los actos oficiales, donde se firmaban convenios maravillosos, excelentísimos convenios entre una nación super generosa y preocupada por el desarrollo federal y nosotros afuera, con una decisión antojadiza, equívoca, soberbia de un gobernador legítimamente elegido en interna y en el voto popular del Movimiento Popular Neuquino, sí, compañero de partido, presidente del partido hasta hace poco, equivocado el presidente del partido. También -dicho entre paréntesis- estos procesos se resuelven en cuestiones internas, resueltas en cuestiones internas y manifestado mediante el voto la aceptación o la no aceptación de una conducta política de un dirigente partidario, nos hacemos cargo de la historia, asumimos que fue nuestro candidato, fue nuestro gobernador y es nuestro compañero de partido. Ahora bien, este tema lo vivimos durante bastante tiempo, yo esto lo puedo decir sin ánimo... yo quiero hablar en nombre del Bloque pero tuve las lágrimas, la bronca, la impotencia, la ocupación, la desesperación con grupos de madres solteras, la necesidad de tener que terminar planes de viviendas que nos había prometido la Provincia, que jamás me dio

la plata, que lo tuvimos que hacer con plata municipal. Entonces lo cuento desde la propia experiencia, de la propia carne, de la propia sangre, dentro del propio partido; esto es lo que quiero graficar.

Cuando empezó esta gestión el gobernador Sapag, uno de los primeros temas que planteó ante una platea electoral, fue el déficit de vivienda, un déficit que no nos es propio, que nos es compartido con la Nación entera; un déficit que -en teoría y de acuerdo a toda la información- estaba siendo brutalmente atacado por el Gobierno nacional. Este déficit, dicho con base absolutamente intelectual, científica, cero política, de hecho un número dado en el Tercer Seminario Iberoamericano para el Hábitat Popular, para el desarrollo, con el auspicio del CONICET, la Agencia Nacional de la Promoción Científica y Tecnológica y el Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia de Córdoba -lo nombro porque hace un rato hablábamos de eso-, es ni más ni menos que de tres millones y medio de viviendas en este país. Nosotros también vimos con mucha bronca, cómo se firmaban convenios excepcionales y se construían de a miles viviendas en provincias, como por ejemplo Mendoza, que aportó el vicepresidente de la Nación, solucionaba y daba soluciones a todos sus habitantes; de hecho en la Provincia de Mendoza, las viviendas iniciadas en el 2007 fueron dos mil novecientas ochenta y uno, año 2007, dos mil novecientas ochenta y uno; si el ataque federal a la problemática habitacional, de base científica y contada con ciencia no política, es de tres millones y medio -si esto es cierto- la continuidad debe ser parecida, bueno, no, porque las viviendas iniciadas en el 2008 son ochocientos setenta y siete, apenas unas miles de diferencia menos. ...

- Se retira la diputada Yenny Orieth Fonfach Velasquez.
- Reingresa la diputada Roxana Valeria González.

... ¿Qué es lo que pretendo graficar con esto? ¿Qué es lo que pretendo decir? El tema de la vivienda habitacional, el déficit habitacional, no es un invento del Movimiento Popular Neuquino, y la exclusividad de la deuda del Movimiento Popular Neuquino, con su gobierno con aciertos, vayamos un poco más en la historia y fue nombrado acá, las generaciones en el desarrollo del oeste del Gran Neuquén, la concreción de las 1099 Viviendas, tenemos el barrio Gregorio Álvarez, tenemos las 450 de Cutral Có, las 104 de... podemos nombrar todos y cada uno de los planes con los que se fue desarrollando esta provincia. Esos fueron años exitosos, años en los que se daba respuesta, años en los que aun los opositores creían en estructuras que funcionaban, estructuras que, por otra parte, siempre tuvieron ciertas reservas con lo que es la ilegalidad. También se dijo acá -y éste también es otro paréntesis que hago- que el sistema de registro de inscripciones ahora es prohibitivo, no son mentiras, lo que estamos votando acá no es que introduce una prohibición a la inscripción del ilegal, siempre existió, eso fue siempre una condición, el que es ilegal no puede estar inscripto por derecha, el que es ocupante, el que es usurpador, no puede estar en el registro de demanda de viviendas. Ésta es otra de las verdades que acá se están omitiendo.

Decía, la expectativa de la gente, se ha dicho mucho que con esto generamos mentiras, también se genera una expectativa diciendo hay tantos millones y los millones están porque están puestos en el Presupuesto;...

- Se retiran los diputados Luis Andrés Sagasetta y Juan Romildo Oltolina.

... el Presupuesto es un número y lo que están poniendo es un índice. Yendo a la práctica, también se ha dicho que este Gobierno no muestra y da signos concretos de intencionalidad política, el compromiso político con el desarrollo en la resolución de la problemática habitacional y acá es cuando me baso en decir que es muy peligroso aquel diputado que funda su negativa omitiendo la verdad. La Provincia del Neuquén, tiene convenios firmados por un número interesante de plata y un número interesante de viviendas, de hecho el último convenio firmado... y ahora lo perdí porque tengo muchos papeles... (*Revisando entre sus papeles*), el último convenio firmado, el total gira en un... perdón, ahora voy a encontrar el papelito del último número que tiene que ver una relación con la Provincia del Chubut con quien no quise hacer una comparación de viviendas prometidas, de viviendas firmadas y de viviendas que comenzaron a ser construidas porque entendemos que es ésta la vivienda que aportó el vicepresidente de la Nación, ahora sí vamos a una provincia hermana, la diferencia es, absolutamente, violenta en relación del trato de las provincias hermanas patagónicas, con la Provincia del Neuquén. Decía, en el último convenio se abordaron doscientos cincuenta y un millones a la Provincia del Chubut contra cincuenta y tres a la Provincia del Neuquén, acá basamos la diferencia de este convenio que fue firmado hace algunos meses en la Casa Rosada.

Dónde faltan a la verdad o hacen honor al desconocimiento, basando el compromiso o diciendo que no hay compromiso al no querer poner un número, sencillamente en esto; en la Provincia del Neuquén se han invertido siete millones en un plan, en el Plan Federal, en el programa especial federal plurianual, se han invertido siete millones setecientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y seis pesos con ochenta y siete centavos, plata que debía adelantar la Nación, de acuerdo al convenio firmado. No lo adelantó, sin embargo las viviendas están todas en construcción. Como éste hay muchos más, la Provincia sin necesidad de comprometer ante escribano -dijo el presidente de mi Bloque-, sin necesidad de hacer una certificación con un estampillado y sin necesidad de hacer un juramento de sangre, hace un año viene invirtiendo plata en obras que estaban comprometidas que no son ni más ni menos viviendas comprometidas para los neuquinos, gestionadas de antes o gestionadas de ahora de lo que necesitan viabilizarse urgentemente. ...

- Se retiran los diputados Carlos Horacio González y Carlos Argentino Pacheco.

... En ningún momento este Gobierno dijo no tenemos el presupuesto, la plata no la vamos a poner y le corresponde poner a la Nación, porque en honor a la verdad y forma

parte de la verdad compartida con la oposición, en un país que dice ser federal, en un Gobierno que dice que está para solucionar los problemas de todos y cada uno de los argentinos, con una presidenta que dice que cada vez que se entrega una vivienda es reinaugurar ilusiones, aún sigue habiendo una demanda de tres millones y medio de viviendas y con una promesa incumplida o cumplida en el uno coma trece por ciento de todos los planes anunciados a nivel federal, al día de hoy. Es difícil que los neuquinos podamos resolver con un número en el presupuesto solos el problema, también es difícil que sin el aporte de los municipios en lo que le corresponde, no haciéndose cargo de la construcción, ejecución, de servicios y de la misma vivienda puedan resolverlos solos, como sin la colaboración de las provincias, la Nación pueda hacerse cargo, por más mandato constitucional que tenga, de una demanda de más de tres millones y medio de habitantes.

Yo quiero volver a dos verdades que dijo el presidente de Bloque y que a lo mejor pasaron, simplemente pasaron: el gobernador está dispuesto a poner la plata que haga falta, es ésa la razón por la cual no existe un número y nosotros no somos dueños de un Registro ni tampoco venimos a proponer que la solución habitacional de los neuquinos pasa por esta inscripción. Nosotros sabemos que el Registro es solamente un registro, un ordenamiento de una situación que es cierto lo que dice la oposición hasta el día de hoy hasta puede parecerse un caos. Los del Movimiento Popular Neuquino nos hacemos cargo de los aciertos, de los errores y de las derrotas de acá a cuarenta años para atrás, también nos hacemos cargo de los aciertos, los errores y de las derrotas cuando compran espejitos que vienen de Nación y que a la hora de los números no son más que promesas electorales también.

Esto lo vamos a resolver entre todos, diciéndonos las peores de las verdades pero lo que no podemos hacer es ni mentirnos entre nosotros, ni ocultarnos información, ni pretender que la verdad de uno sea la verdad suprema y el consenso se construye siempre y cuando exista y esté escrito en la ley una opinión, sino no es consenso. El tema de la problemática habitacional en la Provincia no tiene potestad ni es patrimonio de ningún partido político. Todos y cada uno de los partidos políticos gestionamos a nuestros afiliados, gestionamos a nuestros vecinos una demanda que llega a ser desesperante. Si nosotros vamos a seguir avanzando en el desarrollo de la búsqueda de solución, desde el lado absolutamente partidario, estamos enredándonos en nuestra propia mentira. Lo que es peor, no es la de los habitantes sino de los treinta y cinco.

El Movimiento Popular Neuquino está comprometido no sólo con su promesa, no sólo con la promesa del gobernador, sino con la historia y el orgullo que tenemos de haber sido el partido que tuvo a cargo el desarrollo con aciertos y con errores de la población durante cuarenta años en el Neuquén.

Gracias, presidenta.

- Reingresan los diputados Carlos Argentino Pacheco, Carlos Horacio González y Yenny Orieth Fonfach Velasquez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quería, si usted me permite, leer algunas partes -no en su totalidad- del convenio de colaboración firmado entre la Provincia del Neuquén y el Gobierno de la Provincia de Mendoza.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo más breve posible.

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Entre el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén, con domicilio en calle Carmen de Patagones y Félix San Martín de Neuquén capital, representada en este acto por el vicepresidente a cargo, don Marcelo Daniel Sampablo, por una parte, en adelante denominado Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de Neuquén y el Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza, con domicilio en calle Lavalle 92, ciudad de la Provincia de Mendoza, representada por el presidente del Honorable Directorio, el ingeniero Carmelo Pedro Simó por la otra parte, en adelante denominada Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza, convienen en celebrar el presente convenio de colaboración recíproca en el cual se registrará por la cláusulas siguientes: Primera. El presente convenio tiene el carácter de colaboración entre los institutos de vivienda de las respectivas provincias a los efectos de implementar en la Provincia del Neuquén el sistema informático creado por el Instituto Provincial de la Vivienda de Mendoza denominado RENHABIT, cuyo objetivo es registrar la demanda habitacional dispersa real de la provincia y aplicar procedimientos transparentes en la selección de los beneficiarios para los distintos tipos de soluciones habitacionales reflejados en las diferentes líneas de créditos vigentes. Segunda. Con el objeto de cumplir con el convenio de colaboración el Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza se compromete a suministrar de forma gratuita al Instituto Provincial de Vivienda de Neuquén el sistema informático utilizado por aquella dependencia para la inscripción de postulantes y potenciales beneficiarios de soluciones habitacionales: construcción, terminación, ampliación, refacción, compra de vivienda nueva, etcétera. Tercera. El Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza entregará los programas fuente correspondientes al sistema RENHABIT al Instituto Provincial de la Vivienda de Neuquén. Éste deberá designar un responsable informático idóneo con los conocimientos suficientes para la instalación y puesta en funcionamiento del sistema y realizar el mantenimiento técnico del mismo. Cabe señalar que el producto está desarrollado en lenguaje de programación PHP sobre un motor de bases de datos MySQL. El mismo está alojado en el página *web* oficial del Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza. Cuarta. Si bien la propiedad intelectual del producto pertenece al Instituto Provincial de Vivienda de Neuquén, éste entregará gratuitamente el sistema RENHABIT al Instituto Provincial de Vivienda de Mendoza bajo los términos de la licencia GNU. Quinta. El personal designado por el Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo de Neuquén...

- Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.

... recibirá la capacitación sobre los aspectos técnicos y conceptuales, formulario y menú completo del producto respecto de la utilización del *software*, en las instalaciones del IPVM. A los efectos de coordinar dichas acciones, los interesados mantendrán contacto con los siguientes profesionales: soporte técnico Departamento de Sistemas, señor Andrés Becerra, y Coordinación General, señor secretario administrativo, contador Luis Facundo Alba.

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mendoza a los catorce días del mes de agosto de 2008.

Esto está firmado por el señor Marcelo Daniel Sampablo, vicepresidente del IPVU de la Provincia del Neuquén y el ingeniero Carmelo Pedro Simó que es el presidente del Honorable Directorio de Vivienda de la Provincia de Mendoza.

Con esto, señora presidenta, queremos dar fe y prueba fehaciente de que lo que estamos diciendo es real, porque parece ser que los diputados oficialistas siempre tenemos que estar demostrando que estamos diciendo la verdad.

Otro aspecto que me interesaba resaltar es que este Registro Único que nosotros estamos planteando, no es una herramienta subsidiaria menor ni tampoco es la solución al problema habitacional, pero sí lo entendemos como una herramienta prioritaria para diseñar una política social habitacional con objetivos claramente demarcados tal cual fuera denunciado y reclamado en forma reiterada por las distintas auditorías que realizara el FONAVI a la Provincia del Neuquén.

En relación a lo que mencionaba la diputada preopinante sobre lo que estamos diciendo, es cierto que el no poner dinero, el no asignar un monto no significa que no se vaya a tener en consideración, sino que se van a destinar todos los fondos que se consideren necesarios; la prueba de ello son las instrucciones precisas que ha dado el señor gobernador para hacer el relevamiento de tierras para proceder a dotarla de toda la infraestructura necesaria para poder transformarla en operatorias que sean viables para cuando los municipios terminen de realizar sus relevamientos respectivos.

Respecto al sistema integral, vuelvo a repetirlo, no es el maná, no es la panacea ni es una herramienta subsidiaria, es una herramienta indispensable y prioritaria para avanzar con los otros componentes.

Quiero reiterar nuevamente la invitación a los otros bloques para que, en el período legislativo siguiente, podamos avanzar con los otros componentes del plan como es el recupero, como es definir aspectos del financiamiento, como es definir todo lo que esté relacionado con banco de tierras y con la regularización dominial de las tierras.

Nada más que esto, señora presidenta, quería pedir una moción de orden para que se proceda a la votación.

Muchas gracias.

- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Hay una moción de orden, hay una lista de oradores, supongo que su pedido es con cierre de la lista oradores ¿verdad, diputada?

Sra. CASTAÑÓN (MPN).- Perdón, estaba distraída, ¿qué? Sí, perdón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Los que están anotados son los diputados Inaudi, Sáez, Benítez y Della Gaspera, no sé si hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra. Cerramos y pasamos a la votación después del diputado Della Gaspera (*Asentimiento*).

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

La verdad es que a más de siete horas de debate estamos todos bastante cansados...

- Se retira la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.
- Reingresa la diputada Andrea Elizabeth Obregón.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- La próxima vez me van a pedir que haga cumplir el Reglamento, estoy segura de eso.

Sr. INAUDI (CNV).- La felicito por la decisión, creo que son temas que hacen al interés de la Provincia y hacen a lo cotidiano de miles y miles de neuquinos que están padeciendo esta carencia de viviendas desde hace mucho tiempo. Claro que cuando uno desde la oposición habla del Movimiento Popular Neuquino nosotros nos hacemos cargo pero que no se nos ocurra decir que el Gobierno en esta Provincia hace cuarenta años es el Movimiento Popular Neuquino, porque ahora resulta, después del sábado en Zapala, Rachid nos podría contar muy bien, el que se fue le echa la culpa al que entra y el que entra le echaba la culpa al otro; el tema es que el responsable no aparece. Aquí no se hace una sola vivienda y lo que estamos haciendo con estos proyectos, creo yo, es vendiendo ilusiones, porque uno lee cómo están redactados y son bárbaros ¿cómo puede uno discrepar con esto? ¿cómo nos vamos a oponer a que se promueve el acceso de la población a una vivienda digna? está bárbaro, o promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en forma prioritaria, impresionante ¿Con qué plata lo hacemos muchachos, o sale gratis esto? Escuché a una diputada que hablaba, porque en Comisión se habló mucho de esto y se dijo recurrentemente que todos los planes, las casas que se están construyendo en la Provincia son todos planes federales, el uno, el dos, pónganle el nombre que les guste. Ahora me entero que Provincia lleva invertido -que me corrija la diputada que mencionó la cifra- siete millones setecientos cuarenta y nueve mil y pico de pesos;...

- Se retiran los diputados Juan Bernabé Gómez y Hugo Alberto Goncalves.
- Reingresa el diputado Juan Romildo Oltolina.

... en esta misma sesión acabamos de aprobar el Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por ocho millones de pesos. Entonces, yo me pregunto, ¿qué orden de relación tiene esta cuestión de la vivienda sobre la cual tanto se cacarea hacia afuera y tan poca incidencia presupuestaria tiene hacia adentro? porque si estamos

verdaderamente preocupados y no sólo preocupados sino también ocupados, díganme de dónde vamos a sacar para que promovamos el mejoramiento de la calidad de vida, es simplemente un decálogo de buenas intenciones con el cual, claro, cómo uno no va a coincidir, cómo voy a votar en contra. ...

- Reingresa el diputado Juan Bernabé Gómez.

... Pero voy a votar en contra porque no les creo, porque hace muchos años que se viene sosteniendo este déficit habitacional en la Provincia, y antes porque había un gobernador que se lanzó a una campaña presidencial entonces, bueno, tenemos que estar peleados con el Gobierno nacional y no se dignó a firmar los convenios del Plan Federal de Vivienda; esto fue así, fue responsabilidad del gobernador,...

- Reingresan los diputados Luis Andrés Sagaseta y María Cecilia Bianchi.

... no del Gobierno nacional, no pongamos la responsabilidad donde no corresponde, fue una decisión política, acertada o desacertada. A la luz de los resultados creo que fue desacertada con el uno por ciento de los votos, una cosa así.

¿Te acordás Horacio, cuando les dije en un momento que el tres por cierto mío del 2003 en algún momento me lo iban a envidiar? (*Dirigiéndose al diputado Rachid*).

Pasa en las mejores familias, es... (*El diputado Baum pide interrumpirlo*).

No le permito, gracias. Uno ve... Disculpame Baum, enseguida te la permito, no quiero perder la ilación. No quiero ser tan antipático, por lo general procedo, concedo las interrupciones pero no quiero perder la ilación porque estaba entrando en una cuestión que me interesa... El primer proyecto, porque yo creo que hay que analizar, y tiene razón el diputado Kogan, el único justicialista que queda aquí, llamó a los otros así nos ayudan (*Risas*).

El primer proyecto... -y el compañero Sagaseta-, el primer proyecto crea el Registro Único como banco de datos públicos para atender la demanda de las soluciones habitacionales determina que es el organismo de aplicación el Instituto Provincial de la Vivienda, y uno ve el articulado de esta Ley y repasen la Ley de Creación del Instituto Provincial de la Vivienda, Ley 1043, 31 de octubre del 77,...

- Reingresa el diputado Hugo Alberto Goncalves.

...vayan al artículo 13, tiene una Dirección de Servicios Sociales el IPVU, el organismo de aplicación de esta nueva Ley que tan pomposamente estamos presentando en sociedad, habla el inciso a): mantener un registro estadístico sobre oferta y demanda habitacional, la evaluación de las necesidades habitacionales y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo, el estudio de las características socioeconómicas y culturales de la demanda, el estudio de la localización de los planes de viviendas,

efectuar la inscripción de los solicitantes en los libros que se lleven al efecto, impresionante. Realizar encuestas socioeconómicas de los solicitantes inscriptos y sus grupos familiares, estudiar y calificar los resultados obtenidos, organizar programas tendientes a mejorar las pautas de conducta y convivencia, algo de eso tiene esta Ley también, establecer los requisitos... ¿Por qué no aplicamos lo que hay, qué necesidad hay de salir a anunciar con bombos y platillos y encima de fiado, soluciones habitacionales para miles de, hasta ahora, son miles de incautos que van a ir a inscribirse y a los dos meses van a estar golpeando las puertas? ¿Muchachos, cómo es que anunciaron, nos inscribimos en el Registro y no hay soluciones? Espero equivocarme, yo espero equivocarme, yo espero que se asignen las partidas presupuestarias correspondientes. No, pero con estas leyes le vamos a dar participación a los municipios en forma coordinada con los municipios, vean la Ley de creación de la ADUS: podrá concretar planes y programas habitacionales con intervención de los gobiernos municipales en caso de que ellos propongan y adjudiquen, ofrecen la coparticipación como garantía, etcétera, etcétera. ...

- Reingresa el diputado Miguel Ángel Guidali.

... Muchachos, me da la sensación de que están orgullosos porque descubrieron el hueco al mate. Esto está legislado en numerosas normativas, que es letra muerta porque no se ha aplicado, porque a pesar de leyes tan claras, tan precisas hace años que no se brinda una sola solución habitacional en esta Provincia,...

- Reingresa la diputada Graciela María Muñiz Saavedra.

... y de esto hay que hacerse cargo, pero no es querer ir así y hacerse cargo, decir nos hacemos cargo, díganme de dónde va a salir la plata para que promovamos los cambios, la conducta social, ¿de dónde? Es un decálogo de buenas intenciones, se está sobrelegislado sobre cuestiones que ya están legisladas, se está pretendiendo montar una suerte de *mise en scène*, una puesta en escena de dos leyes; vean qué preocupados que estamos, del año 77 es la creación del IPVU. Más que preocupado yo espero, verdaderamente, que el Gobierno de la Provincia se muestre ocupado por resolver esta situación y les reitero, al fiado creo que no podemos salir a vender más nada ya en esta Provincia.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- No, no. Cortito.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la posibilidad de usar la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Gracias, diputado Sáez.

Yo vengo escuchando reiteradamente, señora presidenta, que en el Gobierno anterior no se firmó el convenio federal, eso no es así. Yo asistí en el año 2003 al acto de firma del

convenio federal por el cual en la Provincia en la gestión del gobernador Jorge Sobisch, se inició la construcción de mil ochocientas sesenta y cinco viviendas, yo sé que ese número y probablemente, producto de una política tal vez equivocada de confrontar de manera demasiado profunda con el Gobierno nacional, no se construyeron las viviendas que se construyeron en las provincias de Río Negro y del Chubut. También, de parte del orden nacional, y aquí se dijo, cincuenta y pico de millones recibió Neuquén contra doscientos cincuenta millones que recibió la provincia del Chubut. Es decir, en honor a la verdad, acá en esas peleas a veces de tanta profundidad incomprensible hay responsabilidades compartidas. Simplemente quería decir eso porque hace rato que se dice que no se firmó el convenio y el convenio se firmó, no se hicieron las viviendas que se tendrían que haber hecho, es cierto, pero se firmó el convenio.

Gracias, presidenta, gracias diputado Sáez.

- Se retira el diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero hacer un reconocimiento a la Presidencia porque no se aferró al Reglamento y permite que los diputados fundamenten, de alguna manera, su voto a favor o en contra de estos dos proyectos.

Yo quiero comentar algunas situaciones que me van a permitir reflexionar sobre esto de la vivienda que creo yo que es mucho más que levantar dos paredes y un techo. Hace un tiempo yo estuve en Covunco Abajo, estuve con el presidente de la Comisión de Fomento que la tiene tomada desde hace tres meses, y me decía: diputado, ¿usted me podría ayudar a tramitar porque hace no sé cuánto que pedimos unas viviendas para Covunco Abajo y que se iban a hacer a través de Nación pero pasaban por Provincia?, cinco viviendas en Covunco Abajo. Entonces le digo: pero escúcheme, ¿usted no tiene áridos aquí, no tiene ripio aquí a unos metros? sí, ¿y usted no tiene arena también aquí a algunos metros? sí, también tiene arena. ¿Y cómo anda con los ladrilleros que están aquí cerca? Bien, muy bien, digamos que tenemos ladrillos, tenemos arena, tenemos ripio, sí. ¿Y por qué le pedimos viviendas a Nación? ¿Sabe cuánto va a tardar una vivienda de cuatro por cuatro que manda Nación a través de la Provincia, a Covunco Abajo? Otra situación. A principios de este año estuve con el señor Balda, le fui a solicitar al señor Balda...

- Se retira la diputada Silvia Noemí De Otaño.

que resolviera un conflicto de una vivienda que se había vendido; en realidad, un propietario se la había vendido a otro sin papel, esto ocurre que es un desastre, porque la familia había pagado la casa, la mujer que se la había vendido había desaparecido y le habían cortado los servicios, gas y luz y empezábamos el invierno y entonces había

que resolver la situación; todavía estoy esperando que se resuelva la situación. El señor Balda me dijo, en un par de días solucionamos; yo vi en Zapala, en el Instituto, los papeles para que la tengan en custodia hasta que podamos resolver la situación entonces estoy esperando. Y me dice el señor Balda: ¿sabe qué, diputado? Esto se resuelve con plata, no hay otra forma de resolver esto; es más, yo le pediría a usted, me dijo el señor Balda, que trabaje en destinar una parte del presupuesto -fija- por una cantidad de años del presupuesto destinada a la construcción de viviendas porque no hay otra forma de resolver esta situación, me lo dijo el señor Balda. ...

- Se retira Ariel Alejandro Sandoval.

... Otra situación. Yo vengo de una familia de trabajadores, mi padre es jubilado bancario, mi madre es jubilada de Radio Nacional. Nosotros aprendimos -digo nosotros, mis hermanos y yo- que la casa se la debía hacer uno, y sino, pagar para hacérsela, eso es lo que nosotros aprendimos y así mis hermanos y yo lo hicimos. Y en esa época, nosotros decíamos: el Gobierno de la Provincia no hace casas, las siembra, porque hacían barrios, muchos barrios y estaba bien, pero claro, hacían barrios, era tanta la urgencia, un poquito menos que ahora pero había urgencias, barrios sin red cloacal, sin servicio de luz eléctrica, sin gas, sin plazas, sin escuela, se hacían casas porque había necesidad de hacer casas, el Estado intervenía rápidamente. Pero claro, ahora estamos en lo inevitable, digo yo, y me acordé una frase que yo siempre repito que decía De Gaulle: la política es la capacidad de superar lo inevitable, y con estas situaciones que relato y describo, señora presidenta, era inevitable que perdiéramos -a falta de políticas- el orgullo de levantar nuestra casa, como era inevitable que el Estado provincial dejara de sembrar casas, como era inevitable que el ochenta por ciento de las personas que accedieron a una vivienda por esto de la dignidad no las paguen, como era inevitable que el veinte por ciento restante que la quería pagar, no la puede pagar porque el Estado es ineficiente, porque no sabe dónde ir a pagarla. Entonces, estas leyes no superan lo inevitable, y le agradezco a la diputada Bianchi porque me dio la palabra, yo iba a decir, es peligroso, no, exagerado, es muy delicado, porque éste es, señora presidenta, créame, y yo no voy a hacer juicio de valor sobre los gobiernos del MPN y la oposición ni del pasado, ni del presente, ni del futuro. Yo lo que digo es que no estamos a la altura de las circunstancias, esta situación para la gente que espera es una situación vergonzosa.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero reconocerle el tiempo que nos ha dado sin aplicar el Reglamento en semejante tema. Yo siempre digo que tenemos que tener memoria porque se han dicho muchas, muchas cosas, inclusive por ahí en el afán de querer imponer el pensamiento hasta nos podemos agredir. Yo creo que nadie ha pisoteado la inteligencia de nadie, yo creo que muchos han hablado desde la experiencia, desde lo que han vivido, particularmente yo quiero contestar algunas cosas que por ahí no quedaron

claras respecto a la opinión de alguna diputada preopinante del partido oficialista. Se habló del consenso...

- Reingresan las diputadas Silvia Noemí De Otaño y Paula Rayén Sánchez.

... y me parece un concepto no muy claro del mismo porque el consenso no es ni más ni menos que tratemos de solucionar siempre y cuando entendamos que el problema es de todos, el consenso no es que cada uno ponga un poquito de cada cosa y hagamos un hermoso artículo. El consenso pasa por otro lado.

Nosotros, los que tuvimos alguna vez algún compromiso de gestión frente a los municipios, hemos padecido y con creces, esa soberbia del ex gobernador del Movimiento Popular Neuquino que no nos ayudó a que nosotros podamos dar soluciones y sobre todo soluciones habitacionales, y sin faltar el respeto, y no lo voy a nombrar pero sí voy a decir, porque nos habló de espejitos de colores la diputada preopinante, como diciendo que se comprometían cosas y no se cumplía. Quien les habla pudo hacer por medio de Nación mil mejoramientos habitacionales tipo módulo D, y también pudimos eliminar más de ochocientas letrinas, y también pudimos darle los servicios esenciales a la gente después de cuarenta y pico de años del Gobierno del Movimiento Popular Neuquino en mi pueblo. Y por eso hay que tener paciencia y es lindo tener paciencia porque algún día vamos a poder llegar con nuestro pensamiento a darle soluciones a la gente que espera y que espera mucho. ...

- Reingresa el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

... Nos referíamos a estos dos proyectos de Ley que analizando con un compañero de bancada, veíamos que muchos de los puntos que se tratan o que se reflejan en el mismo ya están, por qué no los usamos, pero bueno, tendríamos que decir, como decía mi abuela, lo que abunda no daña, querido diputado.

Yo digo que ahora hay tomas y nos referimos a las tomas pero en mi época, señora presidenta, lo que había eran fichas de afiliación cuando acá había viviendas, si no eras afiliado al Movimiento Popular Neuquino era muy difícil acceder a una vivienda y a mí me pasó, porque a mí antes de darme la fichita amarilla me preguntaron si estaba afiliado al partido provincial y yo digo, tratemos de buscar ... (*Alguien interrumpe*). Sí, puede ser, puede ser diputado -y yo lo interrumpo poco a usted cuando habla-...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por favor, no dialoguen.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Pero me interrumpe.

Yo lo que digo es que si verdaderamente queremos solucionar el problema, no busquemos quién es el autor del proyecto, busquemos cómo se soluciona el problema. Acá hemos dicho, y yo he hablado en varias oportunidades con el presidente del Bloque oficialista y le he dicho: tratemos, por lo menos, de hacer una proyección en el gasto, porque sino vamos a crear nuevamente otra ilusión a miles pero a miles de personas que están esperando.

Nosotros hemos padecido el tema de la vivienda y lo hemos padecido con punteros políticos reconocidos que cuando estaban por terminar un plan de viviendas iban y las usurpaban y tomábamos rápidamente el listado de los usurpadores y, ¡oh coincidencia! eran afiliados -pero casi todos- al partido provincial y eran promovidos por un ministro de la época. Y digo yo, si no tomamos este tema realmente en serio, vamos a seguir creando problemas; acá tenemos que ver cómo todos los diputados nos ponemos a trabajar para que podamos dar una solución pronta. No nos sintamos ofendidos porque decimos quiénes son los responsables; y cómo no van a ser los responsables si hace años y años que gobiernan esta provincia y hace años que por soberbia no quieren hacer una sola vivienda, no quieren gestionar una vivienda. Yo lo que digo, si el municipio, que seguramente si sacamos cuentas -al municipio de Neuquén me refiero- si sacamos cuentas por ahí no va a dar tantas soluciones como debe dar pero, por lo menos, ha puesto a disposición de la ciudadanía de Neuquén un fondo para empezar a hacer algo y seguro que va a ser poco y buscaremos más; eso es lo que tendríamos que hacer. No se puede -como decía el diputado Inaudi- tratar de hacer un proyecto al fiado; acá tenemos que ir con soluciones concretas y a mí me da la sensación porque nos pasamos la pelota de unos a los otros, porque hablamos del Gobierno nacional. ...

- Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.

... Me da la sensación que el Ejecutivo provincial es oficialista allá en Buenos Aires y en esta Legislatura, los componentes del oficialismo de esta Legislatura son opositores y me parece que no tenemos que tener esas contradicciones, porque jamás vamos a llegar a una solución cierta. Yo creo -y vuelvo a insistir- que acá no es cuestión de vender espejitos de colores y que acá no es cuestión de hacer consensos a partir de poner un pedacito de cada uno que ha elaborado una ley. Acá tenemos que ponernos todos de acuerdo y ver cómo realmente podemos solucionar este problema. A mí me da lástima, pero mucha lástima, que hoy se puedan hacer dos leyes donde se transcribieron de otras leyes anteriores que no fueron capaces de cumplirlas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Muchas gracias, señora presidenta, muchas gracias por el tiempo y qué paciencia que tiene usted.

Aparte me da gusto de hablar después de mi amigo compañero de viaje... (*Dialogan varios diputados*); no voy a decir nada.

En el día de ayer yo presencié en la Comisión, en el plenario de Comisiones y cuando empezó el plenario de Comisiones se hablaba de cuarenta mil unidades habitacionales de necesidad en la Provincia. Cuando estaba terminando el plenario ya se hablaba de sesenta mil; si el plenario seguía un rato más yo creo que íbamos a llegar a las cien mil unidades habitacionales. La falta de sesenta mil unidades habitacionales en la Provincia hace que medianamente sean doscientas cuarenta mil personas las que necesitan una unidad habitacional. La Provincia tiene quinientos mil habitantes, yo

quisiera preguntarles a todos los que opinan así: ¿dónde viven los otros doscientos cuarenta mil? Tenemos aparentemente tres casas cada uno. Yo en mi vida privada o en mi actividad privada siempre he buscado cuando iniciaba algo o cuando quería invertir en algo o cuando quería arrancar con algo, hacía un pequeño estudio de mercado. Yo hice mi propio estudio de mercado cuando arranqué con mi primer supermercado. Conté las antenas de televisión, conté los coches, conté diez cuadras a la redonda de donde yo tenía un lote en el que construí una despensa. Esos pequeños estudios de mercado, esas visiones de distintas personas que podían opinar cómo destinar mis fondos, o sea, mis amigos y todos esos que me ayudaban. Los estudios económicos del lugar medianamente me llevaban a descubrir qué iba a ser de mi futuro, cómo iba a trabajar en mi negocio. Eso en la actividad privada. Yo creo que tiene un gran paralelo la actividad privada con la actividad pública.

Y el Despacho de Comisión de este proyecto dice -sin ofender la inteligencia de nadie, como dicen varios diputados acá-: Créase el Registro Único Provincial de Vivienda y yo creo que debería decir: Créase el Registro para registrar, porque parece que no se entiende o yo creo que no, o yo estoy en otro planeta, yo sé que no, que no se entienden las cosas. Estamos haciendo un Registro para lo que decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, el diputado Sáez -disculpe que lo nombre-, para saber quiénes son los que tienen dos unidades...

- Reingresa el diputado Carlos Omar Lorenzo.

... habitacionales, quiénes son los que tienen tres unidades habitacionales, quiénes son los que precisan verdaderamente, quiénes son los que pagan, quiénes son los que no pagan, quiénes son a los que no se les cobra por falta del Estado. En este caso de mi actividad privada con ésta, es lo mismo. Pero no se quiere hacer un Registro Único y es la única posibilidad de tener una información cabal de la necesidad del pueblo. A mí me extraña la verdad que profesionales de Economía que están en esta Cámara y que son diputados no estén de acuerdo con esto porque es básico para cualquier problema. Un diputado dijo: es un problema grave, complicado por la demanda exacerbada y ese problema grave hay que atacarlo por algún lado, pero si no conocemos la verdadera necesidad, nunca llegaremos a una solución de raíz del problema. En cuanto a ofender la inteligencia, el diputado Kogan -y discúlpeme que lo nombre- dijo que había unas acciones del Estado que realizar, que el Estado debería realizar acciones y el objeto de estas acciones eran atacar directamente el problema y la dividió en dos partes: directas e indirectas. Y en las directas -que eran las primeras que propuso-, uno de los puntos era organización, registros, relevamientos, etcétera. ...

- Se retira el diputado José Luis Sáez.

... Yo creo que nosotros estamos haciendo eso. Se llama Registro Único, yo no quiero ofender la inteligencia pero se dijo que se empieza por el costado, por atrás, por abajo; después otra diputada dijo: ni una sola solución concreta. Y para terminar -y sin ofender

la inteligencia- le recuerdo al diputado Inaudi, discúlpeme, que preguntaba: ¿Díganme de dónde va a salir la plata?! El gobernador comprometió la plata de las renegociaciones, algo de plata de las renegociaciones para construir viviendas.

Nada más, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Dado que ha habido argumentación suficiente, me parece que podemos votar primero el tratamiento en general de este proyecto de Ley de Registro Único y después el de las soluciones habitacionales, sin abrir nuevamente las argumentaciones, si ustedes están de acuerdo (*Asentimiento*).

Está a consideración de la Cámara el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea el Registro Único. Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con dieciocho votos, ha sido aprobado por mayoría el tratamiento en general y pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular (*Aplausos*).

Por Secretaría se va a dar lectura al punto diez del Orden del Día.

13

SISTEMA INTEGRAL DE SOLUCIONES HABITACIONALES

(Su establecimiento)

(Expte.D-478/08 - Proyecto 6233)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un sistema integral de soluciones a las demandas habitacionales de la Provincia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la señora diputada Graciela Noemí Castañón.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley: Artículo 1°. La presente Ley regula sobre la problemática habitacional en la Provincia del Neuquén a partir de un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, conformado por diversos bloques temáticos que, a partir de su integridad y la conectividad necesaria entre ellos, abordan en forma global esta problemática.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidente.

Es para poner a consideración de la Cámara que ya que todos tenemos el Despacho a la vista y ha sido suficientemente discutido en el plenario de Comisiones, si podemos obviar su lectura.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Si la Cámara está de acuerdo, podemos obviar la lectura del proyecto (*Asentimiento*).

Voy a someter, entonces, a votación el tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un sistema integral de soluciones a las demandas habitacionales de la Provincia. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular (*Aplausos*).

Un minuto a todos, por favor.

Primero, quiero agradecerles el haber aceptado esta libertad que se tomó la Presidencia con dejarlos hablar a todos, más allá de lo que establece el Reglamento. Creo que es una excepción, no es una costumbre y la próxima vez creo que me lo van a pedir ustedes mismos, pero me pareció que era útil.

Y, por último, ya que éste es un tema tan caro al sentimiento de todos, quiero dejarles una pregunta de una maestra de Andacollo, una vieja maestra de Andacollo, en coincidencia con lo que decía el diputado Sáez.

En alguna oportunidad y dando clase en esa zona, me refirió que cuando no había planes de vivienda no faltaba la vivienda en Andacollo porque, en realidad, los vecinos se sumaban -y de adobe-, hacían la vivienda y cuando la familia crecía se ayudaban unos a los otros y, de alguna manera, ésa era la forma en que crecían las soluciones habitacionales.

Tal vez este problema habitacional no es solamente un problema de dinero. Tal vez este problema habitacional tiene que ver profundamente con las raíces de lo que se construye o lo que se regala y, tal vez, sea tiempo de que todos pensemos en eso.

Simplemente, quería dejárselos como un sentimiento que viví mientras ustedes hablaban.

Les voy a dar la palabra a algunos diputados que están aquí y recordarles que tenemos una sesión más; hemos consensuado con los Bloques que sea el día jueves por la mañana, así que queda convocada la Cámara para esa fecha, jueves a las nueve de la mañana.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- El único inconveniente para levantar una casita de adobe en Neuquén hoy es que el terreno le va a costar entre treinta y cinco mil y cincuenta mil dólares, nada más (*Manifestaciones desde la barra*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (FAN).- Sí, otra reflexión para compartir. Quizás, entre aquella época donde se podía construir y hoy, pasaron muchísimas cosas, entre ellas, un modelo neoliberal que dejó en el hambre y en la exclusión a muchísimos argentinos (*Manifestaciones desde la barra*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Lorenzo, diputado Lorenzo, diputado Lorenzo que no le escuchaba la voz y que ha venido con todo... diputado Lorenzo.

Sr. LORENZO (MPN).- Muchas gracias. ¡Ahora voy a hablar yo! (*Risas. Dialogan varios diputados*).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Lorenzo, tiene la palabra, por favor (*En un clima de gritos y alocuciones varias*).

Sr. LORENZO (MPN).- Le vamos a demostrar, señora presidenta, que el Movimiento Popular Neuquino va a hacer casas, con la plata que va a mandar la Nación y con la plata que vamos a poner nosotros, genuina, de acá. Nosotros vamos a hacer la vivienda que le hace falta a los neuquinos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Arriba, diputado.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 17,20'.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 6126

DE LEY

EXPTE. D-350/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante el diputado que designe la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 3º, 8º y 14 de la Ley 2268, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 3º** El Ministerio de Desarrollo Territorial o el organismo que lo reemplace, a través de la Dirección General de Comercio Interior, será autoridad de aplicación de la presente norma y de las Leyes nacionales 19.511; 22.802 y 24.240, sus modificatorias y decretos reglamentarios.”.

“**Artículo 8º** Contra los actos administrativos que dispongan sanciones se podrá recurrir por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería del lugar donde se cometió la infracción. El recurso deberá interponerse ante la misma autoridad que dictó la resolución, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada, quien deberá elevarlo al tribunal competente dentro de los cinco (5) días de recibido. El tribunal deberá resolver en un plazo de quince (15) días.”.

“**Artículo 14** Invítase a los municipios de la Provincia del Neuquén a efectuar similares adhesiones en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones. La Dirección General de Comercio Interior determinará las facultades delegadas.”.

Artículo 2º Incorpórase como inciso h) al artículo 5º de la Ley 2268, el siguiente:

“**Artículo 5º** (...)”

h) El cincuenta por ciento (50%) de los montos percibidos por multas por infracción a las Leyes establecidas en el artículo 3º de la presente norma serán administrados por la Dirección General de Comercio Interior, previo

ingreso en una cuenta del Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.) denominada "Fondo de Defensa del Consumidor y Transparencia de Mercado". La mitad de este fondo será destinada a la ejecución de políticas de consumo y de educación al consumidor.”.

Artículo 3º Autorízase a la Prosecretaría Legislativa a realizar el texto ordenado de la Ley 2268.

Artículo 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GÓMEZ, Juan Bernabé - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6126
DE LEY
EXPTE. D-350/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Rolando Ceferino Figueroa.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - LONGO, Fanny Noemí - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 6094
DE LEY
EXPTE.E-056/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Silvia Noemí De Otaño, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º **Creación, Objeto.** Créase el “Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén”, cuyo objeto es generar mecanismos e instrumentos de promoción y fomento, que permitan estimular actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, asistencia técnica y desarrollo de innovaciones en productos y procesos tecnológicos y sociales de áreas de interés estratégico provincial.

Artículo 2º **Finalidad.** La finalidad del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén es promover la innovación productiva, científica y tecnológica como sustento del desarrollo sociocultural de la Provincia.

Artículo 3º **Integración.** El Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén se integra con:

- a) Un aporte del Estado provincial equivalente al uno por ciento (1%) de la suma anual de los impuestos provinciales (Ingresos Brutos, Sellos e Inmobiliario), el que nunca ha de ser inferior a la suma de pesos ocho millones (\$ 8.000.000). Dicho aporte será consignado en el Presupuesto.
- b) Los recursos provenientes de fondos no ejecutados.
- c) Recupero de créditos otorgados en el marco de la presente Ley.
- d) Contribuciones y subsidios de otras reparticiones o dependencias oficiales y/o privadas.
- e) Los aportes resultantes de convenios o acuerdos con organismos nacionales e internacionales.
- f) Legados, donaciones y herencias.

Artículo 4º **Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Consejo de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADEV).

Artículo 5° Registro. Créase en el ámbito del COPADE el “Registro Provincial de Innovadores”, destinado para personas físicas dedicadas a la innovación científico-tecnológica, a los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley.

Artículo 6° Unidades de Desarrollo Tecnológico. Las Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) tienen por función: identificar, seleccionar, formular, gerenciar y/o desarrollar proyectos de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología y asistencia técnica. La autoridad de aplicación realizará la evaluación de desempeño de las UDT cada dos (2) años, a fin de mantener o revocar la habilitación concedida.

Artículo 7° A los efectos de acceder a los beneficios de la presente Ley, una (1) o varias UDT, con una (1) o varias entidades productoras de bienes y/o servicios, podrán constituir Agrupaciones de Colaboración. Las Agrupaciones de Colaboración serán reguladas por la autoridad de aplicación y supletoriamente por la Ley nacional 22.903.

Artículo 8° Funciones de la autoridad de aplicación. Son funciones de la autoridad de aplicación:

- a) Formular la reglamentación general del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén.
- b) Aprobar y determinar los porcentajes con que serán beneficiados los proyectos que soliciten los instrumentos de promoción y fomento de la presente Ley.
- c) Proponer al Poder Ejecutivo provincial la estructuración de un sistema de fondos de inversión y/o capital de riesgo.
- d) Constituir, con los recursos del Fondo para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Productiva del Neuquén, un Fondo Fiduciario para el Desarrollo Tecnológico y celebrar el contrato de fideicomiso correspondiente.
- e) Prever y articular las modalidades de los instrumentos de promoción y fomento para proyectos de investigación y desarrollo y/o proyectos de transmisión de tecnología y/o de asistencia técnica.
- f) Regular las Unidades de Desarrollo Tecnológico.
- g) Habilitar y evaluar las Unidades de Desarrollo Tecnológico y, en caso de mal desempeño, proceder a la inhabilitación de las mismas.
- h) Regular e instrumentar el Registro Provincial de Innovadores.
- i) Regular el sistema de evaluación y confeccionar la nómina de evaluadores.
- j) Seleccionar el criterio por el cual se determina la categoría de micro, pequeña y mediana empresa.
- k) Establecer las áreas y sectores prioritarios para elaboración de las políticas públicas definidas como estratégicas por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 9° Beneficiarios. Pueden ser destinatarios de los instrumentos de promoción y fomento los siguientes:

- a) Las personas inscriptas en el Registro Provincial de Innovadores.
- b) Empresas productoras de bienes y/o servicios, en forma individual o constituyendo Agrupaciones de Colaboración.
- c) Universidades públicas y universidades privadas.
- d) Unidades de Desarrollo Tecnológico habilitadas por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 10° Excluidos. Quedan excluidos de los beneficios de la presente Ley:

- a) Personas físicas y jurídicas que no acrediten domicilio real en el territorio de la Provincia del Neuquén.
- b) Personas condenadas por delitos dolosos contra la propiedad o en perjuicio de la Administración Pública.
- c) Personal de la Administración Pública provincial sancionados con cesantía y/o exoneración, mientras no cuenten con la rehabilitación pertinente.
- d) Deudores morosos del fisco provincial.
- e) Beneficiarios de cualquier incentivo promocional otorgado por la Provincia, que hayan hecho uso de los fondos en forma fraudulenta o contraria al objeto por el cual fueron otorgados.
- f) Beneficiarios de incentivos promocionales que hubieran rescindido el contrato por causas que les fueran imputables, durante cinco (5) años contados a partir de que el acto declarativo de la rescisión haya quedado firme.
- g) Integrantes de los órganos de administración, fiscalización o representación de personas jurídicas que se encuentren comprendidos en alguna de las causales previstas en los incisos b), d) y f) del presente artículo.
- h) Funcionarios y personal dependientes de la autoridad de aplicación.

Artículo 11 Priorización. A los fines del objeto de la presente Ley, se deberá priorizar a:

- a) La micro, pequeña y mediana empresa, según calificación establecida, a criterio de la autoridad de aplicación, por legislación provincial o nacional.
- b) Aquellos proyectos que sean de interés provincial o de una actividad sectorial.

Artículo 12 Mecanismos de promoción y fomento. Los montos asignados a través de los diferentes mecanismos de promoción y fomento se deben distribuir con criterio de equidad regional, teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- a) El setenta y cinco por ciento (75%) para proyectos presentados ante la autoridad de aplicación, sin perjuicio de no estar radicados en la capital de la Provincia.
- b) El veinticinco por ciento (25%) a proyectos resultantes de las diferentes regiones económico- sociales provinciales definidas por el COPADE.

Artículo 13 Sistema de evaluación. La autoridad de aplicación regula el sistema de evaluación y la nómina de los posibles evaluadores, teniendo en cuenta:

- a) Establecimiento de un sistema de evaluación externa.
- b) Selección de organismos que prevea el cumplimiento de las prioridades estipuladas por la Ley provincial 2608, así como de aquellos organismos nacionales e internacionales especializados en la materia.
- c) Adopción del criterio de abstención en la participación de aquellos postulantes a evaluadores que tengan algún interés personal o profesional directo en el proyecto a evaluar.

Artículo 14 Disposiciones transitorias. La presente Ley debe ser reglamentada dentro de los ciento ochenta (180) días de su promulgación.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2008.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - FIGUEROA, Rolando Ceferino SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6094
DE LEY
EXPTE.E-056/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada Silvia Noemí De Otaño, quien fuera designado por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES. 2 de diciembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - MATTIO, Darío Edgardo RUSSO, José PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo SÁNCHEZ, Carlos Enrique RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6217
DE LEY
EXPTE.D-463/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Andrea Elizabeth Obregón, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el "Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar" en el ámbito del Consejo Provincial de Educación, cuyos objetivos son los que a continuación se detallan:

- a) Contribuir a la prevención y disminución de todas las formas de violencia y/o riesgo de violencia escolar y, en todo lo que sea factible, también en lo social, propiciando la modificación de las pautas culturales que las sustentan.
- b) Sensibilizar y concientizar a todos los estamentos que conforman la comunidad educativa en relación a la problemática social de la violencia.
- c) Promover medidas de índole técnico-pedagógicas y didácticas, administrativas y culturales, que faciliten la prevención y disminución de la violencia en sus múltiples expresiones en el ámbito educativo, aspirando a que también repercutan en lo social.
- d) Impulsar y fortalecer el desarrollo de estudios e investigaciones sobre prevención de la violencia en todos sus aspectos.
- e) Formar y capacitar al personal de todos los estamentos del Sistema Educativo en políticas, estrategias y técnicas tendientes a prevenir y disminuir la violencia o su riesgo.
- f) Favorecer la interrelación entre el Programa de Prevención de la Violencia Escolar, los establecimientos educativos y los centros de atención y prevención dependientes de otras áreas del Estado provincial y de los municipios.
- g) Articular con los medios de comunicación social el desarrollo de campañas de información sobre el fenómeno de la violencia y su riesgo, alentando la inclusión en la programación habitual de contenidos que contribuyan a su prevención y disminución.

Artículo 2° Entendiendo por "violencia escolar" toda acción o conducta que conlleve maltrato, intimidación, acoso, discriminación, agresión o violencia entre niñas, niños, adolescentes y/o adultos, en establecimientos educativos o en los itinerarios o momentos inmediatamente anteriores al ingreso o posteriores al egreso de

los mismos, siempre que no configuren delitos que generen, de oficio, la promoción de acciones penales.

Artículo 3° Serán destinatarios del Programa creado por la presente Ley, todos los estamentos que constituyan la comunidad educativa de la totalidad de los servicios educativos de los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo de la Provincia del Neuquén.

Artículo 4° El Consejo Provincial de Educación será la autoridad de aplicación del Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar, y como tal deberá:

- a) Reglamentar la presente Ley.
- b) Designar al personal de la rama y nivel que estime corresponda, de acuerdo a su formación profesional y circunstancias del caso.
- c) Implementar y coordinar las acciones, técnicas y demás estrategias tendientes al efectivo cumplimiento de los objetivos propuestos por el presente Programa.
- d) Disponer la implementación de diferentes líneas de capacitación como una herramienta concreta para aunar estrategias de intervención en la totalidad del Sistema Educativo.
- e) Incorporar fehacientemente al currículum vigente las adecuaciones necesarias para un abordaje integral de la problemática.
- f) Realizar la evaluación periódica del impacto del Programa, a los efectos de ratificar o rectificar las medidas y acciones puestas en marcha, haciendo público sus resultados.
- g) Suscribir convenios con otras áreas del Estado provincial, con municipios de la Provincia del Neuquén, el Estado nacional y organizaciones dedicadas a la problemática.
- h) Recopilar toda la información emergente de la aplicación del Programa para su posterior sistematización.

Artículo 5° Facúltase a la autoridad de aplicación a disponer, en forma inmediata, de todas aquellas medidas técnicas, legales, administrativas y/o pedagógicas pertinentes para abordar y resolver todas las situaciones de violencia escolar, sistematizando un registro que brinde la información necesaria para la aplicación del presente Programa.

Artículo 6° La presente Ley tendrá una aplicación gradual y progresiva acorde a las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente, en los plazos que determine la autoridad de aplicación, el cual no podrá exceder de los ciento ochenta (180) días a partir de la entrada en vigencia de la presente norma.

Artículo 7° El Poder Ejecutivo deberá realizar las adecuaciones necesarias del presupuesto del Consejo Provincial de Educación para la implementación del presente Programa Provincial de Prevención de la Violencia Escolar.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2008.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí -presidenta- OBREGÓN, Andrea Elizabeth -secretaria ad hoc- MONSALVE, Aramid Santo - FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - BAUM, Daniel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth OLTOLINA, Juan Romildo - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - SÁNCHEZ, Paula Rayén.

PROYECTO 6217
DE LEY
EXPTE.D-463/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Actuará como miembro informante la diputada Andrea Elizabeth Obregón, quien fuera designada por la Comisión "D".

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI María Cecilia - SAGASETA, Luis Andrés - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Daniel Baum, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1° Créase el “Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos” en las áreas colindantes de los lagos artificiales, existentes o futuros, que se pudieran crear en el territorio de la Provincia del Neuquén, originados como consecuencia de la construcción de las represas hidroeléctricas.

Artículo 2° El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene por finalidad:

- a) Integrar las áreas de los perilagos de lagos artificiales, existentes o futuros, al desarrollo forestal de la Provincia.
- b) Fortalecer la preservación del medioambiente y proteger los recursos naturales de la Provincia impulsando programas de desarrollo sustentables.
- c) Promover el crecimiento de áreas productivas impulsando obras de infraestructura, especialmente la provisión de riego y energía eléctrica.
- d) Estimular el desarrollo de proyectos foresto-industriales basados en plantaciones de salicáceas, y de aquellas especies consideradas aptas para la industria.
- e) Fomentar la radicación de plantas industriales dedicadas al procesamiento y/o transformación de la madera.
- f) Incentivar las posibilidades de aumento de la demanda de mano de obra que estimule la creación de empleo.

Artículo 3° Decláranse de utilidad pública e incorpóranse al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos las tierras fiscales comprendidas desde la línea establecida como límite de la máxima crecida probable verificada de los lagos artificiales, existentes o futuros, originados por construcción de represas y hasta los dos mil metros (2.000 m) a la redonda. Sólo se incluirán en este Programa aquellas tierras fiscales que sean declaradas aptas para forestación por la autoridad de aplicación, que estén libres de ocupantes y que no tuvieren destinos distintos establecidos por ley.

Artículo 4° El Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos tiene como destinatarios a forestadores, personas físicas o jurídicas, que lleven a cabo forestaciones comerciales o de protección.

Artículo 5° No podrán acceder a los beneficios que establece la presente Ley los deudores bajo otros regímenes de promoción, cuando el incumplimiento de sus obligaciones se hubiere determinado en sede administrativa. Tampoco podrán acceder a este beneficio las empresas hidroeléctricas e hidrocarburíferas.

Artículo 6° Para acceder al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos, los forestadores presentarán un proyecto de forestación cuya aptitud técnica y financiera deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación de la presente Ley.

Artículo 7° Cada proyecto presentado ante la autoridad de aplicación, para su aprobación, deberá contener una propuesta de financiación propia no inferior al diez por ciento (10%) del presupuesto estimado para los primeros cinco (5) años de desarrollo del mismo.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo deberá planificar y regular el uso del agua para asegurar el riego que demanden los proyectos aprobados.

CAPÍTULO II

FONDO FIDUCIARIO FORESTAL

Artículo 9° Créase el “Fondo Fiduciario Forestal” para la administración de recursos económicos y financieros destinados al desarrollo forestal en el marco del Programa creado en el artículo 1° de la presente Ley.

Artículo 10° El Fondo Fiduciario del Programa de Desarrollo Forestal se integrará del siguiente modo:

- a) Con las tierras fiscales incorporadas al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la presente Ley.
- b) Con un aporte inicial del Estado provincial de pesos un millón (\$ 1.000.000), y pesos un millón (\$ 1.000.000) por año, en los siguientes cinco (5) años, los que serán incorporados al Presupuesto provincial.
- c) Con los recursos que provengan de Certificados de Reducción de Emisiones o Bonos de Carbón.
- d) Lo recaudado por la aplicación de sanciones pecuniarias por infracciones a normas vinculadas específicamente a actividades forestales.
- e) El producido de la venta de publicaciones, o de otro tipo de servicios relacionados con el sector forestal que realice la autoridad de aplicación.
- f) Los recursos no utilizados provenientes de ejercicios anteriores.

- g) Recursos generados por rentas extraordinarias provenientes de la actividad hidrocarburífera.
- h) Con el recupero de los préstamos destinados a los distintos proyectos.
- i) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- j) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados; subvenciones; legados o donaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Artículo 11 El Fondo Fiduciario que se crea por la presente Ley será administrado por la Fiduciaria Neuquina S.A. en calidad de fiduciario.

Artículo 12 El fiduciario entregará en propiedad fiduciaria la extensión de tierra que cada proyecto aprobado demande, que permanecerá en posesión del forestador hasta el cumplimiento total del proyecto.

Artículo 13 La tasa de interés no podrá superar la fijada por el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) en los créditos de promoción para el desarrollo, y los plazos de amortización deberán respetar el ciclo productivo de la especie forestal elegida, con un máximo de treinta (30) años. El período de gracia podrá alcanzar hasta el setenta por ciento (70%) del plazo de duración del ciclo productivo.

Artículo 14 El Fondo Fiduciario Forestal podrá financiar hasta el noventa por ciento (90%) del monto total de inversión de cada proyecto forestal que se apruebe, debiendo cada forestador presentar garantías reales o avales a satisfacción del fiduciario. La presente Ley podrá ser complementaria al subsidio establecido en la Ley nacional 25.080 hasta alcanzar el cien por ciento (100%) de los costos de ejecución del proyecto.

Artículo 15 Créase la Comisión de Control y Seguimiento que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de los emprendimientos forestales y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores, que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Producción, Industria y Comercio. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 16 El fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y los grados de cumplimiento de los emprendimientos forestales en marcha. Anualmente presentará a la Comisión:

- Una Memoria explicitando el estado financiero del Fondo y la disponibilidad de tierra existente.
- El listado de personas físicas o jurídicas que desarrollen tareas en el Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.
- El monto de las inversiones realizadas, su ubicación.
- Tipos de beneficios fiscales otorgados y montos acumulados.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 17 La autoridad de aplicación de la presente Ley será la Subsecretaría de Medio Ambiente, u organismo que en el futuro la sustituya, que -a los efectos de esta normativa- tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

- a) Aprobar los proyectos forestales presentados, previa verificación del ajuste de los mismos a las normas ambientales vigentes en la Provincia.
- b) Crear un Registro de Forestadores beneficiarios del Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos.
- c) Asistir técnicamente al fiduciario si éste lo requiriera.
- d) Conformar un banco de tierras aptas para forestación de los perilagos.

Artículo 18 Los forestadores que ingresen al Programa de Desarrollo Forestal de los Perilagos podrán optar por los beneficios que establecen las Leyes nacionales 24.857 y 25.080, y provinciales 2288; 2367 y 2482 y otras que se sancionen en el futuro.

Artículo 19 El Fondo Fiduciario Forestal deberá encuadrarse en un todo a lo dispuesto por las Leyes nacional 24.441 y provincial 2141.

Artículo 20 La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días posterior a su sanción por esta Honorable Legislatura.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 30 de septiembre de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo -presidente- SANDOVAL, Ariel Alejandro -secretario- PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - JARA, Amalia Esther - BIANCHI, María Cecilia - SAGASETA, Luis Andrés - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel - LORENZO, Carlos Omar.

PROYECTO 5869
DE LEY
EXPTE.D-059/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 19 de noviembre de 2008.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - LONGO, Fanny Noemí - DE OTAÑO, Silvia Noemí MONSALVE, Aramid Santo - BAUM, Daniel - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - SÁEZ, José Luis - RACHID, Horacio Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón - SÁNCHEZ, Paula Rayén.

PROYECTO 5869
DE LEY
EXPTE.D-059/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Daniel Baum, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 2 de diciembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique.

PROYECTO 5945
DE LEY
EXPTE. P-021/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Desaféctase del carácter de dominio público el lote "U", que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 423,76 m², e inscribese en el dominio privado provincial a efectos de ser transferido al titular del lote 115.

Artículo 2º Transfiérase por el titular de dominio del lote 115, el lote "X", que según plano expediente 3796-1476/04 posee una superficie de 357,96 m², a favor del titular del lote 114.

Artículo 3º Transfiérase al dominio público provincial, por los titulares de dominio de los lotes 114 y 115 -en carácter de permuta-, el lote "W", con una superficie de 67,65 m², y el lote "Z", con una superficie de 354,48 m², resultando de ambos una superficie en compensación equivalente, con destino a espacio verde.

Artículo 4º Efectuados que fueren los actos notariales determinados en los artículos 1º, 2º y 3º de la presente, tome conocimiento la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, a los fines de su actuación.

Artículo 5º Tome intervención la Escribanía General de Gobierno en su parte pertinente.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2008.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- GONZÁLEZ, Carlos Horacio - GÓMEZ, Juan Bernabé - DE OTAÑO, Silvia Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - BAUM, Daniel - KOGAN, Ariel Gustavo - GUIDALI, Miguel Ángel.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "A".

SALA DE COMISIONES, 25 de noviembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino -presidente- BAUM, Daniel -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - BIANCHI, María Cecilia - LONGO, Fanny Noemí - SÁEZ, José Luis - KOGAN, Ariel Gustavo - GONCALVES, Hugo Alberto.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad -y por las razones que dará la diputada Fanny Noemí Longo, en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén la instalación de semáforos sobre calle Dr. Leloir, que permitan el ingreso a esta Honorable Legislatura de manera segura a vehículos y peatones. Dichos semáforos deberán ser aptos para el uso de personas ciegas y disminuidas visuales.

Artículo 2° Que vería con agrado la incorporación de ramales de transporte público por calle Dr. Leloir hasta Illia con el objeto de facilitar al público interesado el acceso a este órgano legislativo y en particular a la Biblioteca "Poeta Juan José Brión".

Artículo 3° Comuníquese al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 19 de noviembre de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí -presidenta- MONSALVE, Aramid Santo -secretario- MATTIO, Darío Edgardo - FIGUEROA, Rolando Ceferino - OLTOLINA, Juan Romildo - BIANCHI, María Cecilia - JARA, Amalía Esther - MARTÍNEZ, María Soledad - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela Noemí Castañón.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Créase el “Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat” como banco de datos públicos para atender la demanda de soluciones habitacionales en todo el ámbito provincial, el que funcionará bajo la órbita del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU).

Artículo 2° Establécese como requisito indispensable para acceder a una solución habitacional, a través de una adjudicación directa o de la financiación para la construcción o compra de la misma, por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) o de otras instituciones u organismos que otorguen beneficios similares, estar inscripto en el Registro establecido en el artículo anterior.

Artículo 3° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat tendrá como objetivo:

- a) Elaborar y mantener un registro estadístico sobre aspirantes de demandas de soluciones habitacionales sociales; detalle de las operatorias que el Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.
- b) Evitar la doble inscripción de aspirantes en todo el ámbito territorial de la Provincia, de acuerdo a las modalidades establecidas en la presente Ley y su reglamentación.
- c) Mantener on line la base de datos y actualizarla permanentemente, garantizando el acceso público de la misma.

Artículo 4° Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), o el organismo que institucionalmente lo reemplace.

Artículo 5° A los efectos de la presente Ley, se entiende por:

- a) Soluciones habitacionales sociales:
 - 1) Loteos sociales.
 - 2) Construcción de vivienda única destinada al grupo familiar, ya sea por otorgamiento de crédito hipotecario; adjudicación de planes sociales oficiales; sistemas cooperativos; de autoayuda u otras modalidades.
 - 3) El mejoramiento o refacción de vivienda única destinada al grupo familiar y ampliación de la misma.
- b) Aspirante: toda persona que inicia el trámite de inscripción en el Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat.
A cada aspirante al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat se le asignará un número que tendrá carácter de definitivo, el que se extenderá a su grupo familiar y constituirá su identificación por cualquier trámite que deba efectuar ante la autoridad de aplicación. Su registro implica la asignación a una modalidad de solución habitacional; esta asignación no significa necesariamente la obligación de adjudicación por parte de la autoridad de aplicación de una solución habitacional social.
- c) Inscripto: todo aspirante que ha cumplido con los requisitos de inscripción al Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat para acceder a una solución habitacional social.
- d) Preadjudicatario: es aquel inscripto que ha cumplimentado los requisitos de una operatoria de una solución habitacional social.
- e) Adjudicatario: es toda persona a la que se le ha otorgado efectivamente una solución habitacional social.

Artículo 6° El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat registrará:

- a) En calidad de aspirante, conforme el artículo 5°, inciso b), de la presente Ley, toda persona que:
 - 1) Sea mayor de veintiún (21) años o esté emancipado al momento de la inscripción.
 - 2) acredite la necesidad de una solución habitacional social a través de una Declaración Jurada de los datos personales y socioeconómicos que proveerá la autoridad de aplicación.
- b) En calidad de inscripto, conforme el artículo 5°, inciso c), de la presente Ley, toda persona que:
 - 1) Reúna la calidad de aspirante.
 - 2) Tenga cinco (5) años de residencia inmediata en la Provincia.
 - 3) Sea argentino o naturalizado, o extranjero con hijos argentinos.

- c) En calidad de preadjudicador, conforme el artículo 5º, inciso d), de la presente Ley, toda persona que haya sido calificada en una operatoria, conforme lo determine la autoridad de aplicación.
- d) En calidad de adjudicatario, conforme el artículo 5º, inciso e), de la presente Ley, toda persona que haya obtenido una solución habitacional.

Artículo 7º La autoridad de aplicación procederá a:

- a) El rechazo de una solicitud de inscripción por parte de un aspirante cuando éste u otro miembro de su grupo familiar tengan una inscripción previa.
- b) La exclusión de los aspirantes, inscriptos y preadjudicatarios, que procedan -a partir de la sanción de la presente Ley- a ocupar predios privados o públicos.

Artículo 8º Los inscriptos podrán ser registrados en forma no excluyente a las siguientes modalidades de soluciones habitacionales:

- a) Plan de vivienda.
- b) Lotes sociales.
- c) Soluciones habitacionales por proyectos comunitarios, de ayuda mutua, esfuerzo propio y/o autoconstrucción asistida.
- d) Construcción, refacción o mejoramiento de vivienda única destinada al grupo familiar.

Artículo 9º El Registro Único Provincial de Vivienda y Hábitat estará abierto en el tiempo con carácter permanente. Al momento de la apertura e implementación de este Registro se incorporará, de oficio, a todos aquellos inscriptos en el Registro Único de Inscripción Permanente (RUIP) en la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), a todos los registros de los municipios que adhieran a la presente Ley, y a todos aquellos adjudicatarios de soluciones habitacionales sociales por operatorias nacionales, provinciales y municipales.

Artículo 10º La autoridad de aplicación deberá, para cada operatoria, publicar el sistema de puntuación, el orden de prelación y el puntaje de los seleccionados en cada una de las mismas.

Artículo 11 Las eventuales impugnaciones que se efectuaren a las preadjudicaciones, o a los órdenes de prelacones publicados, o a los puntajes otorgados, se sustanciarán de conformidad a la Ley 1284 -de Procedimiento Administrativo- y sus modificatorias.

Artículo 12 El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley será imputado a la partida presupuestaria correspondiente, con cargo al Presupuesto General vigente de la Provincia.

Artículo 13 El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación y dará amplia difusión en los medios locales, gráficos y televisivos, para conocimiento de la población.

Artículo 14 Invítase a los municipios a adherir a la presente Ley. La implementación se instrumentará por un convenio específico con la Provincia. La adhesión resultará condición previa para la participación en las operatorias que integran las soluciones habitacionales sociales que desarrolla la Provincia.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 3 de diciembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - RUSSO, José - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MATTIO, Darío Edgardo PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique BAUM, Daniel.

DESPACHO DE COMISIÓN

Las Comisiones de Desarrollo Humano y Social, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

Actuará como miembro informante la diputada Graciela Noemí Castañón.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° La presente Ley regula sobre la problemática habitacional en la Provincia del Neuquén a partir de un Sistema Integral de Soluciones Habitacionales, conformado por diversos bloques temáticos que, a partir de su integridad y la conectividad necesaria entre ellos, abordan en forma global esta problemática.

Artículo 2° La presente Ley establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada en la problemática habitacional.

Artículo 3° La política habitacional provincial deberá cumplir los siguientes objetivos:

- a) Promover el acceso de la población a una vivienda digna.
- b) Promover el mejoramiento de la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras, en forma prioritaria.
- c) Fomentar la participación de los gobiernos locales y de los actores sociales involucrados en esta problemática, en los procesos de toma de decisión.
- d) Promover el uso racional y sustentable de los recursos destinados a resolver la problemática habitacional.
- e) Promover cambios en los valores y conductas sociales tendientes a generar aptitudes solidarias en los actores involucrados en la problemática habitacional.
- f) Establecer procedimientos y mecanismos adecuados tendientes a garantizar la inclusión de los aspirantes a soluciones habitacionales.

Artículo 4° El logro progresivo de los objetivos del Sistema Integral de Soluciones Habitacionales establecidos en el artículo precedente deberá procurarse teniendo en cuenta el abordaje de los siguientes bloques temáticos:

- a) Registro único de solicitantes de viviendas, de lotes sociales y de mejoramientos, que permita caracterizar y cuantificar las distintas situaciones y la necesidad real de los sectores de la sociedad, como así también de las oportunidades que el

Estado nacional, provincial y municipal desarrollen a este fin y listados de preadjudicatarios de operatorias en trámites y adjudicatarios de soluciones brindadas.

- b) Regularización dominial de terrenos fiscales, privados, asentamientos informales regularizados, planes realizados por el Estado o construcción privada, destinada a vivienda única familiar.
- c) Recupero y financiamiento mediante la adopción de medidas que promuevan el concepto solidario de la problemática habitacional; se tenderá a la regularización de la cartera de morosos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU)-Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con acciones coordinadas con los gobiernos locales, quienes destinarán los fondos resultantes de estas acciones a los siguientes propósitos:
 - 1) Mejoramiento y ampliación de viviendas únicas destinadas a grupo familiar.
 - 2) Loteos sociales.
 - 3) Operatorias de construcción de vivienda por esfuerzo propio, ayuda mutua de viviendas únicas destinadas a grupos familiares.
- d) Banco de Tierras-Loteos Sociales, a los efectos de favorecer el acceso progresivo al lote propio por parte de sectores de la sociedad que no pueden adquirir por su propia cuenta; el Sistema contendrá un componente destinado a la creación de un Banco de Tierras que articule entre el Gobierno provincial y los gobiernos locales el desarrollo de políticas de loteos sociales.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 3 de diciembre de 2008.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GÓMEZ, Juan Bernabé - RUSSO, José - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - MATTIO, Darío Edgardo PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique BAUM, Daniel.

Proyectos presentados

PROYECTO 6259
DE LEY
EXPTE.D-513/08

NEUQUÉN, 27 de noviembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto de Ley.

El proyecto que se adjunta tiene como objetivo la creación del Programa de Recupero de Saldos Deudores al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), creando para el mismo mecanismos de asignación de los recursos a través de la formación de un Fondo Fiduciario Provincial y un Fondo Fiduciario Municipal con la finalidad de aplicar dichos fondos al desarrollo de políticas habitacionales.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

PROGRAMA DE RECUPERO DE SALDOS DEUDORES AL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)

Artículo 1º La presente Ley tiene por objeto la creación del “Programa de Recupero de Saldos Deudores al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)”, dotándolo de los mecanismos y herramientas para su efectiva y eficaz implementación.

Artículo 2º El Programa creado por la presente Ley tiene como finalidad:

- 1) Regularizar la deuda existente por viviendas adjudicadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.
- 2) Recuperar viviendas cuyos adjudicatarios no se encuentren viviendo en las mismas y le hayan dado una función rentística.

Artículo 3º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial a regularizar las viviendas construidas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que aún no hayan sido escrituradas a favor de los adjudicatarios, cuya fecha de construcción sea posterior al 1/1/1991 y que se encuentren en mora o hayan suspendido el pago, fijando un precio para la vivienda de hasta el cincuenta por ciento (50%) del último valor que reconozca en los planes de vivienda la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación para la vivienda social tipo, compensando con ello el deterioro que la misma pueda presentar.

Artículo 4º La aplicación de descuentos en el valor de la vivienda que se faculta en el artículo 3º se realizará en función del estado en que se encuentra la misma y de acuerdo a la reglamentación que se establezca a tal fin.

Artículo 5º Serán sujetos de la presente Ley los adjudicatarios de vivienda del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo cuyo pago se encuentre en mora o que por algún motivo hayan suspendido el mismo con fecha anterior al 31 de diciembre de 2007. Al precio resultante por aplicación del artículo 3º de la presente se le deducirán los pagos efectivamente realizados y el saldo se financiará con un interés del cinco por ciento (5%) anual para viviendas de hasta los setenta metros cuadrados (70 m²) y con una tasa de hasta el siete por ciento (7%) anual para viviendas con superficie cubierta de más de setenta metros cuadrados (70 m²), a un plazo de quince (15) años.

Artículo 6º Establecidos los nuevos valores y deducidos los pagos efectuados en cada caso, el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo notificará el valor fijado y el saldo deudor que arroje en cada caso y para cada vivienda a sus adjudicatarios, quienes en el plazo que fije la reglamentación deberán encuadrarse a la nueva operatoria.

Artículo 7º Los adjudicatarios de viviendas construidas con anterioridad al 31/12/1990, que aún no hayan escriturado sus viviendas, por mora o suspensión del pago de las mismas, podrán regularizar su situación aceptando las condiciones que se establecen en el Anexo I que forma parte de la presente Ley.

Artículo 8º A los adjudicatarios que acepten regularizar su situación en el marco de la presente Ley y que revistan en la Administración Pública provincial, se les debitará automáticamente de sus haberes mensuales el valor de la cuota, imputando en el recibo de sueldo tal débito como “Pago cuota IPVU”.

Artículo 9º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, a firmar convenios con el Colegio de Escribanos y con el Colegio de Agrimensores con la finalidad de lograr un costo reducido y ágil para el trámite de las escrituras hipotecarias.

Artículo 10º Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo, a transferir las hipotecas que se firmen en función de lo dispuesto por la presente Ley al Banco Provincia del Neuquén S.A. (BPN S.A.), el que implementará el cobro de las mismas. La cobranza efectivamente realizada por el BPN S.A. se distribuirá de la siguiente manera:

- 1) Un cuarenta por ciento (40%) para constituir un Fondo Fiduciario Provincial para la Vivienda Social.
- 2) Un cuarenta por ciento (40%) para constituir un Fondo Fiduciario Municipal de la Vivienda.
- 3) Un veinte por ciento (20%) para capitalizar el BPN S.A., compensándose con ello los gastos que demande la administración de la cobranza de las hipotecas que se transfieran por este Programa de regularización y recupero.

FONDO FIDUCIARIO PROVINCIAL PARA VIVIENDA SOCIAL

Artículo 11 Créase por la presente el “Fondo Fiduciario Provincial para la Vivienda Social” con el objeto de administrar recursos económicos y financieros destinados al financiamiento y construcción de viviendas de carácter social, pudiéndose incluir infraestructura de servicios y loteos de terrenos para planes de vivienda.

Artículo 12 El Fondo Fiduciario Provincial para la Vivienda Social se integrará del siguiente modo:

- 1) Con partidas presupuestarias que anualmente pueda asignar el Estado provincial al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.
- 2) Con los fondos que mensualmente y en concepto de recupero por aplicación de las Leyes 2043, 2189 y 2370, aún perciba el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo.
- 3) Con el cuarenta por ciento (40%) de la cobranza que realice el BPN S.A. por las transferencias de las hipotecas que se establezcan por aplicación de la presente Ley.
- 4) Con aportes provenientes de recursos extraordinarios que pueda disponer el Gobierno de la Provincia que sean destinados a los fines de la presente Ley.
- 5) Con el producido generado por la colocación de los recursos del Fondo.
- 6) Cualquier otro recurso que reciba como consecuencia de acuerdos celebrados con organismos nacionales o internacionales.

Artículo 13 Créase por la presente el “Fondo Fiduciario Municipal para la Vivienda” con el objeto de administrar recursos económicos y financieros destinados al financiamiento y construcción de viviendas de carácter social en los municipios que adhieran a la presente Ley, quienes deberán aportar complementariamente lo que establezca la reglamentación correspondiente, pudiéndose incluir infraestructura de servicios y loteos de terrenos para planes de vivienda. Este Fondo se integrará:

- 1) Con partidas presupuestarias que anualmente asignen los municipios adherentes.
- 2) Con el cuarenta por ciento (40%) de la cobranza que realice el BPN S.A. por las transferencias de las hipotecas que se establezcan por aplicación de la presente Ley.
- 3) Con aportes provenientes de recursos extraordinarios que pueda disponer el Gobierno de la Provincia y que sean destinados a los fines de la presente Ley.
- 4) Cualquier otro recurso que se otorgue como consecuencia de acuerdos celebrados con organismos nacionales o internacionales.

Artículo 14 Los Fondos Fiduciarios que se crean por la presente Ley serán administrados por la Fiduciaria Neuquina S.A., en calidad de fiduciario, teniendo como agente financiero al BPN S.A. y beneficiario al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y los municipios adherentes.

Artículo 15 El fiduciario deberá extremar los controles sobre el efectivo cumplimiento mensual de la cartera de deudores al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo que se hayan acogido a los beneficios implementados por las Leyes 2043, 2189 y 2370, e informar al Instituto Provincial de la Vivienda y Urbanismo los saldos existentes, y lo mismo hará en relación a los recursos aportados al Fondo Fiduciario Municipal.

Artículo 16 Créase la Comisión de Control y Seguimiento, que tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento y de la gestión del fiduciario. Esta Comisión estará integrada por tres (3) legisladores que cumplirán su cometido por el período que dure su mandato legislativo, designados a propuesta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social y tres (3) representantes del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo. Se constituirá y funcionará como una Comisión Especial de la Legislatura.

Artículo 17 El fiduciario deberá informar por escrito semestralmente a la Comisión de Control y Seguimiento sobre su gestión y la evolución de los fondos puestos bajo su administración, montos afectados específicamente al financiamiento de viviendas de carácter social por parte del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo y saldos remanentes, así como las acciones encaradas o a encarar para optimizar sus rendimientos.

AUTORIDAD DE APLICACIÓN Y NORMAS COMPLEMENTARIAS

Artículo 18 La autoridad de aplicación será la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS).

Artículo 19 La reglamentación de la presente Ley deberá efectuarse en un plazo no superior a los noventa (90) días corridos posterior a la sanción por esta Honorable Legislatura.

Artículo 20 Toda documentación que se hiciera menester como consecuencia de la aplicación de esta Ley queda exceptuada del pago del Impuesto de Sellos.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El problema de la vivienda en la Provincia del Neuquén, incidiendo principalmente en sus mayores ciudades, ha devenido en un problema crítico de difícil resolución por su magnitud, un crecimiento demográfico que no cesa y que requiere acciones superadoras del diagnóstico y sustentables en el tiempo.

El gobernador de Neuquén ha dicho recientemente, al firmar con el intendente de la ciudad de Neuquén el Convenio de Gestión del Hábitat Social que: “*tenemos la obligación de ir a buscar a todas las familias neuquinas que se han quedado rezagadas en el camino de sus*

derechos sociales, de sus garantías, donde la vivienda digna es un derecho fundamental en el cual tenemos mucha tarea por delante”.

Aunque los datos oficiales sobre el déficit habitacional no tienen una cifra cerrada, debido a la multiplicidad de registros de aspirantes por un lado y a las distintas operatorias tanto de construcción como de adjudicación de viviendas, lo cierto es que las estimaciones hablan de un faltante de 40.000 viviendas en toda la Provincia, y la mitad de ellas en la ciudad de Neuquén.

Las tomas y ocupaciones ilegales, por las que se asientan familias no sólo sin viviendas sino en la imposibilidad de acceder a un techo en un mercado inmobiliario con valores prohibitivos tanto para la compra como para alquilar, llegan a generar riesgo social.

Por otro lado, es impensable solución alguna sin recursos financieros, y ello a la vez implica la necesidad de articular mecanismos de devolución o pago, aun en valores sociales, de cada unidad habitacional que el Estado pueda construir.

La Provincia ha hecho esfuerzos en ese sentido, dictando normas tendientes a asegurar la recuperación, aunque sea parcial, de los fondos invertidos en la construcción de planes de vivienda, adoptando distintos mecanismos que den seguridad, agilidad y continuidad al recupero. Los resultados no han sido todo lo satisfactorio que se esperaba.

La solución que venimos a proponer, ajusta los valores de las viviendas adjudicadas y entregadas hace ya largo tiempo a la realidad del financiamiento que prevé la Subsecretaría de Vivienda de la Nación para la vivienda social, como punto de partida para la fijación de un precio justo, pero que obligatoriamente se debe pagar como reaseguro para que el Estado pueda continuar construyendo viviendas a costos sociales.

Como garantía de la asignación de fondos a tales fines, la creación de dos Fondos Fiduciarios a constituirse formados -entre otras partidas- por las de recupero de viviendas construidas y entregadas por el IPVU, resulta una herramienta efectiva que asegura medios ciertos y facilita el control del cumplimiento de los objetivos para los que se afectan tales recursos.

Los municipios tienen un rol definitorio en materia de viviendas, ya que son sus vecinos los destinatarios directos de toda política habitacional. Por lo tanto se incorpora al municipio como actor activo en la formulación y ejecución de soluciones del problema y, en esa dirección, también la afectación de recursos en un Fondo Fiduciario Municipal es el mecanismo más adecuado.

La recuperación de la mayor parte posible de la deuda existente contribuirá a una mejora en la posibilidades del IPVU para el cumplimiento de sus fines: la construcción de viviendas sociales, infraestructura urbana y loteos de terrenos para planes de vivienda, una necesidad impostergable en el tiempo presente.

Fdo.) BAUM, Daniel -Bloque Servicio y Comunidad- SÁNCHEZ, Carlos Enrique -Bloque Apertura Popular de Neuquén- RACHID, Horacio Alejandro -Bloque Opción Federal- CASTAÑÓN, Graciela Noemí - Bloque MPN-.

PROGRAMA DE RECUPERO Y FINANCIACIÓN DE VIVIENDAS

Las viviendas construidas con anterioridad al 31 de diciembre de 1990, cuyos adjudicatarios no hayan escriturado aún por estar en mora o haber suspendido el pago, podrán regularizar su situación a través de una escritura con garantía hipotecaria, cuyo valor se establece de la siguiente manera:

- Viviendas construidas antes de diciembre del año 1975, se extenderá su título de propiedad con una garantía hipotecaria de pesos seis mil (\$ 6.000) a efectos de cubrir los costos de la tramitación, en un plazo de sesenta (60) meses sin interés.
- Viviendas construidas entre el 1 de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1980, se extenderá el título de propiedad con una garantía hipotecaria que surge de sumar pesos seis mil (\$ 6.000) para cubrir los costos de la tramitación, más la cancelación total de la deuda que por todo concepto mantenga con el IPVU y que a estos efectos se establece en pesos diez mil (\$ 10.000), en un plazo de ciento veinte (120) meses, con una tasa de interés anual del tres por ciento (3%).
- Viviendas construidas entre el 1 de enero de 1981 y el 31 de diciembre de 1985, se extenderá su título de propiedad con una garantía hipotecaria que surge de sumar pesos seis mil (\$ 6.000) para cubrir los costos de la tramitación, más la cancelación total de la deuda que por todo concepto mantenga con el IPVU y que a estos efectos se establece en pesos quince mil (\$ 15.000), en un plazo de ciento ochenta (180) meses con una tasa de interés anual del cuatro por ciento (4%).
- Viviendas construidas entre el 1 de enero de 1986 y el 31 de diciembre de 1990, se extenderá su título de propiedad con una garantía hipotecaria que surge de sumar pesos seis mil (\$ 6.000) para cubrir los costos de la tramitación, más la cancelación total de la deuda que por todo concepto mantenga con el IPVU y que a estos efectos se establece en pesos diecinueve mil (\$ 19.000), en un plazo de ciento ochenta (180) meses con una tasa de interés anual del

PROYECTO 6260
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-515/08

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración de interés social, cultural y educativo el concurso anual “El Agua en la Región del Comahue”, que realiza la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Neuquén Limay y Negro (AIC).

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés social, cultural y educativo el concurso anual “El Agua en la Región del Comahue”, organizado por la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro (AIC), destinado a estudiantes de todos los cursos del nivel medio, a fin de fomentar el cuidado del recurso agua y el ambiente que la rodea a través del apoyo al desarrollo de trabajos de investigación inéditos sobre la temática.

Artículo 2º Que ve con agrado el incentivo y desarrollo de actividades que generen conciencia ambiental en la ciudadanía, sobre todo en los jóvenes, para un uso responsable y sustentable de nuestros recursos naturales.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro (AIC).

FUNDAMENTOS

El agua es un elemento insustituible para el sostenimiento de la vida humana y el resto de los seres vivos y es un insumo imprescindible en innumerables procesos productivos.

A pesar de ser un recurso renovable, es preciso destacar que el agua potable es escasa. El 75% de nuestro planeta está cubierto por agua, pero aproximadamente el 97% de la misma es salada, no apta para consumo humano. Del restante 3%, un 2% se encuentra en estado sólido en los polos y sólo el 1% es agua apta para consumo.

En este marco, la escasez del agua se incrementa con la multiplicidad de las demandas y los conflictos por su uso, a la vez que los grandes cambios demográficos y

la concentración poblacional dificultan un acceso adecuado y seguro al agua potable y al saneamiento básico.

Es por ello que el recurso hídrico es un bien estratégico al que debemos preservar, para nuestro presente y para las generaciones futuras.

Nuestra región cuenta con uno de los mayores reservorios de agua dulce del mundo: la cuenca conformada por los ríos Limay, Neuquén y Negro, que comprende una superficie de 116.000 km² y engloba una población de aproximadamente un millón de personas, contando con caudales medios anuales de 650 m³/seg en el río Limay; 280 m³/seg en el Neuquén y 930 m³/seg en el Negro. La cuenca conformada por estos tres ríos tiene múltiples usos: agua para riego, para consumo y generación de energía.

Es importante que tomemos conciencia de este invaluable recurso que tenemos y del hecho que su preservación, protección y uso correcto del agua y el ecosistema que la rodea es una responsabilidad que debemos asumir todos.

Ya sea como ciudadanos, como miembros del sector público o del privado, cada uno juega un rol protagónico en la conservación del medioambiente.

La Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Neuquén, Limay y Negro (AIC) entiende que para lograr una protección integral del recurso hídrico se debe comprender los fenómenos hidrológicos en toda su riqueza y complejidad, conociendo los múltiples aprovechamientos que tiene, en tanto factor de producción y generación de riquezas y teniendo conciencia de los riesgos que conlleva asociados.

Como una forma de avanzar en este sentido, desde el año 2003 la AIC lleva adelante el concurso anual “El Agua en la Región del Comahue”, destinado a alumnos de nivel medio de las provincias de Río Negro y Neuquén, y del Partido de Patagones, provincia de Buenos Aires.

De esta manera, se trata de incentivar en los alumnos de nivel medio mayor conciencia ambiental para que se apropien de la problemática del medioambiente, fomentando el desarrollo de investigaciones y estudios sobre el agua y sus diversos usos, su escasez y contaminación, su relación con el hombre en general y la comprensión del concepto de cuenca.

Este concurso ha sido declarado de interés por otras instituciones, tales como el Honorable Senado de la Nación y la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Actividades de este tipo contribuyen a la construcción de una ciudadanía responsable, consciente de sus derechos, pero también de sus obligaciones. Asimismo, aportan a la conservación del medioambiente y de los valiosos recursos naturales con los que cuenta nuestra región. Es por ello que solicitamos a esta Honorable Cámara nos acompañe en esta Declaración.

Fdo.) RUSSO, José - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - CASTAÑÓN, Graciela Noemí
PACHECO, Carlos Argentino - DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA,
Graciela - MONSALVE, Aramid Santo - FIGUEROA, Rolando - OBREGÓN,
Andrea Elizabeth - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

PROYECTO 6261
DEDECLARACIÓN
EXPTE.D-516/08

NEUQUÉN, 2 de diciembre de 2008

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que respalda la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de “Reserva de Biosfera Binacional Andino Norpatagónica”.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su respaldo a la decisión del Poder Ejecutivo provincial de incorporar a la Provincia del Neuquén a la iniciativa de “Reserva de Biosfera Binacional Andino Norpatagónica”.

Artículo 2° Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial participare de los grupos de trabajo para zonificar el territorio a incorporar y en la construcción del plan de gestión.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los Poderes Ejecutivos de las Provincias de Río Negro y Chubut; al Comité de Integración de la Región de Los Lagos; a la Administración de Parques Nacionales y al Parlamento Patagónico.

FUNDAMENTOS

El 26 de julio de 2006 representantes de las Provincias argentinas de Río Negro y Chubut; de la Décima Región de Los Lagos -Chile-; de la Administración de Parques Nacionales y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, firmaron el Acta Acuerdo para respaldar la creación de la Reserva de Biosfera Binacional Andino Norpatagónica.

En setiembre de 2007 la UNESCO aprobó el proyecto e incluyó la zona Andino Norpatagónica en la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

La particularidad que tienen las Reservas de Biosfera respecto a otras categorías de conservación es que incorporan la dimensión humana. La gestión es abierta, dinámica y flexible. Buscan conciliar el desarrollo y la protección, adaptando su configuración a las situaciones locales particulares. Esto permite generar un proceso social que supera la visión aislada y parcial de la preservación de los recursos naturales.

Con la Reserva de Biosfera Binacional Andino Norpatagónica no se pretende crear una “superárea” protegida sino vincular las que ya existen dentro del territorio definido e incorporar a las poblaciones asentadas en el lugar.

Entre sus metas figuran:

- Hacer efectiva la conservación de la naturaleza.
- Proteger los recursos estratégicos, en particular las cabeceras de cuenca y los lugares de alto valor ecológico.
- Potenciar el desarrollo sustentable del turismo.
- Mejorar la calidad de los bienes y servicios de las comunidades locales.

La Provincia del Neuquén no firmó los avales oportunamente, sin embargo en el XXVI Encuentro del Comité de Integración de la Macro Región de Los Lagos, representantes de la Subsecretaría de Medio Ambiente manifestaron la decisión de incorporarse y participar en la iniciativa.

Consideramos importante respaldar la decisión del Poder Ejecutivo de sumar a la Provincia del Neuquén en la Reserva de Biosfera Binacional Andino Norpatagónica e incorporar territorio provincial a esta categoría de conservación, sin perjuicio de las áreas naturales protegidas ya existentes, porque la protección del medioambiente no conoce de límites ni fronteras y todo aquello que contribuya a su conservación merece una protección legal e institucional.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los miembros de esta Honorable Legislatura acompañar este proyecto de Declaración.

Fdo.) MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela - DE OTAÑO, Silvia Noemí - FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - OBREGÓN, Andrea Elizabeth MONSALVE, Aramid Santo - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - PACHECO, Carlos Argentino - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - RUSSO, José -Bloque MPN-.

Sanciones de la Honorable Cámara



LEY 2632

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Modifíquese el artículo 4° de la Ley 2481, “Programa de Incentivo para la Producción Ganadera Neuquina-Fase II”, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 4° El Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP) destinará, en forma anual -y en la medida que exista disponibilidad financiera de sus recursos-, la suma de hasta pesos siete millones quinientos mil (\$ 7.500.000) de su presupuesto, para ser afectados en un setenta por ciento (70%) a la Etapa I y el treinta por ciento (30%) a la Etapa II del Programa creado por la presente Ley, a desarrollarse dentro de la Provincia del Neuquén.”.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 938

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1° La necesidad de solicitar al Poder Ejecutivo municipal de la ciudad de Neuquén la instalación de semáforos sobre calle Dr. Leloir, que permitan el ingreso a esta Honorable Legislatura de manera segura a vehículos y peatones. Dichos semáforos deberán ser aptos para el uso de personas ciegas y disminuidas visuales.

Artículo 2° Que vería con agrado la incorporación de ramales de transporte público por calle Dr. Leloir hasta Illia con el objeto de facilitar al público interesado el acceso a este órgano legislativo y en particular a la Biblioteca “Poeta Juan José Brión”.

Artículo 3° Comuníquese al Concejo Deliberante y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los cuatro días de diciembre de dos mil ocho.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen
Presidenta
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora

TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora

PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo

RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores

GODOY, Lorena

Staff

CAICHEO, Andrea Alejandra